



Asamblea General

Distr. general
22 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 148 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión.	6
C. Cooperación regional entre misiones	11
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas.	12
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados.	12
II. Recursos financieros	55
A. Generalidades	55
B. Contribuciones no presupuestadas.	56
C. Factores de vacantes	56
D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística.	57
E. Capacitación	57

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 27 de abril de 2011.



F.	Desarme, desmovilización y reintegración	59
G.	Servicios de detección y remoción de minas	60
H.	Proyectos de efecto rápido	60
I.	Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda): recursos financieros	61
III.	Análisis de las diferencias	62
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	67
V.	Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/275 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	68
Anexos		
I.	Definiciones	84
II.	Organigramas	86
III.	Información sobre las disposiciones relativas a la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	91
Mapa	95

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que asciende a 1.425.948.400 dólares, incluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 2.904.400 dólares.

El presupuesto prevé el despliegue de 760 observadores militares, 19.815 efectivos de contingentes militares, 391 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.050 efectivos de unidades de policía constituidas, 1.126 funcionarios de contratación internacional, 3.073 funcionarios de contratación nacional, 638 voluntarios de las Naciones Unidas y 101 funcionarios proporcionados por los gobiernos, incluidas plazas temporarias.

El total de recursos necesarios para la MONUSCO durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en componentes (seguridad y protección de los civiles, estabilización de las zonas afectadas por los conflictos, apoyo en materia de justicia, seguridad y derechos humanos, instituciones democráticas y consolidación de la paz, y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	537 712,1	533 620,8	517 832,3	(15 788,5)	(3,0)
Personal civil	269 287,6	278 704,1	314 205,2	35 501,	12,7
Gastos operacionales	538 224,2	552 675,1	591 006,5	38 331,	6,9
Necesidades en cifras brutas	1 345 224,0	1 365 000,0	1 423 044,0	58 044,	4,3
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	28 077,9	30 574,0	31 980,5	1 406,	4,6
Necesidades en cifras netas	1 317 146,1	1 334 426,0	1 391 063,5	56 637,	4,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	3 480,9	4 000,0	2 904,4	(1 095,6)	(27,4)
Total de necesidades	1 348 704,9	1 369 000,0	1 425 948,4	56 948,	4,2

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^{b,c}</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	85	36	–	3	–	124
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	76	41	–	3	–	120
Componentes										
Seguridad y protección de los civiles										
Aprobados 2010/11	–	17 883	–	550	19	6	–	2	–	18 460
Propuestos 2011/12	–	17 883	–	550	18	9	–	4	–	18 464
Estabilización de las zonas afectadas por el conflicto										
Aprobados 2010/11	760	–	–	–	33	14	–	15	–	822
Propuestos 2011/12	760	–	–	–	33	14	–	15	–	822
Apoyo en materia de justicia, seguridad y derechos humanos										
Aprobados 2010/11	–	–	391	500	95	66	8	39	89	1 188
Propuestos 2011/12	–	–	391	500	88	73	8	40	101	1 201
Instituciones democráticas y consolidación de la paz										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	121	262	59	69	–	511
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	108	267	111	73	–	559
Apoyo										
Aprobados 2010/11	–	1 932	–	–	831	2 538	18	503	–	5 822
Propuestos 2011/12	–	1 932	–	–	744	2 558	38	502	–	5 774
Centro Regional de Servicios de Entebbe										
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	7	6	–	1	–	14
Total										
Aprobados 2010/11	760	19 815	391	1 050	1 184	2 922	85	631	89	26 927
Propuestos 2011/12	760	19 815	391	1 050	1 074	2 968	157	638	101	26 954
Cambio neto										
	–	–	–	–	(110)	46	72	7	12	27

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^c Con cargo a los recursos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1925 (2010), estableció la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), a partir del 1 de julio de 2010. En la misma resolución, el Consejo decidió que la MONUSCO estuviera desplegada hasta el 30 de junio de 2011 y autorizó a que la Misión tuviera, además de los componentes civil, judicial y penitenciario correspondientes, una dotación máxima de 19.815 efectivos militares, 760 observadores militares, 391 agentes de policía y 1.050 agentes de unidades de policía constituidas.

2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo.

3. Dentro de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario 2011/12, la Misión contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están agrupados por componente: Componente 1: seguridad y protección de los civiles; Componente 2: estabilización de las zonas afectadas por el conflicto; Componente 3: apoyo en materia de justicia, seguridad y derechos humanos; Componente 4: instituciones democráticas y consolidación de la paz; y Componente 5: apoyo.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. El número de productos en los marcos se ha reducido de manera de incluir únicamente los más importantes a que dará lugar el cumplimiento del mandato de la Misión. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al período 2010/11 se explican en los componentes respectivos.

5. La labor del cuartel general de la Misión en Kinshasa, donde se encuentran las oficinas del Representante Especial del Secretario General y sus adjuntos, el Comandante de la Fuerza, el Comisionado de Policía y el Director de la División de Apoyo a la Misión, se centra en elaborar planes para toda la Misión, llevar a cabo operaciones centralizadas que no pueden delegarse a las oficinas sobre el terreno y determinar las necesidades y la asignación de recursos sobre el terreno. La Misión tiene dos oficinas regionales, una en Kinshasa para la región occidental y la otra en Goma, para la región oriental, las cuales coordinan los arreglos de apoyo descentralizado a las 17 oficinas sobre el terreno y 5 suboficinas comprendidas en sus respectivas jurisdicciones, incluido el cuartel general de la Misión en Kinshasa. A nivel de las oficinas, los directores de operaciones sobre el terreno se encargan de prestar a diario apoyo directo a los clientes de sus zonas, incluidos los contingentes militares y las unidades de policía constituidas. Habida cuenta de la dimensión regional de los esfuerzos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la

seguridad internacionales en la región, la MONUSCO mantiene oficinas de enlace en Kigali, Kampala y Pretoria.

6. La estructura militar de la Misión comprende un cuartel general de la Fuerza en Kinshasa, con un pequeño puesto de vanguardia en Goma. La Fuerza está desplegada de la siguiente manera: una brigada de un batallón en la región occidental, actualmente reforzada por dos compañías pertenecientes a uno de los dos batallones de la reserva de la Fuerza; el resto de la Fuerza (92%) está desplegado en la región oriental para apoyar las actividades principales de la Misión y comprende tres brigadas de infantería en Ituri, Kivu del Norte y del Sur (13 batallones en total) y dos sectores pequeños (Katanga y Kisangani/Maniema), con medio batallón cada uno. Los dos batallones de la reserva de la Fuerza están destacados en los Kivus: uno en Goma y otro en Bukavu. La Fuerza tiene también seis compañías de ingenieros empleadas a tiempo completo en proyectos de infraestructura, y además necesita 29 helicópteros militares. Hay observadores militares y agentes de policía de las Naciones Unidas destacados en todo el país.

7. La Misión mantiene una base logística en Kinshasa, la cual presta servicios de apoyo al personal desplegado en Kinshasa y la región occidental, y un centro logístico en Entebbe (Uganda) para realizar operaciones de apoyo logístico al personal militar, los agentes de policía de las Naciones Unidas y el personal civil sustantivo desplegados en la región oriental; este apoyo comprende la coordinación de las operaciones aéreas, el apoyo al transporte aéreo estratégico de tropas y carga en tránsito por Entebbe para su despliegue en la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) y la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB).

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

8. Habida cuenta de que se mantiene la inseguridad, principalmente en la parte oriental de la República Democrática del Congo, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1925 (2010), decidió que la seguridad y la protección de los civiles seguiría siendo la principal prioridad de la Misión. Al cambiar el nombre de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) por el de Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), el Consejo de Seguridad hizo mayor hincapié en la estabilización de las zonas afectadas por el conflicto, así como en la consolidación de la paz en todo el territorio, mediante una estrecha cooperación, en ambos casos, con el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Consejo de Seguridad autorizó a la Misión a que, tras recibir una solicitud expresa de las autoridades congoleñas, lo cual ya sucedió, prestara apoyo técnico y logístico para la organización de las elecciones nacionales y locales, dentro de los límites de capacidad y recursos de la Misión.

9. La seguridad y la protección de los civiles son las principales prioridades de la Misión. Para ello, la MONUSCO desplegará sus componentes militar, policial y civil para: a) asegurar la protección efectiva de los civiles, incluidos el personal humanitario y los defensores de los derechos humanos, que se encuentren en peligro inminente de sufrir violencia física, en particular violencia ejercida por cualquiera

de las partes que participan en el conflicto; b) asegurar la protección del personal, los locales, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas; c) apoyar los esfuerzos del Gobierno de la República Democrática del Congo para asegurar la protección de los civiles en caso de violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, incluidas todas las formas de violencia sexual y violencia de género, a fin de promover y proteger los derechos humanos y luchar contra la impunidad, en particular mediante la implementación de la Estrategia General de Lucha contra la Violencia Sexual; d) apoyar las iniciativas nacionales e internacionales encaminadas a hacer comparecer ante la justicia a los responsables de dichas violaciones, por ejemplo mediante el establecimiento de células de apoyo a la fiscalía para prestar asistencia a las autoridades de justicia militar de las Fuerzas armées de la République démocratique du Congo (FARDC) en el enjuiciamiento de las personas detenidas por esas fuerzas; e) colaborar estrechamente con el Gobierno para que cumpla su compromiso de tomar medidas contra las violaciones graves cometidas contra los niños, y en particular, culminar el plan de acción para liberar a los niños que integran las FARDC e impedir nuevos reclutamientos, con el apoyo del mecanismo de vigilancia y presentación de informes; f) aplicar la estrategia de protección impulsada por todo el sistema de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, poniéndola en práctica con la estrategia de protección de la MONUSCO, que esté basada en las mejores prácticas, y ampliar las medidas de protección que sean de utilidad, como el establecimiento de un grupo de trabajo de protección para la Misión, los grupos provinciales de altos directivos (protección), los equipos conjuntos de protección, los auxiliares de enlace con la comunidad, las redes de alerta comunitaria, los equipos conjuntos de investigación, los centros de vigilancia y los asesores sobre protección de la mujer; g) apoyar los esfuerzos emprendidos por el Gobierno, junto con los asociados internacionales y los países vecinos, para crear un entorno propicio para el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados internos y los refugiados, o su integración o reasentamiento voluntarios a nivel local; h) apoyar los esfuerzos del Gobierno de la República Democrática del Congo para completar las operaciones militares contra las Forces démocratiques de libération du Rwanda (FDLR), el Ejército de Resistencia del Señor y otros grupos armados, en cumplimiento del derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados y la necesidad de proteger a los civiles, en particular prestando apoyo a las FARDC en estricto cumplimiento de la política de condicionalidad de la MONUSCO; i) apoyar, por ejemplo con sus esfuerzos de mediación política, la conclusión de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración de los grupos armados congoleños o su integración efectiva en el ejército, que dependería de que recibieran previamente adiestramiento y equipo adecuados; j) apoyar las actividades de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento de los miembros de los grupos armados extranjeros, incluidos las FDLR y el Ejército de Resistencia del Señor, y apoyar estrategias encaminadas a lograr una solución sostenible para el problema de las FDLR, incluidos la repatriación, la reinserción o el reasentamiento de sus integrantes en otras zonas o su enjuiciamiento, según proceda, con la ayuda de todos los países, en especial los de la región; y k) coordinar estrategias con otras misiones de las Naciones Unidas en la región a fin de mejorar el intercambio de información en vista de los ataques perpetrados por el Ejército de Resistencia del Señor y, a solicitud del Gobierno de la República Democrática del Congo, prestar apoyo logístico a las operaciones militares regionales contra el Ejército de Resistencia del Señor en la República Democrática del Congo,

respetando el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados y la necesidad de proteger a los civiles.

10. A la luz de lo señalado anteriormente, los recursos militares y las actividades conexas seguirán centrándose en las cuestiones de protección en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Oriental, Maniema y Katanga. A causa de las debilidades estructurales de las FARDC, agravadas por las dificultades del Gobierno para mantener la estabilidad y ampliar la autoridad del Estado en las zonas libres de conflicto gracias a las operaciones militares, la MONUSCO no solamente ha mantenido la seguridad en las zonas despejadas por las FARDC, sino también ha ampliado el alcance de la Fuerza a algunas zonas rurales a donde los grupos armados se han retirado y están atacando a los civiles. La capacidad operacional y de movilidad táctica de la Misión para proteger debidamente a la población civil en esas zonas remotas depende en gran medida de la disponibilidad de activos aéreos militares.

11. De acuerdo con la resolución 1925 (2010) del Consejo de Seguridad, las futuras reconfiguraciones de la Fuerza deberían determinarse teniendo en cuenta la evolución de la situación sobre el terreno y el logro de los siguientes objetivos que han de perseguir el Gobierno de la República Democrática del Congo y la MONUSCO: a) la conclusión de las operaciones militares que se llevan a cabo en los Kivus y la Provincia Oriental; b) el aumento de la capacidad del Gobierno de la República Democrática del Congo para proteger eficazmente a la población mediante el establecimiento de fuerzas de seguridad sostenibles, con miras a asumir de forma progresiva la función de seguridad de la MONUSCO; y c) la consolidación de la autoridad estatal en todo el territorio mediante el despliegue de la administración civil congoleña, en particular la policía, la administración territorial y las instituciones del estado de derecho en las zonas libres de grupos armados.

12. La MONUSCO apoyará, en estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales, los esfuerzos de las autoridades congoleñas para fortalecer y reformar las instituciones judiciales y de seguridad. Junto a los asociados internacionales y bilaterales la Misión asistirá al Gobierno, para fortalecer su capacidad militar, incluida la justicia militar y la policía militar, en particular armonizando los esfuerzos y facilitando los intercambios de información y las lecciones aprendidas, además, en caso de que el Gobierno lo solicite, la MONUSCO colaborará en el entrenamiento de los batallones de las FARDC y la policía militar. La MONUSCO apoyará a las instituciones de justicia militar y movilizará a los donantes para que proporcionen equipo y otros recursos necesarios. La Misión continuará apoyando la reforma de la policía que el Gobierno de la República Democrática del Congo está llevando adelante, lo que incluye el adiestramiento de los batallones de la Policía Nacional Congoleña y la movilización de los donantes para que proporcionen suministros básicos; en este sentido, cabe recordar la necesidad urgente de que las autoridades congoleñas adopten el marco jurídico adecuado. Si no se obtuvieran fondos de los donantes, la MONUSCO, en consulta con el Gobierno, continuará ejecutando un proyecto alternativo de capacitación básica a largo plazo para los agentes de la Policía Nacional Congoleña. Con arreglo a la estrategia congoleña de reforma de la justicia y en estrecha consulta con las autoridades congoleñas, la MONUSCO elaborará y ejecutará un programa multianual conjunto de las Naciones Unidas de apoyo a la justicia a fin de desarrollar la cadena de justicia penal, la policía, el poder judicial y el sistema penitenciario en las zonas afectadas por el conflicto y el apoyo programático

estratégico a nivel central en Kinshasa. Además, se desplegarán otras células de apoyo a la fiscalía para ayudar a las autoridades de justicia militar de las FARDC a enjuiciar a las personas detenidas por esas fuerzas.

13. En estrecha cooperación con otros asociados internacionales, la MONUSCO continuará apoyando los esfuerzos del Gobierno congoleño para consolidar la autoridad del Estado en el territorio libre de grupos armados mediante el despliegue de agentes adiestrados de la Policía Nacional Congoleña, y para desarrollar las instituciones del estado de derecho y la administración territorial, en cumplimiento del Plan Gubernamental de Estabilización y Reconstrucción y la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización. La Misión también elaborará un programa de consolidación de la paz para reforzar la autoridad estatal y sentar las bases de las actividades de consolidación de la paz a nivel provincial en las zonas libres de conflicto. La Misión continuará prestando apoyo técnico y logístico para la organización de elecciones nacionales y locales dentro de los límites de su capacidad y recursos, con el objetivo de desarrollar la capacidad nacional. La Misión, en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, continuará trabajando para fortalecer los procesos democráticos en la República Democrática del Congo, mediante la prestación de apoyo técnico al Gobierno, el Parlamento y grupos de la sociedad civil a nivel nacional y provincial.

14. En cuanto a la necesidad urgente de luchar contra la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales en la República Democrática del Congo, la MONUSCO apoyará los esfuerzos del Gobierno y mejorará su capacidad, junto con los asociados internacionales y los países vecinos, para impedir que se preste apoyo a los grupos armados, en particular apoyo derivado de actividades económicas ilícitas y del comercio ilícito de recursos naturales, y consolidará y evaluará, junto con el Gobierno de la República Democrática del Congo, el proyecto piloto de agrupación de todos los servicios del Estado en cinco oficinas comerciales situadas en Kivu del Norte y Kivu del Sur, con el fin de mejorar la trazabilidad de los productos minerales. La Misión continuará ayudando al Gobierno de la República Democrática del Congo para mejorar su capacidad en materia de desminado. Finalmente, la MONUSCO continuará vigilando la aplicación del embargo de armas impuesto en el párrafo 1 de la resolución 1896 (2009) del Consejo de Seguridad, en cooperación con los gobiernos interesados y con el Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) cuando proceda, mediante, entre otras cosas, el requisado y la recolección de todas las armas o materiales conexos cuya presencia en la República Democrática del Congo infrinja las medidas impuestas en el párrafo 1 de la resolución 1896 (2009) y la disposición de ellas como corresponda, y la prestación de asistencia a las autoridades aduaneras competentes de la República Democrática del Congo en la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 1896 (2009).

15. La Misión apoya actualmente 110 centros de despliegue militares, policiales y civiles. Habida cuenta del amplio territorio de la República Democrática del Congo y la ausencia de infraestructura vial en algunas partes importantes de la zona de operaciones de la Misión, el transporte aéreo seguirá siendo la principal modalidad empleada para transportar tropas, carga y personal civil. La MONUSCO continuará colaborando con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y entidades gubernamentales para prestar el transporte aéreo que sea pertinente para el mandato de la Misión.

16. En la medida de lo posible y dentro de los recursos existentes, la Misión apoyará las elecciones nacionales en 2011/12 transportando por vía aérea y terrestre al personal y los materiales electorales. La actividad operacional en esta fase debe incluir el movimiento de recursos militares de la región oriental a la occidental, ya que se considera que el riesgo de desestabilización es mayor en esa zona. No obstante, si al terminar la planificación detallada de las elecciones se necesitaran recursos adicionales considerables, la solicitud correspondiente se presentará a la Asamblea General para su consideración.

17. Como se solicitó en la resolución 1925 (2010) del Consejo de Seguridad, la Misión ampliará en 2011/12 sus medidas de protección (equipos conjuntos de protección, redes de alerta comunitaria y asistentes de enlace y centros de vigilancia), a través de los cuales se prestará apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.

18. En 2010/11, la Misión comenzó a consolidar la mayor parte de sus oficinas en Kinshasa en un cuartel general integrado de la Misión, cuyo objetivo es mejorar la comunicación entre las diferentes entidades de la Misión, bajar los costos y mejorar la seguridad, la eficiencia y la eficacia, y al mismo tiempo, reducir la visibilidad de la Misión en la capital del país. El proyecto continuará en 2011/12 y se espera completarlo en febrero de 2013.

19. La Misión terminará de abordar la cuestión pendiente de los jornaleros ocasionales mediante diversas modalidades contractuales que podrían conducir a un aumento limitado del número de contratistas individuales y del costo de los contratos de servicio con uso intensivo de mano de obra. La Misión también continuará vigilando los acuerdos llave en mano para la gestión del combustible y los alimentos y se presentará información actualizada al respecto en el informe de ejecución correspondiente al período 2010/11.

20. Por último, la Misión participará por segundo año en el proyecto piloto dirigido a mejorar la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados para el componente de apoyo. La presentación se ha ajustado para tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones de los órganos legislativos.

21. *Personal militar y de policía:* la disminución de las necesidades en 15,8 millones de dólares (3%) obedece principalmente a la reducción del costo medio diario por persona de las raciones de alimentos frescos, debido a la aplicación de la nueva escala de las Naciones Unidas para las raciones, y los recursos necesarios para reembolsar el equipo de propiedad de los países que aportan contingentes, debido a la retirada de 1.674 efectivos militares en 2010.

22. *Personal civil:* el aumento de las necesidades en 37,1 millones de dólares (13,3%) se atribuye principalmente a la revisión de los gastos del personal internacional, por la cual aumentaron los gastos comunes de personal al 84,4% de los sueldos netos, en comparación con el 66% en 2010/11. Además, las necesidades aumentaron debido al incremento anual del escalón de todos los funcionarios nacionales.

23. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2010, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, el presente informe refleja la eliminación propuesta de 38 puestos y la conversión propuesta de 74 puestos internacionales al Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. Las tasas de vacantes del personal internacional

y nacional también se han ajustado para tener en cuenta esta propuesta de suprimir puestos y convertir puestos internacionales en nacionales.

24. *Gastos operacionales:* el aumento de 38,3 millones (6,9%) obedece principalmente a que se necesitan más recursos para instalaciones e infraestructura, transporte aéreo, costos de flete y viajes dentro de la zona de la Misión. Los otros elementos importantes que afectan el nivel de los recursos son el alza del precio del litro de combustible, el aumento propuesto en la flota de aeronaves para apoyar las operaciones civiles y militares ordinarias, la consolidación de las oficinas de la Misión en Kinshasa en un cuartel general integrado de la Misión y la ampliación de las iniciativas de la Misión en materia de protección de los civiles (equipos conjuntos de protección, auxiliares de enlace con la comunidad y redes de alerta comunitaria).

25. A continuación figuran otros factores externos importantes que afectarán o podrían afectar las metas para el período presupuestario: las políticas de las autoridades de la República Democrática del Congo; la disponibilidad de asistencia humanitaria internacional; la adhesión de todas las partes a los compromisos contraídos en los acuerdos de paz; las medidas que las autoridades de la República Democrática del Congo adopten respecto de los programas nacionales de desarme, desmovilización y reintegración; la disponibilidad de recursos proporcionados por donantes para los programas de estabilización; las contribuciones voluntarias para el desarme, la desmovilización y la reintegración; la disponibilidad de asistencia proporcionada por los donantes en favor de la justicia militar y el sistema penitenciario; los programas relacionados con la policía y los programas judiciales y penitenciarios; la evolución política en la República Democrática del Congo; y la disponibilidad de recursos proporcionados por el Gobierno y asistencia de donantes para preparar y celebrar elecciones locales.

C. Cooperación regional entre misiones

26. El establecimiento de un entorno de seguridad estable en la República Democrática del Congo entraña consecuencias regionales importantes. A este respecto, la MONUSCO continuará manteniendo oficinas de enlace en Pretoria, Kigali y Kampala. El Representante Especial del Secretario General seguirá promoviendo la celebración de reuniones periódicas con las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas que se encuentran en los países vecinos, y con las oficinas integradas situadas en el Sudán, la República Centroafricana y Burundi. La Misión, conjuntamente con los otros signatarios, también facilitará y vigilará la aplicación del Comunicado conjunto de Nairobi, de 9 de noviembre de 2007, así como los acuerdos internacionales que rigen a los grupos armados extranjeros activos y presentes en el país.

27. En su resolución 64/269, la Asamblea General decidió establecer un centro regional de servicios en el centro logístico de Entebbe (Uganda) para consolidar en un centro regional independiente las funciones administrativas y de apoyo de las misiones sobre el terreno que se encuentran en una misma región geográfica, de acuerdo con la propuesta contenida en el informe del Secretario General sobre la estrategia mundial de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/633). Como se indica en el primer informe sobre la marcha de la aplicación de la estrategia (A/65/643), tras haber aplicado una metodología de proyectos específica, que incluía

un análisis de costo-beneficio, información sobre la inversión inicial prevista, costos recurrentes, factores de riesgo y mitigación y planes de aplicación en que se detallaban las fases y los jalones de los procesos que se iban a transferir, se identificaron los siguientes cuatro proyectos iniciales para la transferencia de las funciones y recursos conexos al Centro Regional de Servicios de Entebbe: trámites de llegada y salida del personal sobre el terreno, tramitación de los subsidios de educación, gestión de un centro regional de capacitación y conferencias, y gestión del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación. Es posible que en el ejercicio presupuestario 2011/12 se determinen otras funciones esenciales para transferirlas al Centro Regional de Servicios de Entebbe.

28. De conformidad con la resolución 64/269, en la presente propuesta presupuestaria se reflejan los marcos de presupuestación basada en los resultados para el Centro Regional de Servicios, así como la parte que le corresponde a la MONUSCO de los recursos necesarios relacionados con puestos y no relacionados con puestos del Centro de Entebbe para 2011/12. Se propone la reasignación de un total de 14 puestos (1 P-5, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 6 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas) de la MONUSCO al Centro Regional de Servicios de Entebbe (en la sección I.E del presente informe figuran detalles al respecto). La parte que le corresponde a la MONUSCO de los gastos del Centro Regional de Servicios de Entebbe (3.053.500 dólares) figura en la sección II.I del presente informe.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

29. A fin de integrar aún más las prioridades de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y de conformidad con lo solicitado por el Comité de Políticas del Secretario General, el sistema de las Naciones Unidas está preparando una estrategia general para guiar su labor en los próximos tres años (2010-2012). El Marco Estratégico Integrado contiene varios instrumentos y estrategias programáticos del sistema de las Naciones Unidas para la fase de consolidación de la paz y refuerza los mecanismos de las Naciones Unidas para la coordinación y la gestión a fin de asegurar la aplicación coherente de las prioridades, con arreglo al principio “Unidos en la acción”.

30. La Misión continuará reforzando los mecanismos de coordinación con otras misiones de la región a través del centro logístico/base de apoyo de Entebbe, el Centro Regional de Servicios y la Oficina Regional de Adquisiciones.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

31. Los marcos de presupuestación basada en los resultados se han ajustado para reflejar las nuevas actividades encomendadas a la MONUSCO, las cuales se indican en la resolución 1925 (2010) del Consejo de Seguridad. El principal cambio en las actividades de la MONUC y la MONUSCO se refiere a la reforma del sector de la seguridad, en donde el papel de la MONUSCO se centra en armonizar los esfuerzos internacionales, mientras que la labor de adiestramiento de las FARDC se limita a la policía militar.

32. El cambio en el mandato, que pasó del mantenimiento de la paz a la estabilización, ha repercutido en varios componentes de la Misión, que ahora trabajarán en coordinación más estrecha y permanente con las partes interesadas, provinciales y locales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales. Este cambio, que responde a las solicitudes políticas específicas del Gobierno (2009/2010), ha entrañado una relación más fuerte y constante de la Misión con el Gobierno y las autoridades provinciales y locales, así como con la sociedad civil. El cambio del mandato, que fue liderado por la Oficina Integrada (Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente), ha conllevado una mayor participación conjunta para tratar las causas profundas de la inestabilidad en todo el país. Además de evaluar el apoyo actual a la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización y de ajustarlo al Plan de Estabilización y Reconstrucción liderado por interlocutores nacionales, la Oficina del Representante Especial Adjunto ha lanzado un proceso consultivo con múltiples partes interesadas para formular un programa de consolidación de la paz. El proceso incluye varios componentes, como la Sección de Asuntos Civiles y todo el equipo de las Naciones Unidas en el país, en el que participa el Banco Mundial. El cambio en el mandato ha motivado el compromiso de establecer oficinas conjuntas de las Naciones Unidas como parte del programa de consolidación de la paz, las que gradualmente conducirán a una respuesta única de las Naciones Unidas.

Dirección y gestión ejecutivas

33. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General^b y Oficina del Representante Especial Adjunto									
Puestos aprobados 2010/11	3	3	17	17	13	53	31	3	87
Puestos propuestos 2011/12	3	3	17	13	8	44	36	3	83
Cambio neto	–	–	–	(4)	(5)	(9)	5	–	(4)
Jefes de las oficinas de enlace y sobre el terreno									
Puestos aprobados 2010/11	–	4	12	–	16	32	5	–	37
Puestos propuestos 2011/12	–	4	12	–	16	32	5	–	37
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Total									
Aprobados 2010/11	3	7	29	17	29	85	36	3	124
Propuestos 2011/12	3	7	29	13	24	76	41	3	120
Cambio neto	–	–	–	(4)	(5)	(9)	5	–	(4)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Incluye la Dependencia de Protocolo, la Sección de Asuntos Jurídicos, la Dependencia de Proyectos de Efecto Rápido, la Célula de Planificación Estratégica, el Centro Mixto de Análisis de la Misión, el Centro de Operaciones Conjuntas y la Oficina de Coordinación en la Región Oriental.

Oficina del Representante Especial del Secretario General y Oficina del Representante Especial Adjunto

Personal internacional: disminución de 9 puestos

Personal nacional: aumento de 5 puestos

34. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la supresión de un puesto de Oficial Administrativo (P-3) de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y la conversión de un puesto del Servicio Móvil a un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. En la Célula de Planificación Estratégica se suprimen dos puestos de Oficial de Planificación (P-3) y en el Centro de Operaciones Conjuntas se suprime un puesto de Oficial Adjunto de Planificación (P-2) y se convierte un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) a un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. Además, en la Oficina del Representante Especial Adjunto (Coordinador Residente) se propone la conversión de tres puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) a puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Componente 1: Seguridad y protección de los civiles

35. La Fuerza de la MONUSCO apoyará los esfuerzos del Gobierno para culminar las operaciones militares en curso contra grupos armados congoleños y extranjeros, para lo cual emprenderá esfuerzos de mediación política y apoyará a las FARDC en operaciones planificadas conjuntamente para mitigar la amenaza que los grupos armados suponen para los civiles. A tales efectos, la Fuerza se esforzará constantemente por intensificar sus operaciones con miras a impedir que los grupos armados ataquen a la población civil. La Fuerza seguirá: manteniendo medidas de protección en todos los lugares operacionales y ampliará su alcance a zonas remotas, habida cuenta de que las regiones aledañas a los principales centros urbanos están estabilizadas y la responsabilidad de la protección se ha transferido a las fuerzas de seguridad locales; escoltando a representantes de las organizaciones humanitarias y el personal de las Naciones Unidas; y mejorando su capacidad operacional mediante intensas actividades de inteligencia humana (patrullaje por tierra y por aire), manteniendo a la vez la capacidad de reaccionar lo más rápido

posible ante cualquier situación de conflicto prevista o detectada. La capacidad de respuesta rápida de la Fuerza seguirá dependiendo de la disponibilidad de activos aéreos militares, ya que los aviones civiles solo pueden utilizarse rutinariamente en las zonas poco peligrosas. La MONUSCO cumplirá su mandato de protección a los civiles mediante la aplicación de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de protección en la República Democrática del Congo, según se solicita en la resolución 1925 (2010) del Consejo de Seguridad. Los diversos instrumentos de protección de la estrategia, que fueron diseñados para apoyar a la Fuerza, a saber, los equipos conjuntos de protección, las redes de alerta comunitaria, los auxiliares de enlace y los centros de alerta temprana, aumentarán la capacidad de la Misión para proteger a las comunidades vulnerables en los lugares donde la MONUSCO está desplegada. Los métodos de recopilación de datos mejorarán gracias al mayor número de equipos conjuntos de protección y auxiliares de enlace comunitarios que generarán información útil para la acción de la Fuerza. Las redes de alerta comunitaria mejorarán la comunicación entre las bases operacionales de las compañías y las comunidades locales en las zonas donde se han observado amenazas graves a la seguridad. La Misión continuará tomando medidas de respuesta para que las localidades que necesitan asistencia tengan acceso a la ayuda humanitaria, y seguirá realizando actividades de información y divulgación para preparar el retorno de los desplazados internos y los refugiados sin azuzar las tensiones étnicas o relativas al uso de la tierra.

Logros previstos
Indicadores de progreso

1.1 Mejor protección de los civiles que corren peligro inminente de sufrir violencia física en las zonas de los conflictos armados

1.1.1 Reducción del número total de incidentes denunciados de violaciones de los derechos humanos en las zonas afectadas por los conflictos armados

1.1.2 Reducción del número total de desplazados internos a causa de los conflictos armados (2009/10: 1.889.882; 2010/11: 700.000; 2011/12: 600.000)

1.1.3 Reducción del número de bajas entre la población local por accidentes causados por minas y restos explosivos de guerra (2009/10: 39; 2010/11: 60; 2011/12: 50)

Productos

- 200 patrullas y escoltas diarias a cargo de efectivos de los contingentes en zonas prioritarias de la Provincia Oriental, Kivu del Norte y Kivu del Sur
- 6 operaciones de refuerzo a cargo de batallones para prevenir en forma proactiva las acciones de los grupos armados contra los civiles en nuevas zonas problemáticas
- 93 bases operacionales de compañías y bases operacionales temporarias desplegadas en las zonas prioritarias de la Provincia Oriental, Kivu del Norte y Kivu del Sur, para vigilar la situación y prevenir ataques contra civiles
- Redacción y distribución de directrices tácticas para todas las bases operacionales de compañías y bases operacionales temporarias para mejorar la protección de la Fuerza y los civiles frente a las amenazas de violencia física en las zonas afectadas por el conflicto armado
- 77 equipos de radio de alta frecuencia en las zonas prioritarias para mejorar las comunicaciones con las comunidades que corren peligro de sufrir ataques armados

- 93 centros de alerta temprana en las zonas afectadas por el conflicto armado para mejorar las comunicaciones con las comunidades que corren peligro de sufrir ataques armados
- 450 investigaciones de derechos humanos para detectar violaciones de los derechos humanos y delinear recomendaciones a fin de ayudar al Gobierno y otros responsables a elaborar respuestas en materia de protección
- 72 misiones de los equipos conjuntos de protección para elaborar planes de protección coordinados
- 360 misiones conjuntas de evaluación para reunir información sobre posibles amenazas contra la población civil
- 40 auxiliares de enlace comunitario adicionales desplegados para ayudar a poner en práctica las redes comunitarias de alerta temprana y creación de grupos cerrados de usuarios
- 3.744 patrullas de las unidades de policía constituidas (26 patrullas semanales x 4 agentes de unidades de policía constituidas x 36 semanas), patrullas conjuntas de las unidades de policía constituidas y la Policía Nacional Congoleña alrededor de los campamentos de desplazados internos a fin de prevenir los actos de violencia física contra los civiles en las zonas afectadas por el conflicto armado
- 11 talleres de sensibilización en materia de género dirigidos a 1.500 autoridades administrativas, de la Policía Nacional Congoleña y de las FARDC sobre cuestiones relacionadas con la seguridad y la protección de la mujer a nivel nacional y provincial
- Distribución de tareas, supervisión y control de calidad para la remoción de minas y zonas de combate en la República Democrática del Congo en una superficie total de 500.000 m² sembrada con minas o restos explosivos de guerra, remoción de restos explosivos de guerra en 100 emplazamientos y destrucción de 10 arsenales de municiones, en coordinación con asociados internacionales
- Coordinación y realización, a través de asociados de ejecución, de actividades educativas sobre los riesgos de las minas para 500.000 personas, entre ellas funcionarios de las Naciones Unidas, desplazados internos, refugiados y las comunidades locales
- Relevamiento y remoción de minas y restos explosivos de guerra en dos provincias (Kasai Occidental y Kasai Oriental)
- Campaña de información pública multimedia y su difusión las 24 horas del día, todos los días del año, a través de Radio Okapi mediante 32 transmisoras FM, la red de onda corta y el sitio web de Radio Okapi, producción semanal de un programa de vídeo, titulado “MONUSCO Réalité”, transmitido por 19 estaciones de televisión con el fin de mantener un entorno de seguridad estable en el país
- 100 reuniones de apoyo a los esfuerzos del Gobierno de la República Democrática del Congo a nivel nacional, provincial y local para cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Progreso en reducir al mínimo la amenaza de los grupos armados

1.2.1 Reducción del número de conflictos armados denunciados que son provocados por grupos armados congoleños y extranjeros (2009/10: 600; 2010/11: 120; 2011/12: 80)

1.2.2 Ninguna denuncia de que haya grupos armados que utilicen el territorio de los Estados vecinos como base de operaciones (2009/10:0; 2010/11: 0 ; 2011/12: 0)

Productos

- 344 meses/compañía (43 compañías x 8 meses) de operaciones conjuntas con batallones de las FARDC contra grupos armados nacionales
- 72 meses/compañía (9 compañías x 8 meses) de operaciones independientes contra grupos armados nacionales
- 48 meses/compañía (12 compañías x 4 meses) de entrenamiento de campaña para 12 batallones de las FARDC que participan en operaciones conjuntas
- 14 horas diarias de vuelo en apoyo de operaciones conjuntas con las FARDC
- 50 reuniones con representantes de grupos armados para alentar el cumplimiento de los compromisos de los acuerdos de paz, en particular los relativos a la protección de los civiles
- 250 misiones sobre el terreno para evaluar las zonas en conflicto, contribuir a la evaluación de los análisis de amenazas y distribuir información sobre el despliegue de las bases operacionales de compañías y bases de operaciones temporales
- 20 reuniones con oficiales de países vecinos para promover una consolidación de la paz sostenible en la parte oriental de la República Democrática del Congo
- 2 actividades de divulgación en Kisangani, Bunia, Goma, Bukavu, Kananga, Dungu, Beni, Kalemie, Lubumbashi, Uvira y Kindu para promover la creación de un entorno propicio para el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados internos y los refugiados, o la reintegración o el reasentamiento voluntarios a nivel local

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Progresos en la prevención de todas las formas de violencia sexual y de género

1.3.1 Aumento del número de víctimas de violencia sexual que reciben asistencia multisectorial (2009/10: 1.913; 2010/11: 1.950; 2011/12: 2.000)

1.3.2 Aumento del número de sentencias por violencia sexual (2009/10: 235; 2010/11: 270; 2011/12: 350)

Productos

- 10 reuniones con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes para movilizar recursos con objeto de asegurar la plena aplicación de la Estrategia General de Lucha Contra la Violencia Sexual en la República Democrática del Congo
- 2 proyectos de efecto rápido para ayudar al Consejo Nacional de la Mujer (Conseil national de la femme) a construir un centro para mujeres en Kinshasa, en el que se preste asistencia psicológica a las mujeres víctimas de violencia sexual y de género y se realicen actividades de fomento de la capacidad de las víctimas
- 4 informes sobre violencia sexual en los conflictos, redactados con información de la base de datos de la MONUSCO sobre violencia sexual, denominada "ITEM", y el mecanismo conjunto de vigilancia y presentación de informes, y su distribución a asociados multilaterales y medios de comunicación
- 20 sesiones de capacitación sobre violencia sexual para 840 agentes de la Policía Nacional Congoleña
- Establecimiento y gestión de 6 consultorios jurídicos para ayudar a las víctimas de violencia sexual a llevar sus casos ante la justicia

Factores externos: Políticas de las autoridades de la República Democrática del Congo; disponibilidad de asistencia humanitaria internacional; adhesión de todas las partes a los compromisos de los acuerdos de paz.

Cuadro 2
Recursos humanos: Componente 1, seguridad y protección de los civiles

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
I. Contingentes militares										
Aprobados 2010/11										17 883
Propuestos 2011/12										17 883
Cambio neto										–
II. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2010/11										550
Propuestos 2011/12										550
Cambio neto										–
III. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Unidas</i>	Total	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2010/11	1	1	–	–	2	4	4	–	8	
Puestos propuestos 2011/12	1	1	–	–	2	4	4	–	8	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Cuartel General de la División Oriental										
Puestos aprobados 2010/11	–	1	1	–	1	3	1	–	4	
Puestos propuestos 2011/12	–	1	1	–	1	3	1	–	4	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina del Comisionado de Policía										
Puestos aprobados 2010/11	–	1	2	3	2	8	1	–	9	
Puestos propuestos 2011/12	–	1	2	3	1	7	2	–	9	
Cambio neto										
Dependencia contra la Violencia Sexual										
Aprobados 2010/11										
Propuestos 2011/12										
Cambio neto										

III. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Subtotal									
Aprobados 2010/11									
Propuestos 2011/12									
Cambio neto									
Total (I a III)									
Aprobados 2010/11									
Propuestos 2011/12									
Cambio neto									

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Seguridad y protección de los civiles

Dependencia contra la Violencia Sexual

Personal nacional: aumento de 2 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 puestos

36. Se propone establecer 2 plazas de oficial nacional y 2 de Voluntario de las Naciones Unidas en la Dependencia contra la Violencia Sexual.

37. La principal función de la Dependencia contra la Violencia Sexual es coordinar con los ministerios gubernamentales pertinentes la respuesta de las Naciones Unidas a la violencia sexual, en particular para hacer avanzar la aplicación de la Estrategia General de Lucha contra la Violencia Sexual en la República Democrática del Congo, que está incorporada en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Violencia por razón de Género. La Dependencia facilita, coordina y presta asesoramiento técnico y orientación a las entidades de la lucha contra la violencia sexual.

38. La Dependencia también funciona como la secretaría técnica de los órganos que aprueban los programas sobre la violencia sexual, los comités técnicos mixtos a nivel provincial, el Equipo Técnico y la Junta de Financiación a nivel nacional. Con

respecto al equipo de las Naciones Unidas en el país, la Dependencia contra la Violencia Sexual promueve una mayor coherencia y coordinación entre los diferentes marcos normativos, como el Grupo de Protección, el Plan de Acción Humanitaria, la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización y el Plan Gubernamental de Estabilización y Reconstrucción de la Región Oriental. También presta apoyo a los diferentes grupos de trabajo de los cinco componentes de la Estrategia y promueve la integración de todas las partes en esas esferas.

39. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1820 (2008) y 1888 (2009), la Dependencia contra la Violencia Sexual, en consulta con otros asociados, trabaja en el desarrollo de mecanismos más sistemáticos de presentación de informes sobre los incidentes, las tendencias y los patrones emergentes, así como en el establecimiento de indicadores de alerta temprana sobre los actos de violencia sexual en los conflictos armados. La Dependencia también coordina y prepara la contribución del equipo de las Naciones Unidas en el país y la MONUSCO al informe anual del Secretario General, de conformidad con la resolución 1820 (2008) del Consejo. Además, trabaja para estrechar los contactos con organizaciones multilaterales y organizaciones donantes clave para aumentar la movilización de recursos en apoyo de la respuesta de las Naciones Unidas contra la violencia sexual.

40. La plantilla actual de la Dependencia está integrada por un Asesor Superior (P-5), un Oficial de Programas (P-4), un Oficial de Promoción e Información (P-3), un Auxiliar de Proyecto, un Auxiliar de Información y Presentación de Informes (Voluntario de las Naciones Unidas) y un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). Si bien la dotación actual fue establecida para asegurar la coordinación de la ejecución de la Estrategia General, ha quedado demostrado que se necesita una mayor presencia sobre el terreno de los agentes de coordinación. Debido a los desafíos logísticos, la dotación actual de personal no permite garantizar que los funcionarios de la Dependencia contra la Violencia Sexual puedan estar presentes en las reuniones de coordinación. Se necesitan oficiales de coordinación adicionales para guiar las reuniones técnicas en las provincias de la región oriental del país. A fin de apoyar a los coordinadores de los componentes y los participantes de los cinco grupos de trabajo para que puedan desarrollar programas coherentes, se propone establecer un puesto de Oficial de Fomento de la Capacidad Nacional (oficial nacional), a nivel provincial en la región oriental, que estará destacado en Goma.

41. Con respecto a los datos y la vigilancia, la Dependencia contra la Violencia Sexual ha contribuido a la creación del foro interno de la MONUSCO sobre los datos y ha participado en el diseño de la base de datos común. Una vez que la base de datos "ITEM" entre en funcionamiento, se necesitará capacidad adicional para analizar los datos y detectar pautas de tendencias, según lo solicitado por la resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, se propone establecer un puesto de Analista de Protección y Tendencias (Voluntario de las Naciones Unidas), destacado en Kinshasa, para que presente análisis mensuales y trimestrales de las tendencias sobre la escala y las pautas de la violencia sexual, fundados en los datos de la base ITEM y los datos recogidos por los grupos de trabajo.

42. De conformidad con la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad, la MONUSCO debe brindar programas de capacitación adecuados al personal de mantenimiento de la paz y humanitario para responder a la violencia sexual; a este

respecto, se están llevando adelante varias iniciativas para elaborarlos, por ejemplo, la capacitación ofrecida por la Policía de las Naciones Unidas. La Dependencia contra la Violencia Sexual contribuye a la preparación del programa de estudios, en particular para la capacitación de las fuerzas policiales y militares nacionales, lo que requiere conocimientos técnicos específicos y la disponibilidad de recursos a largo plazo. También se ha pedido a la Dependencia que imparta capacitación específica, pero esta carece de la capacidad para hacerlo. En consecuencia, se propone establecer un puesto de Oficial de Capacitación y Programas de Estudio (oficial nacional), que estará destacado en Kinshasa y un puesto de Capacitador (Voluntario de las Naciones Unidas), destacado en Goma, para apoyar las iniciativas de los asociados y otras secciones de la MONUSCO en materia de capacitación.

43. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone que, en la Oficina del Jefe de Policía, se convierta un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Componente 2: Estabilización de las zonas afectadas por el conflicto

44. La prioridad de la MONUSCO es apoyar, en estrecha cooperación con otros asociados internacionales, los esfuerzos del Gobierno para consolidar la autoridad estatal en el territorio libre de grupos armados. Para ello, el papel de la MONUSCO en los esfuerzos generales de estabilización se puede dividir en dos: a) coordinación y apoyo técnico para la aplicación del Plan Gubernamental de Estabilización y Reconstrucción de la Región Oriental, este marco es la base de las asociaciones operacionales con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las asociaciones financieras con los actores internacionales; y b) entrega de los productos del proyecto relacionados con aquellas prioridades de estabilización en que la MONUSCO tiene competencias distintivas y responsabilidades encomendadas en su mandato. Entre ellas cabe citar: apoyo a la Policía Nacional Congoleña y la administración civil; desarme, desmovilización y reintegración de los grupos armados congoleños; desarme, desmovilización, reintegración, reinserción y reasentamiento de los grupos armados extranjeros y control de las fronteras y los recursos naturales. La labor de desarme, desmovilización, reintegración, reinserción y reasentamiento representa una prioridad particularmente alta e insume gran cantidad de los recursos de la MONUSCO. Las principales prioridades para el período 2011/12 incluirán: un enfoque multidimensional para los grupos armados nacionales y extranjeros; medidas para aplicar el Comunicado de Nairobi, incluida la repatriación voluntaria u otros acuerdos (reubicación) de los grupos armados restantes, según lo acordado entre la República Democrática del Congo y Rwanda; actividades de difusión ante los asociados internacionales para que apoyen a la MONUSCO en su labor de desarme, desmovilización, reintegración, reinserción y reasentamiento; y colaboración con el Gobierno y los Estados vecinos para seguir participando en el proceso.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Estabilización de las zonas problemáticas de la región oriental de la República Democrática del Congo

2.1.1 Aumento de 500 representantes estatales en las zonas que estuvieron en conflicto en las 6 provincias comprendidas en el Plan de Estabilización y Reconstrucción (Kivu del Norte, Kivu del Sur, Provincia Oriental, Ituri (Haut-Uélé y Bas-Uélé),

Maniema y Katanga (Tanganika del Norte) (2009/10: 570 representantes; 2010/11: 1.070 representantes; 2011/12: 1.570 representantes)

2.1.2 Aumento del número de agentes de la Policía Nacional Congoleña desplegados en las zonas libres de grupos armados (2009/10: 557; 2010/11: 1.980; 2011/12: 2.463)

2.1.3 Aumento del número de comités locales permanentes de reconciliación (Comités locaux permanents de conciliation) en funcionamiento en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri (2009/10: 0; 2010/11: 45; 2011/12: 220)

Productos

- Rehabilitación de 25 oficinas administrativas y despliegue de 500 representantes estatales en las zonas prioritarias del Plan Gubernamental para la Estabilización y Reconstrucción de la Región Oriental, en coordinación con los donantes y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Rehabilitación de 600 km de las principales carreteras de acceso, en coordinación con las estructuras de coordinación regionales y provinciales del Plan de Estabilización y Reconstrucción, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes
- Prestación de apoyo técnico y de coordinación para las reuniones bimensuales de los comités de coordinación provinciales para planificar y organizar actividades de estabilización con los asociados del Gobierno
- 3.744 patrullas a cargo de unidades de policía constituidas (26 patrullas semanales x 4 unidades de policía constituidas x 36 semanas) en la parte oriental de la República Democrática del Congo para proteger a los desplazados internos
- Seguimiento diario y asesoramiento técnico a 500 agentes de la Policía Nacional Congoleña desplegados en la región oriental
- 4 conferencias provinciales en Goma, Bukavu, Bunia y Kisangani con los representantes de comunidades étnicas, las autoridades provinciales, los líderes tradicionales, dirigentes comunitarios y la sociedad civil sobre resolución de conflictos, reconciliación comunitaria y consolidación de la paz
- 12 reuniones con actores políticos, dirigentes comunitarios y líderes religiosos, grupos de mujeres y dirigentes de grupos que antes estaban armados para vigilar y analizar el conflicto y describir las amenazas a la paz y la seguridad en las partes oriental y occidental de la República Democrática del Congo, con particular énfasis en las provincias de mayor riesgo (Kivu del Norte, Kivu del Sur y Provincia Oriental)

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.2 Desarme, desmovilización y reintegración de los grupos armados congoleños o su integración a las fuerzas de seguridad nacionales

2.2.1 Aumento del número total de excombatientes congoleños de ambos sexos desmovilizados y desarmados (2009/10: 215.031; 2010/11: 255.000; 2011/12: 259.893)

2.2.2 Aumento del número total de niños que son separados de las fuerzas y grupos armados (2009/10: 40.403; 2010/11: 42.091; 2011/12: 43.591)

Productos

- 12 reuniones de donantes sobre movilización de recursos para la desmovilización y reintegración de los grupos armados restantes y para los programas de reintegración comunitaria

- Apoyo para el desarme y la desmovilización de 4.000 excombatientes
- 24 reuniones quincenales con las autoridades nacionales encargadas del desarme, la desmovilización y la reintegración sobre la coordinación y la ejecución de los programas de desarme, desmovilización y reintegración, con especial hincapié en los programas de reintegración en las comunidades
- Destrucción de 1.000 armas inservibles reunidas durante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración en todas las provincias orientales y entrega de armas utilizables a las FARDC
- 12 reuniones mensuales con autoridades nacionales, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales para coordinar la separación de 1.500 niños de los grupos armados y su traslado a establecimientos de atención transitoria o a sus comunidades
- 24 reuniones quincenales con grupos militares, las FARDC, autoridades civiles y líderes comunitarios sobre formas de entablar contacto con los niños de los grupos armados para separarlos de esos grupos
- 14 misiones sobre el terreno por mes para vigilar la presencia de niños en los grupos armados y su separación de dichos grupos
- 6 informes sobre violaciones graves de los derechos del niño, en particular sobre el reclutamiento y la separación de niños de las fuerzas y los grupos armados, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad
- Campaña de información pública multimedia, incluidas 24 entrevistas en Radio Okapi, 1 entrevista en la web y 8 entrevistas de vídeo, para todos los grupos armados y las FARDC a fin de sensibilizar a los combatientes e informar al público acerca de los programas de desarme, desmovilización y reintegración
- 4 talleres para las autoridades nacionales sobre enfoques alternativos que tengan en cuenta las cuestiones de género en la programación de la labor de desarme, desmovilización y reintegración, y de desarme, desmovilización, reintegración y reasentamiento o repatriación, y que contemplen a las mujeres vinculadas a los combatientes y sus familiares, en coordinación con las redes de mujeres y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Realización de 5 talleres de fomento de la capacidad en cuestiones de género para promover mecanismos pacíficos de resolución de conflictos y la cohabitación pacífica en las comunidades de 500 excombatientes y mujeres vinculadas a los combatientes
- Organización de 4 sesiones de capacitación sensibles a las cuestiones de género para 400 participantes de las redes de mujeres y autoridades locales, con el propósito de reintegrar a los combatientes y sus familiares en la zona oriental de la República Democrática del Congo en el marco de la labor de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Desarme, desmovilización, repatriación, reinserción y reasentamiento de los grupos armados extranjeros en la República Democrática del Congo

2.3.1 Aumento del número total de repatriaciones de excombatientes extranjeros restantes y sus familiares (2009/10: 22.502; 2010/11: 30.193; 2011/12: 32.193)

2.3.2 Aumento del número total de niños separados de los grupos armados extranjeros y repatriados (2009/10: 213; 2010/11: 251; 2011/12: 371)

Productos

- Apoyo logístico para repatriar a 2.000 excombatientes extranjeros y sus familiares a sus países de origen

- 4 reuniones de coordinación con la Comisión de Desmovilización y Reintegración de Rwanda en la República Democrática del Congo
- 12 campañas de sensibilización diaria por la radio, 1 campaña de información pública multimedia para informar a las poblaciones locales y concienciar a los combatientes extranjeros, y 6 campañas de información y sensibilización con folletos en francés, lingala y swahili, incluidas 24 misiones sobre el terreno, para concienciar a los combatientes extranjeros y sus familiares que permanecen en la República Democrática del Congo
- 6 reuniones con las autoridades de la República Democrática del Congo para elaborar un plan de repatriación o reubicación temporaria en la República Democrática del Congo de los combatientes rwandeses de las FDLR
- 3 reuniones con las FARDC, representadas por el Estado mayor y la *Structure militaire d'intégration* y los grupos armados extranjeros para asegurar la identificación y liberación de los niños que permanecen en esos grupos
- 6 reuniones con organismos de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja para promover y supervisar la repatriación de niños a sus países de origen
- 2 misiones de evaluación por mes para tratar los casos de reclutamiento de niños por grupos armados extranjeros

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.4 Mejoramiento de los controles fronterizos en la República Democrática del Congo para luchar contra el tráfico de armas y el comercio ilícito de recursos naturales

2.4.1 Aumento del número de cargamentos de armas ilegales interceptados por los inspectores de armamentos (2009/10: 5; 2010/11: 8; 2011/12: 9)

2.4.2 Finalización de la puesta en funcionamiento de 5 oficinas gubernamentales para controlar las actividades de extracción de recursos naturales en los Kivus (2009/10: 5; 2010/11: 5; 2011/12: 5)

2.4.3 Aumento del número de mineros artesanales que entran en el mercado formal de la minería (2010/11: 2.500; 2011/12: 5.000)

Productos

- Capacitación para 893 agentes de la Policía Nacional Congoleña en materia de control fronterizo, lo que incluye la labor de inteligencia, la ética y la deontología, la conducción de motocicletas y el control de muchedumbres
- 15 inspecciones conjuntas con el Gobierno en los aeropuertos, pistas de aterrizaje, puertos marítimos y rutas en Kivu del Norte y Kivu del Sur para verificar el comercio de minerales
- 8 patrullas de observadores militares por día para vigilar las fronteras con Rwanda y Uganda
- 1 patrulla fluvial por día para vigilar las fronteras con Rwanda

Factores externos: Medidas de las autoridades de la República Democrática del Congo con respecto a los programas de desarme, desmovilización y reintegración; disponibilidad de asistencia humanitaria internacional; disponibilidad de recursos proporcionados por donantes para los programas de estabilización; contribuciones voluntarias para las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración; medidas del Gobierno de la República Democrática del Congo y gobiernos de los Estados vecinos para contribuir a la reconciliación política y la estabilidad.

Cuadro 3

Recursos humanos: Componente 2, estabilización de las zonas afectadas por el conflicto

<i>Categoría</i>										Total
I. Observadores militares										
Aprobados 2010/11										760
Propuestos 2011/12										760
Cambio neto										–
II. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>			Total
Desarme, desmovilización y reintegración/ Desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento										
Puestos aprobados 2010/11	–	1	6	13	6	26	13	14		53
Puestos propuestos 2011/12	–	1	6	13	6	26	13	14		53
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–		–
Dependencia de Estabilización										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	5	–	7	1	1		9
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	5	–	7	1	1		9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–		–
Subtotal										
Aprobados 2010/11	–	1	8	18	6	33	14	15		62
Propuestos 2011/12	–	1	8	18	6	33	14	15		62
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–		–
Total (I y II)										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–		822
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–		822
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–		–

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Componente 3: Apoyo en materia de justicia, seguridad y derechos humanos

45. En relación con el componente 3, el objetivo principal de la MONUSCO es aplicar, en estrecha consulta con las autoridades congoleñas y de conformidad con la estrategia congoleña de reforma de la justicia, un programa multianual conjunto de las Naciones Unidas de apoyo a la justicia a fin de desarrollar la cadena de justicia penal, la policía, el poder judicial y el sistema penitenciario en las zonas afectadas por el conflicto y elaborar un apoyo programático estratégico a nivel central en

Kinshasa. La MONUSCO continuará apoyando al Gobierno para que cumpla las normas internacionales de derechos humanos para el personal judicial civil y militar a nivel nacional, provincial y local, por ejemplo mediante misiones del equipo conjunto de investigación con funcionarios judiciales, reuniones con autoridades civiles, militares y policiales competentes para discutir sobre las violaciones de los derechos humanos, y talleres sobre derechos humanos con las autoridades y la sociedad civil. La Misión continuará ayudando al Gobierno en sus esfuerzos para detener y enjuiciar a los autores de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, incluidos los actos de violencia sexual. En particular, la Misión aumentará la asistencia a las autoridades judiciales militares para enjuiciar a los presuntos responsables de los crímenes más graves mediante el reforzamiento de las células de apoyo a la fiscalía y actividades de capacitación, lo que comprende la organización de actividades de sensibilización y formación para los comandantes y la masa de efectivos militares, a fin de promover el conocimiento de la justicia militar y el apoyo a su labor. En cuanto a la policía, la Misión continuará colaborando con la reforma liderada por el Gobierno, para lo cual prestará asesoramiento y capacitación al Groupe mobile d'intervention o elaborará un programa de capacitación alternativo, en consulta con el Gobierno y movilizará fondos de donantes para esos proyectos.

Logros previstos
Indicadores de progreso

3.1 Progreso en la lucha contra la impunidad y mejora del disfrute de los derechos humanos en la República Democrática del Congo

3.1.1 Aumento del número de células de apoyo a la fiscalía desplegadas (2009/10: no se dispone de datos; 2010/11: 3; 2011/12: 5)

3.1.2 Separación física de los presos y las presas, y de los menores de los adultos en las cárceles centrales de Bunia, Bukavu, Goma y Kinshasa (2010/11: 1; 2011/12: 2)

3.1.3 Aumento del número de sentencias por violaciones graves de los derechos humanos (2009/10: 337; 2010/11: 360; 2011/12: 400)

Productos

- Reuniones mensuales con el Gobierno sobre la rehabilitación de la infraestructura carcelaria para separar a los presos de las presas y de los menores de los adultos en las cárceles
- Un proyecto de efecto rápido sobre la rehabilitación de la infraestructura carcelaria para separar a los presos de las presas y a los menores de los adultos en la Provincia Oriental, Kivu del Sur, Kivu del Norte y Katanga
- 90 misiones del equipo conjunto de investigación con el poder judicial nacional en relación con los enjuiciamientos por violaciones graves de los derechos humanos
- 40 talleres sobre derechos humanos con autoridades nacionales y la sociedad civil local
- Despliegue de 2 células de apoyo a la fiscalía adicionales, en las que participe personal militar y civil de la MONUSCO, a fin de ayudar a las autoridades de justicia militar de las FARDC a enjuiciar a las personas arrestadas por esas fuerzas
- 3 talleres y 2 sesiones de capacitación para 1.000 jurisconsultas y personal judicial sobre cuestiones de género y apoyo judicial a las víctimas de violencia sexual y de género

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Progreso hacia la mejora de la capacidad y la rendición de cuentas de las Fuerzas de Seguridad Congoleñas	<p>3.2.1 Reducción del número de denuncias de violaciones de los derechos del niño cometidas por las FARDC, incluido el uso de niños (2009/10: 735; 2010/11: 658; 2011/12: 500)</p> <p>3.2.2 Aumento del número de descripciones de autores de violaciones graves de los derechos humanos para aplicar la política de condicionalidad de la Misión (2009/10: 50; 2010/11: 150; 2011/12: 300)</p> <p>3.2.3 Establecimiento y puesta en práctica de un mecanismo de investigación de antecedentes para que el Gobierno de la República Democrática del Congo y las FARDC elijan candidatos para ocupar puestos clave en las fuerzas armadas</p>

Productos

- Asesoramiento a los oficiales militares superiores mediante reuniones trimestrales sobre casos de falta de conducta, delitos y abusos cometidos por las FARDC, incluidas las violaciones graves de los derechos del niño cometidas por las FARDC
- Celebración de 5 seminarios sobre fomento de la capacidad en cuestiones de género a nivel nacional y provincial para capacitar a instructores de las FARDC, en colaboración con la Misión de la Unión Europea de Asesoramiento y Asistencia para la Reforma de Seguridad en la República Democrática del Congo, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las partes interesadas pertinentes
- Establecimiento de una base de datos con las descripciones de los responsables de violaciones graves de los derechos humanos
- Celebración de 5 cursos de sensibilización sobre la justicia militar para 200 participantes en total, incluidos oficiales y efectivos de las Fuerzas Congoleñas de Seguridad y otros actores pertinentes
- Foro mensual de embajadores para establecer un entendimiento y mensajes comunes entre los asociados internacionales en apoyo a los esfuerzos nacionales de reforma del sector de la seguridad y elaborar una estrategia conjunta con las autoridades congoleñas
- Reuniones mensuales con el Grupo de Trabajo sobre la reforma del sector de la seguridad para mejorar la colaboración y la coordinación general a nivel técnico entre los actores de la reforma del sector de la seguridad y las partes interesadas en la República Democrática del Congo, incluida la participación de las autoridades congoleñas

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.3 Progresos en la formación de un servicio de policía nacional bien adiestrado y responsable de sus actos	<p>3.3.1 Aumento del número de oficiales femeninas en la Policía Nacional Congoleña (2009/10: no se dispone de datos; 2010/11: 5.000; 2011/12: 6.500)</p> <p>3.3.2 Aumento del número total de agentes de la Policía Nacional Congoleña que han recibido capacitación básica a largo plazo (2010/11: 500; 2011/12: 1.500)</p>

Productos

- Realización de 11 talleres de sensibilización a nivel nacional y provincial sobre prácticas discriminatorias por motivos de género en la fuerza policial nacional, incluidas recomendaciones para mejorar la situación

- 3 seminarios de capacitación para instructores sobre fomento de la capacidad en cuestiones de género (1 nacional y 2 provinciales) para la Policía Nacional Congoleña, en colaboración con la Policía de la Unión Europea y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Participación diaria en el seguimiento y evaluación de la puesta en marcha de las actividades y proyectos de reforma de la policía que propongan enmiendas de conformidad con la labor del Comité Directivo de Reforma Policial
- 2.496 patrullas conjuntas de las unidades de policía constituidas y con la Policía Nacional Congoleña en las zonas prioritarias
- Celebración de 480 reuniones con oficiales superiores de la Policía Nacional Congoleña en Kinshasa y las provincias para asesorarlos en relación con las faltas de conducta y los delitos y abusos conexos cometidos por el personal de la Policía Nacional Congoleña, en particular los delitos contra los niños y las personas vulnerables

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.4 Progresos en el establecimiento de un sistema judicial y un sistema penitenciario funcionales con arreglo a las normas internacionales

3.4.1 Implementación de un programa conjunto multianual de las Naciones Unidas de apoyo a la justicia y, en el marco de este, fortalecimiento de la capacidad de al menos 10 instituciones determinadas en Kinshasa, Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri (2009/10: 0; 2010/11: 0; 2011/12: 10)

3.4.2 Aumento del número de personal de prisiones capacitado en Kivu del Norte, Kivu del Sur, Provincia Oriental, Kinshasa y Katanga (2009/10: 171; 2010/11: 225; 2011/12: 450)

3.4.3 Construcción y rehabilitación de seis edificios judiciales en Kivu del Norte, Kivu del Sur, Maniema, Katanga y Provincia Oriental

Productos

- Establecimiento y puesta en práctica de un mecanismo conjunto de las Naciones Unidas y la República Democrática del Congo para aplicar un programa multianual conjunto de las Naciones Unidas de apoyo a la justicia, a fin de desarrollar la cadena de justicia penal, la policía, el poder judicial y el sistema penitenciario en las zonas afectadas por el conflicto y un apoyo programático estratégico a nivel central en Kinshasa
- Reuniones quincenales con autoridades nacionales sobre un sistema penitenciario que incorpore la concienciación sobre las cuestiones de género
- Realización de 5 sesiones de capacitación para 90 funcionarios de prisiones en Kivu del Norte, Kivu del Sur, Katanga, Kinshasa y Provincia Oriental
- 1 informe anual de evaluación sobre el programa multianual conjunto de las Naciones Unidas de apoyo a la justicia
- 6 talleres para interlocutores del sistema judicial de menores, a fin de reforzar los comités de suivi de la justice juvénile para aplicar la nueva ley de protección de la infancia
- 10 sesiones de capacitación para un total de 600 funcionarios del sector judicial (incluidos magistrados, secretarios, personal administrativo e investigadores de la policía judicial) sobre administración y gestión de los tribunales, gestión de registros y archivos, ética judicial y técnicas de investigación, a fin de prepararlos para asumir sus funciones en las regiones

- 120 reuniones con asociados congoleños e internacionales para coordinar las actividades y movilizar recursos en apoyo de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, el Plan gubernamental de Estabilización y Reconstrucción de la región oriental y el programa multianual conjunto de las Naciones Unidas de apoyo a la justicia

Factores externos: Apoyo político y operacional prestado por las autoridades de la República Democrática del Congo y disponibilidad de fondos; capacidad del Estado para proporcionar oportunamente el personal adecuado a las instituciones apoyadas y asegurar el pago de los salarios y otros honorarios; y asignación presupuestaria estatal insuficiente para las instituciones judiciales, incluidas las de justicia militar, lo que pondría en peligro la sostenibilidad.

Cuadro 4

Recursos humanos: Componente 3, apoyo en materia de justicia, seguridad y derechos humanos

<i>Categoría</i>										Total
I. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2010/11										391
Propuestos 2011/12										391
Cambio neto										–
II. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2010/11										500
Propuestos 2011/12										500
Cambio neto										–
III. Personal proporcionado por los gobiernos										
Aprobados 2010/11										89
Propuestos 2011/12										101
Cambio neto										12
<i>Personal internacional</i>										
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>										
IV. Personal civil	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad										
Puestos aprobados 2010/11	–	1	2	1	1	5	1	2	8	
Puestos propuestos 2011/12	–	1	2	1	1	5	1	2	8	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Estado de Derecho										
Puestos aprobados 2010/11	–	1	6	9	1	17	16	–	33	
Puestos propuestos 2011/12	–	1	6	8	–	15	17	–	32	
Cambio neto	–	–	–	(1)	(1)	(2)	1	–	(1)	
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	3	3	
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	3	3	

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, Oficina de Estado de Derecho									
Aprobados 2010/11	-	1	6	9	1	17	16	3	36
Propuestos 2011/12	-	1	6	8	-	15	17	3	35
Cambio neto	-	-	-	(1)	(1)	(2)	1	-	(1)
Dependencia del Sistema Penitenciario									
Aprobados 2010/11	-	-	3	3	-	6	-	2	8
Propuestos 2011/12	-	-	3	3	-	6	2	2	10
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Sección de Cuestiones de Género									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	2	1	1	4	6	2	12
Puestos propuestos 2011/12	-	-	2	1	1	4	6	3	13
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Oficina de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2010/11	-	1	7	27	10	45	31	25	101
Puestos propuestos 2011/12	-	1	8	29	6	44	35	25	104
Cambio neto	-	-	1	2	(4)	(1)	4	-	3
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	8	-	8
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	8	-	8
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, Oficina de Derechos Humanos									
Aprobados 2010/11	-	1	7	27	10	45	39	25	109
Propuestos 2011/12	-	1	8	29	6	44	43	25	112
Cambio neto	-	-	1	2	(4)	(1)	4	-	3
Sección de Protección del Niño									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	3	14	1	18	12	5	35
Puestos propuestos 2011/12	-	-	2	12	-	14	12	5	31
Cambio neto	-	-	(1)	(2)	(1)	(4)	-	-	(4)
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2010/11	-	3	23	55	14	95	66	36	197
Puestos propuestos 2011/12	-	3	23	54	8	88	73	37	198
Cambio neto	-	-	-	(1)	(6)	(7)	7	1	1

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	8	3	11
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	8	3	11
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total (I a IV)									
Aprobados 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	1 184
Propuestos 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	1 200
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	13

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos de personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Sección de Protección de los Niños

Personal internacional: disminución de 4 puestos

47. En el marco de la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la supresión de los siguientes cuatro puestos internacionales en la Sección de Protección del Niño: un puesto de Oficial de Protección del Menor (categoría P-4), un puesto de Oficial de Protección del Menor (categoría P-3), un puesto de Oficial Adjunto de Protección del Menor (categoría P-2) y un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

Dependencia del Sistema Penitenciario

Personal nacional: aumento de 2 puestos

48. En la Dependencia del Sistema Penitenciario, se propone la creación de dos puestos de Funcionario de Prisiones (oficial nacional), uno destinado en Kinshasa y otro en Goma.

49. Los puestos de Funcionario Nacional de Prisiones (oficial nacional) son esenciales para la Dependencia del Sistema Penitenciario, de reciente creación, ya que reforzarán la colaboración entre la Dependencia y los asociados nacionales, acelerando de ese modo las intervenciones a nivel tanto central como local. Los Funcionarios de Prisiones (oficiales nacionales) constituyen un canal de comunicación y un agente clave que genera y refuerza la confianza mutua en aras de una colaboración sostenible y estable. La integración de estos oficiales nacionales en el programa penitenciario contribuirá asimismo a fomentar la implicación nacional en los proyectos y el posterior desarrollo de la capacidad nacional en materia de gestión penitenciaria.

50. Con la creación de dos puestos más, la Dependencia del Sistema Penitenciario podría llevar a cabo importantes actividades en apoyo de la reforma penitenciaria y la estabilización de las principales prisiones de la parte oriental de la República Democrática del Congo (Bukavu, Goma, Kisangani y Bunia) en lo que respecta a

proyectos de autosuficiencia y granjas penitenciarias. La Dependencia también definirá una metodología estandarizada para reunir y analizar estadísticas penitenciarias y reforzar el desarrollo de la capacidad de gestión de los directores de prisiones. Es importante que estos programas, además de ejecutarse en estrecha colaboración con las autoridades congoleñas, puedan ser gestionados por personal congoleño. Los Funcionarios Nacionales de Prisiones constituirían también un canal de comunicación en el proceso de traspaso de la capacidad técnica y serían una garantía de la implicación nacional y la sostenibilidad de los proyectos en cuya concepción y ejecución participen. Asimismo, los Funcionarios Nacionales de Prisiones también serían facilitadores y agentes clave que generarían y reforzarían la confianza mutua en aras de una colaboración sostenible y estable.

Sección de Cuestiones de Género

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

51. Se propone la creación de una plaza de Oficial de Cuestiones de Género (voluntario de las Naciones Unidas), destinado en Bukavu.

52. Al establecerse la Dependencia de Cuestiones de Género en la oficina regional en Goma en 2009, se redistribuyó un puesto de categoría P-4 de la oficina de Bukavu para que dirigiera la Dependencia en Goma. Ello mermó la capacidad, en términos de recursos humanos, de la Dependencia de Cuestiones de Género de Bukavu, que desde hace tiempo necesita un refuerzo para hacer frente a los graves problemas relacionados con las cuestiones de género y la protección de la mujer en la región, incluidas la prevención y la respuesta a los delitos por motivos de género. El Oficial de Cuestiones de Género (voluntario de las Naciones Unidas) reforzará la capacidad de los oficiales nacionales en la provincia de Kivu del Sur (Bunia, Kisangani y Lubumbashi).

Oficina de Derechos Humanos

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (creación de 1 P-4 y 2 P-3 y conversión de 4 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 4 puestos

53. Se propone la creación de tres puestos internacionales (1 P-4 y 2 P-3) en la Oficina de Derechos Humanos.

54. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1925 (2010), decidió que la MONUSCO debía apoyar los esfuerzos del Gobierno de la República Democrática del Congo para asegurar la protección de los civiles frente a las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, incluidas todas las formas de violencia sexual y basada en el género, promover y proteger los derechos humanos y luchar contra la impunidad, incluso aplicando la “política de tolerancia cero” del Gobierno con respecto a las violaciones de la disciplina y los derechos humanos y el derecho humanitario cometidas por miembros de las fuerzas de seguridad. Con ello, el Consejo pretendía aumentar la capacidad del Gobierno de la República Democrática del Congo para proteger eficazmente a la población mediante el establecimiento de fuerzas de seguridad sostenibles, con miras a asumir de forma progresiva la función de seguridad de la MONUSCO, y consolidar la autoridad del Estado en todo el territorio mediante el despliegue de la administración civil congoleña, en particular la policía, la administración territorial

y las instituciones del estado de derecho en las zonas libres de grupos armados. La Oficina de Derechos Humanos desempeña una función crucial en los cometidos prioritarios asignados a la MONUSCO. La profesionalización de las fuerzas de seguridad exige un proceso de selección riguroso en el que se verifique que sus miembros no hayan cometido violaciones de los derechos humanos en el pasado. A este respecto, la Oficina lleva la iniciativa en los esfuerzos de la MONUSCO para hacer comparecer ante la justicia a los autores de violaciones de los derechos humanos mediante el establecimiento de equipos conjuntos de investigación.

55. Además, la Oficina de Derechos Humanos desempeña una función destacada en la protección de los defensores de los derechos humanos y en la labor de la MONUSCO relacionada con la protección de los civiles.

56. Se propone la creación de tres puestos de Oficial de Derechos Humanos (1 de categoría P-4 y 2 de categoría P-3). El puesto de categoría P-4 se dedicaría por entero a la capacitación de las fuerzas militares de las Naciones Unidas y los auxiliares de enlace con la comunidad con respecto a los equipos conjuntos de investigación y la protección de los civiles. Los dos Oficiales de Derechos Humanos de categoría P-3 se dedicarían a la verificación de antecedentes de las fuerzas de seguridad de la República Democrática del Congo en el marco de la política de condicionalidad de la Misión, aprobada por Comité de Políticas del Secretario General en septiembre de 2010. Actualmente el personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se encarga de la verificación de antecedentes, proyecto que finalizará en febrero de 2011. Seguirá siendo necesario verificar los antecedentes hasta el final del proyecto, por lo que hay que garantizar la continuidad de esta labor en el marco de la política de condicionalidad de la Misión. Los dos Oficiales de Derechos Humanos se encargarían también de mantener, mejorar y gestionar la información sobre los presuntos autores de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en la República Democrática del Congo. Esta labor constituye un elemento fundamental para la definición y el desarrollo de futuras estrategias de verificación de antecedentes de las fuerzas de seguridad y para determinar los principales problemas en el ámbito de la justicia de transición.

57. Se propone también que la reclasificación de 20 de los 31 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional como puestos de oficial nacional para reflejar el nivel de responsabilidad correspondiente, ya que las funciones de esos 20 puestos son de un nivel funcional superior a las realizadas normalmente por puestos del Cuadro de Servicios Generales. Los titulares de los puestos, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales, han estado desempeñando las siguientes funciones y responsabilidades. Participan en programas de educación cívica para representantes de la sociedad civil y de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos con el fin de promover el desarrollo de la capacidad nacional; analizan cuestiones de derechos humanos, incluidas las consideraciones de género; y participan en conversaciones con agentes políticos acerca de la integración de estas cuestiones en los programas políticos. Además, colaboran en la promoción de iniciativas de movilización comunitaria y otras actividades centradas en el ejercicio de las libertades civiles de la población; y participan en conversaciones con las autoridades competentes y otros agentes influyentes con el fin de frenar o prevenir las violaciones de las libertades civiles y tratar de que las autoridades tomen otras medidas correctivas para evitar que se vulneren las libertades civiles en el futuro. También mantienen contactos con el

Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados con el fin de establecer datos de referencia en relación con la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo.

58. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la conversión de cuatro puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Componente 4: Instituciones democráticas y consolidación de la paz

59. La MONUSCO, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, pondrá en marcha un programa de consolidación de la paz para respaldar la aplicación de las reformas estructurales necesarias para dotar al Estado congoleño de la capacidad de hacer valer su autoridad en todo el país; fortalecer la capacidad de las comunidades para hacer frente a los conflictos internos y entre comunidades, al elevado desempleo juvenil y a la inseguridad transfronteriza; brindar oportunidades económicas a los jóvenes desempleados y otros grupos de alto riesgo; y prestar servicios sociales básicos (salud, educación, abastecimiento de agua y saneamiento), crear oportunidades de empleo y mejorar los medios de producción del sector agrícola en las provincias occidentales.

60. La MONUSCO seguirá ofreciendo apoyo al proceso democrático y fomentando el diálogo entre las autoridades locales, la sociedad civil y el sector privado a nivel nacional y provincial. También mantendrá el apoyo que viene prestando para el establecimiento de comités de desarrollo locales y provinciales. La MONUSCO apoyará las iniciativas de recuperación temprana y reconciliación, así como el fortalecimiento de la autoridad estatal. Se prestará apoyo técnico y logístico para la organización de las elecciones nacionales y locales con arreglo al calendario electoral publicado, a petición expresa de las autoridades congoleñas y dentro de los límites de la capacidad y los recursos de la Misión. La Misión seguirá dando prioridad a las actividades clave de asesoramiento y creación de capacidad, así como a la prestación de una asistencia operacional limitada a la Comisión Electoral Independiente, y facilitará la transición a la Comisión Electoral Nacional Independiente, que está previsto que se establezca a principios de 2011 a nivel nacional y provincial. En 2011/12, la Misión seguirá apoyando el proceso electoral, por medios como la prestación de asistencia técnica, la creación de capacidad y la prestación de apoyo logístico para la actualización del registro de votantes y la organización de las elecciones generales y locales.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Consolidación de la autoridad del Estado en toda la República Democrática del Congo	4.1.1 Establecimiento del programa de consolidación de la paz 4.1.2 Establecimiento del marco para el proceso de descentralización y estabilización

Productos

- 60 misiones (4 misiones x 15 regiones) para localizar y determinar la gravedad de los conflictos locales, identificar a los agentes implicados en ellos, documentarlos e intercambiar información con los principales interesados
- Establecimiento de un foro entre los principales interesados, incluida la sociedad civil, para promover un debate político equilibrado en el que participe la oposición parlamentaria y extraparlamentaria
- Organización de 15 talleres en las 15 regiones para impartir capacitación a 750 representantes de las autoridades locales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, sobre la labor de prevención y solución de conflictos, el diálogo comunitario y el desarrollo de la capacidad de los comités provinciales de solución de conflictos
- Organización de 15 talleres de capacitación para grupos reducidos dirigidos a las autoridades locales y los comités de desarrollo provinciales sobre descentralización, gobernanza política, administrativa y económica, planificación, presupuestación y coordinación del desarrollo local y la recuperación temprana
- Organización de 45 talleres de capacitación (3 talleres de capacitación x 15 regiones) para fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil con respecto a los asuntos y la gestión de proyectos relacionados con la gobernanza, la descentralización, la gestión de conflictos y la protección de los civiles, el empoderamiento de la mujer y los medios de subsistencia
- 120 reuniones con parlamentarios y funcionarios gubernamentales sobre la elaboración de políticas y procesos relativos a la promulgación de legislación fundamental sobre cuestiones institucionales y económicas
- 100 reuniones en Kinshasa y a nivel provincial para interponer buenos oficios con los líderes de los antiguos grupos armados a fin de convencerlos para que participen en el debate político y en la política nacional
- 100 reuniones en todas las provincias con la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y los líderes religiosos, para promover el diálogo y el proceso democrático
- 500 reuniones a nivel nacional y provincial para fomentar el diálogo y el consenso
- 100 reuniones para proporcionar apoyo y asesoramiento a las instituciones locales, las comunidades y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, con respecto a la solución de conflictos entre comunidades
- 5 talleres de creación de capacidad dirigidos a las comisiones sobre cuestiones de género y paridad de las asambleas provinciales
- 48 reuniones con las instituciones financieras gubernamentales e internacionales para asesorarlas sobre las repercusiones políticas de sus programas de asistencia socioeconómica en la República Democrática del Congo

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.2 Progreso en la consolidación de la democracia

4.2.1 Celebración satisfactoria de las elecciones generales

4.2.2 Prestación de apoyo técnico y logístico oportuno, que incluya la distribución de material electoral y el despliegue de personal

Productos

- Prestación de asistencia a la Comisión Electoral Nacional Independiente para la inscripción de candidaturas a las elecciones presidenciales y las elecciones a la Asamblea Nacional y las asambleas provinciales (se espera recibir al menos 10.000 candidaturas a las elecciones a la Asamblea Nacional y las asambleas provinciales)
- Asesoramiento a la Comisión Electoral Nacional Independiente con respecto a la producción y distribución a 55.000 mesas electorales de 120 millones de cédulas de votación para las cuatro elecciones directas que se celebrarán en todo el país
- Asesoramiento a la Comisión Electoral Nacional Independiente con respecto a la selección, la contratación, la capacitación, el despliegue y la remuneración de las 220.000 personas que integrarán las mesas electorales
- Apoyo logístico para la distribución de material electoral a 200 lugares
- Asistencia a la Comisión Electoral Nacional Independiente en la celebración de al menos 12 reuniones periódicas del Comité Técnico y de las seis reuniones del Comité Directivo, para intercambiar información y mantener consultas sobre el proceso electoral, así como para coordinar las cuestiones de financiación con los donantes internacionales y el Gobierno
- Asesoramiento a la Comisión Electoral Nacional Independiente sobre la campaña nacional de educación cívica y electoral y sobre la participación de la mujer en el proceso electoral
- Asesoramiento a la Comisión Electoral Nacional Independiente mediante reuniones semanales en las 11 provincias y reuniones mensuales en 146 territorios sobre la organización y la celebración de elecciones y la educación electoral
- Informes bimensuales a los asociados de las Naciones Unidas y los donantes acerca de la marcha del proceso de las elecciones generales y locales, y un informe final a los asociados de las Naciones Unidas y los asociados gubernamentales acerca de la celebración de las elecciones generales
- Seis reuniones con la Comisión Electoral Nacional Independiente, el Ministerio de Justicia, el Tribunal Supremo y los donantes del Comité Directivo para definir y establecer una estrategia para la solución de controversias electorales
- Informe trimestral de evaluación a las autoridades nacionales acerca de las amenazas al proceso electoral en la República Democrática del Congo con respecto a 1.700 lugares
- Interposición de buenos oficios, por medios como reuniones periódicas con los principales interesados, para resolver posibles controversias y polémicas relacionadas con el proceso electoral, incluso durante el período posterior a las elecciones (resultados electorales y transición al gobierno elegido)

Factores externos: Políticas de las autoridades de la República Democrática del Congo; disponibilidad de recursos públicos; evolución de la situación política y de la seguridad en la República Democrática del Congo, en particular en la parte oriental del país; asistencia proporcionada por los donantes para los preparativos y la celebración de las elecciones generales; despliegue de observadores electorales nacionales e internacionales en todo el país

Cuadro 5

Recursos humanos: Componente 4, instituciones democráticas y consolidación de la paz

<i>Categoría</i>				Total
<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las</i>	

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Subtotal			Total
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2010/11	–	2	16	24	5	47	23	4	74
Puestos propuestos 2011/12	–	2	15	21	4	42	23	4	69
Cambio neto	–	–	(1)	(3)	(1)	(5)	–	–	(5)
Oficina de Información Pública									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	9	20	18	48	205	8	261
Puestos propuestos 2011/12	–	1	9	18	12	40	210	8	258
Cambio neto	–	–	–	(2)	(6)	(8)	5	–	(3)
División de Asistencia Electoral									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	1	12	25	3	41	18	47	106
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	1	12	25	3	41	18	47	106
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	5	17	3	26	34	10	70
Puestos propuestos 2011/12	–	1	5	17	3	26	34	10	70
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	52	4	56
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	52	4	56
Subtotal, Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	5	17	3	26	34	10	70
Puestos propuestos 2011/12	–	1	5	17	3	26	86	14	126
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	52	4	56
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2010/11	–	4	30	61	26	121	262	22	405
Puestos propuestos 2011/12	–	4	29	56	19	108	267	22	397
Cambio neto	–	–	(1)	(5)	(7)	(13)	5	–	(8)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	1	12	25	3	41	18	47	106
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	1	12	25	3	41	70	51	162
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	52	4	56
Total									
Puestos aprobados 2010/11	–	5	42	86	29	162	280	69	511
Puestos propuestos 2011/12	–	5	41	81	22	149	337	73	559

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Cambio neto	–	–	(1)	(5)	(7)	(13)	57	4	48

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

División de Asuntos Políticos

Personal internacional: disminución de 5 puestos

61. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, en la División de Asuntos Políticos se propone la supresión de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (categoría P-4), tres puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (categoría P-2) y un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

Oficina de Información Pública

Personal internacional: disminución de 8 puestos

Personal nacional: aumento de 5 puestos

62. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, en la Oficina de Información Pública se propone la supresión de dos puestos de Oficial Adjunto de Información Pública (categoría P-2) y un puesto de Auxiliar de Información Pública (Servicio Móvil) y la conversión de cinco puestos de Auxiliar de Información Pública (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

División de Asistencia Electoral

63. Se propone que se mantengan las 28 plazas temporarias adicionales en la División de Asistencia Electoral aprobadas en diciembre de 2010 para el ejercicio 2010/11, en apoyo de las elecciones generales y locales que se celebrarán en 2011/12.

Sección de Asuntos Civiles

Personal nacional: aumento de 52 plazas temporarias

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas temporarias

64. Se propone la creación de 56 plazas temporarias en la Sección de Asuntos Civiles.

65. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1925 (2010), solicitó a la Misión que ampliara sus medidas de protección. En este sentido, se propone la creación de 56 plazas temporarias adicionales, concretamente, 12 de Oficial de Asuntos Civiles de contratación nacional, 40 de Auxiliar de Asuntos Civiles (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y 4 de Oficial de Asuntos Civiles

(voluntarios de las Naciones Unidas), para apoyar la consolidación de la autoridad estatal y de la paz como auxiliares de prevención de conflictos.

66. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1925 (2010), puso de relieve que la protección de los civiles era la máxima prioridad en el mandato de la MONUSCO. El Consejo solicitó también que se aplicara una estrategia de protección de todo el sistema de las Naciones Unidas. La estrategia de protección de la MONUSCO está basada en las mejores prácticas y amplía las medidas de protección de utilidad, incluidos los equipos conjuntos de protección, los auxiliares de enlace con la comunidad, los equipos conjuntos de investigación, los centros de vigilancia y los asesores sobre protección de la mujer.

67. En las provincias orientales, la Sección de Asuntos Civiles se encarga, en particular, de establecer redes de alerta comunitaria conjuntas e idear actividades de divulgación con el fin de mejorar la protección de los civiles, prevenir la violencia, mitigar las consecuencias humanitarias de las operaciones militares y conseguir que haya una mayor interacción con la población. La Sección de Asuntos Civiles fomenta la interacción entre los componentes civil y militar de la MONUSCO, incluida la policía de las Naciones Unidas, las autoridades locales y la redes comunitarias, mediante la celebración de reuniones periódicas de civiles y militares; la participación de los civiles en la planificación militar; las propuestas de despliegue militar, en particular en las bases de operaciones militares; la consideración de las prioridades humanitarias en la planificación militar y la ejecución de planes de protección concretos y actividades de alerta temprana sobre el terreno por medio de las misiones periódicas de los equipos conjuntos de protección, el despliegue de auxiliares de enlace con la comunidad y el establecimiento de redes de comunicaciones por radio y telefonía móvil (redes de alerta comunitaria).

68. En consonancia con la resolución 1925 (2010), la MONUSCO debe prestar apoyo al proyecto de los centros de vigilancia o centros de alerta temprana mediante la creación de redes de alerta comunitaria. Se trata de un concepto nuevo e innovador; sin embargo, la MONUSCO carece en estos momentos de personal especializado para gestionar el proyecto. Con la red de alerta comunitaria se pretende complementar y reforzar el concepto de los centros de alerta temprana, un sistema de alerta temprana más amplio que la MONUSCO ya ha empezado a poner en marcha en la parte oriental de la República Democrática del Congo. El proyecto conlleva un proceso de replicación en todas las bases de operaciones de compañías existentes de la MONUSCO con cobertura de la red telefónica. Seguidamente, unas 50 redes de alerta comunitaria con cobertura de la red telefónica se conectarán a los centros de alerta temprana, concepto aplicado con éxito con carácter experimental en Kiwanja (provincia de Kivu del Norte) en 2009. En marco del proyecto, las bases de operaciones de las compañías estarán en constante comunicación por telefonía móvil con un conjunto definido de “personas de contacto” en las localidades vecinas, que alertarán a las bases de operaciones de las compañías de cualquier amenaza inminente a su seguridad. La MONUSCO ya se ha puesto en contacto con los principales operadores de telecomunicaciones en la República Democrática del Congo con la intención de establecer esta red. Según las previsiones, se proporcionará un total de 18 teléfonos móviles (como promedio) a cada una de las 50 bases de operaciones de compañías y bases de operaciones temporales que cuentan actualmente con cobertura de la red telefónica. La MONUSCO tiene

previsto distribuir un total de 900 teléfonos móviles a los grupos cerrados de usuarios.

69. Además de la MONUSCO, las organizaciones no gubernamentales Servicios Católicos de Socorro y Caritas han recibido financiación de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para renovar e instalar un sistema de radio de alta frecuencia en 40 bases de operaciones de compañías y bases de operaciones temporales prioritarias (25 de las bases no tienen cobertura de la red telefónica y 15 son emplazamientos de alta prioridad a los que, aunque tienen cobertura de la red telefónica, beneficiará tener una cobertura combinada de telefonía y radio para ampliar el alcance de la red de alerta comunitaria). El sistema de radio de alta frecuencia servirá para mantener el contacto entre las comunidades y la MONUSCO y complementará la red de telefonía móvil establecida y financiada por la MONUSCO.

70. El proyecto de la red de alerta comunitaria se pondrá en marcha en siete sectores de la provincia de Orientale (los distritos de Haut-Uélé, Bas-Uélé e Ituri) y las provincias de Kivu del Norte (sectores de Goma/Beni) y Kivu del Sur (sectores de Bukavu/Uvira). En relación con lo anterior, se propone la creación de 56 plazas temporarias adicionales.

Componente 5: Apoyo

A. Apoyo

71. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo de la Misión continuará prestando servicios logísticos, administrativos y de seguridad de manera eficaz y eficiente para facilitar el cumplimiento del mandato de la Misión mediante la obtención de los productos correspondientes y la introducción de nuevas mejoras en los servicios. Se prestará apoyo a 760 observadores militares, 19.815 efectivos militares, 391 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.050 agentes de las unidades de policía constituidas y 101 funcionarios proporcionados por los gobiernos, así como a la plantilla civil propuesta de 1.074 puestos internacionales, 2.968 puestos nacionales, 638 puestos de voluntario de las Naciones Unidas y 157 plazas de personal temporario general. Los múltiples servicios de apoyo que se prestarán durante el ejercicio 2011/12 se centrarán en el transporte eficiente por carretera de pasajeros, incluidos personal civil, efectivos militares y agentes de policía, equipo de propiedad de los contingentes, equipo de propiedad de las Naciones Unidas y otra carga conexas; la construcción, el mantenimiento y el equipamiento del cuartel general integrado de la Misión en Kinshasa; la mejora de la gestión de los bienes no fungibles; el cumplimiento garantizado de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria; y la ejecución de programas de conducta y disciplina y de programas sobre el VIH/SIDA. Durante el ejercicio 2011/12, el componente de apoyo ayudará a la Misión a prestar apoyo técnico y logístico para la organización de las elecciones nacionales y locales; apoyo logístico para las misiones de los equipos conjuntos de protección, las misiones de los equipos conjuntos de investigación, los auxiliares de enlace con la comunidad, las redes de alerta comunitaria y las bases de operaciones de compañías y bases de operaciones temporales; y continuará prestando apoyo a las FARDC para realizar operaciones conjuntas, además de “mantener” batallones de las FARDC. El componente de apoyo también seguirá prestando apoyo en el adiestramiento de la policía congoleña. Además, la Misión seguirá ocupándose de

manera efectiva de la administración del personal, la capacitación, los servicios financieros, los servicios de salud, el mantenimiento y la construcción de espacio de oficinas y de alojamiento y las operaciones de abastecimiento y reabastecimiento.

72. La Misión seguirá participando en el proyecto piloto cuyo objetivo es mejorar la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados correspondientes al componente de apoyo. En consecuencia, en el marco que figura a continuación se incluyen únicamente los indicadores de progreso y los productos pertinentes relacionados con la mejora de los servicios. Los productos de apoyo estándar y los productos no estándar (o especializados) específicos de la Misión figuran en un segundo cuadro en el que se comparan dos ejercicios.

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.1 Prestación más efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión

5.1.1 Equipamiento de 66 auxiliares de enlace con la comunidad y 77 bases de operaciones temporales y bases de operaciones de compañías con sistemas de comunicaciones en zonas de operaciones críticas

5.1.2 Reducción de los bienes no fungibles obsoletos mantenidos en reserva en los almacenes durante más de 12 meses (2009/10: 5,8%; 2010/11: 4%; 2011/12: 0,8%)

5.1.3 Aumento del número de servicios prestados de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH (2009/10: 92; 2010/11: 200; 2011/12: 500)

5.1.4 Un 12,5% menos de casos de explotación y abusos sexuales (2009/10: 18; 2010/11: 24; 2011/12: 21)

5.1.4 Un 7,5% menos de accidentes graves de vehículos con un costo de reparación igual o superior a 500 dólares (2009/10: 40; 2010/11: 40; 2011/12: 37)

5.1.6 Un 63% más de pasajeros y un 50% más de carga transportados por carretera, en vez de por aire, en la región oriental de la República Democrática del Congo (2009/10: 35.853 pasajeros y 14.000 toneladas de carga; 2010/11: 22.000 pasajeros y 17.000 toneladas de carga; 2011/12: 36.000 pasajeros y 25.500 toneladas de carga)

Productos

Mejora de los servicios

- Despliegue de 77 radios portátiles de alta frecuencia y 231 teléfonos por satélite más para que los equipos integrados de la MONUSCO puedan comunicarse eficazmente
- Aplicación de los coeficientes de existencias de la Misión con el fin de reducir al mínimo el exceso de existencias, aplicación de la estrategia de “primero en entrar, primero en salir” en la distribución de suministros y desarrollo de planes de adquisiciones basados en las tasas de consumo real y las existencias

- Capacitación de 16.000 efectivos militares sobre prevención del VIH y concienciación acerca de las infecciones de transmisión sexual, 30 kits de profilaxis posterior a la exposición disponibles en todo momento en los dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas y en los dispensarios de nivel II y III de propiedad de los contingentes, y 300.000 preservativos masculinos y 10.000 preservativos femeninos disponibles y accesibles para todo el personal de la Misión
- Asistencia a las víctimas, actividades de extensión comunitaria, actividades de capacitación para el personal directivo superior sobre la aplicación de políticas de conducta y disciplina, así como capacitación para otras categorías de personal en materia de prevención, y seguimiento en casos de faltas de conducta
- Rotación de los contingentes realizada recurriendo en mayor medida a contratistas comerciales de autobuses y transporte por carretera del equipo de propiedad de los contingentes y de propiedad de las Naciones Unidas, el combustible y el material de ingeniería de Entebbe, Bujumbura y Kigali a la región oriental de la República Democrática del Congo y por todo el país
- Establecimiento de un programa de exámenes de conducir más estricto, complementado por campañas de sensibilización de los conductores y de seguridad vial, seguimiento diario de los informes del sistema Carlos, examen de los informes de seguridad sobre los incidentes y accidentes de tráfico, y aplicación rigurosa de sanciones por infringir las normas y el reglamento de la MONUSCO concernientes al uso de vehículos

Productos de apoyo estándar: Componente 5, apoyo

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
Emplazamiento, rotación y repatriación de personal militar y de policía y administración del personal civil	19.815 efectivos de contingentes militares (dotación autorizada), 760 observadores militares, 391 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.050 agentes de unidades de policía constituidas y personal proporcionado por los gobiernos y personal civil (incluidas plazas temporarias)	19.815 efectivos de contingentes militares (dotación autorizada), 760 observadores militares, 391 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.050 agentes de unidades de policía constituidas y personal proporcionado por los gobiernos y personal civil (incluidas plazas temporarias)
Control del equipo de propiedad de los contingentes y de los servicios de autonomía logística	70 unidades constituidas inspeccionadas y verificadas mediante inspecciones obligatorias del equipo de propiedad de los contingentes	65 unidades constituidas inspeccionadas y verificadas mediante inspecciones obligatorias del equipo de propiedad de los contingentes
	500 informes de verificación del equipo de propiedad de los contingentes enviados a la Sede para fines de reembolso	540 informes de verificación del equipo de propiedad de los contingentes enviados a la Sede para fines de reembolso
	Celebración de 2 juntas de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y los memorandos de entendimiento	Celebración de 4 juntas de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y los memorandos de entendimiento
Rendición de cuentas sobre la totalidad del equipo de propiedad de	Localizada y contabilizada la totalidad del equipo de propiedad de las Naciones Unidas	Localizada y contabilizada la totalidad del equipo de propiedad de las Naciones Unidas

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
las Naciones Unidas		
Raciones	Distribución de raciones correspondientes a 7.323.615 días-persona en 73 lugares	Distribución de raciones correspondientes a 6.367.680 días-persona en 71 lugares
Suministro de combustible	27,6 millones de litros de diésel, 1 millón de litros de queroseno y gasolina y 49,9 millones de litros de combustible para aviones de reacción A-1	28,2 millones de litros de diésel, 1,2 millones de litros de queroseno y gasolina y 53,5 millones de litros de combustible para aviones de reacción A-1
Mantenimiento de locales	115 locales en 20 lugares	115 locales en 20 lugares
Mantenimiento de generadores	Funcionamiento y mantenimiento de 901 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 442 generadores de propiedad de los contingentes	Funcionamiento y mantenimiento de 901 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 415 generadores de propiedad de los contingentes
Mantenimiento de edificios prefabricados	1.928 estructuras de paredes rígidas, 936 de paredes no rígidas y 728 módulos sanitarios	1.963 estructuras de paredes rígidas, 956 de paredes no rígidas y 728 módulos sanitarios
Mantenimiento y rehabilitación de carreteras	500 kilómetros de carreteras	600 kilómetros de carreteras
Parque automotor	1.606 vehículos ligeros de pasajeros y 872 vehículos de otro tipo y equipo asociado	1.513 vehículos ligeros de pasajeros y 1.056 vehículos de otro tipo y equipo asociado
Flota aérea	73 aeronaves, incluidas 13 aeronaves para las elecciones	63 aeronaves
Horas de vuelo	36.085 horas de vuelo, incluidas 2.527 horas de vuelo para las elecciones	36.482 horas de vuelo
Aeródromos	15 aeródromos	15 aeródromos
Servicios médicos	16 dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas, 1 servicio de emergencias/primeros auxilios de propiedad de las Naciones Unidas, 52 dispensarios de nivel I de propiedad de los contingentes, 3 hospitales de nivel II de propiedad de los contingentes, 1 hospital de nivel III de propiedad de los contingentes, 2 laboratorios de propiedad de las Naciones Unidas, 1 unidad de radiología de propiedad de las Naciones Unidas	16 dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas, 1 servicio de emergencias/primeros auxilios de propiedad de las Naciones Unidas, 52 dispensarios de nivel I de propiedad de los contingentes, 3 hospitales de nivel II de propiedad de los contingentes, 1 hospital de nivel III de propiedad de los contingentes, 2 laboratorios de propiedad de las Naciones Unidas, 2 unidades de radiología de propiedad de las Naciones Unidas
Comunicaciones	1 red de satélite, 67 sistemas de terminales de apertura muy pequeña (VSAT), 90 centralitas telefónicas, 48	1 red de satélite, 67 sistemas de terminales de apertura muy pequeña (VSAT), 90 centralitas telefónicas, 48

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
	enlaces de microondas, 759 repetidores y transmisores de alta frecuencia y 154 repetidores y transmisores de muy alta frecuencia	enlaces de microondas, 1.115 repetidores y transmisores de alta frecuencia y 154 repetidores y transmisores de muy alta frecuencia
Información geográfica y mapas	Elaboración de 11.000 mapas operacionales y mapas temáticos y 40 mapas electrónicos para la web	Elaboración de 11.000 mapas operacionales y mapas temáticos y 40 mapas electrónicos para la web
	Realización de 25 misiones de evaluación del sistema mundial de determinación de posición y el Sistema de Información Geográfica	Realización de 25 misiones de evaluación del sistema mundial de determinación de posición y el Sistema de Información Geográfica
	Organización de 40 sesiones de capacitación para 500 efectivos militares y de policía sobre el sistema de determinación de posición, el Sistema de Información Geográfica y otros temas relacionados con los mapas	Organización de 40 sesiones de capacitación para 500 efectivos militares y de policía sobre el sistema de determinación de posición, el Sistema de Información Geográfica y otros temas relacionados con los mapas
	Recopilación de datos geoespaciales sobre una superficie de 45.000 kilómetros cuadrados para las operaciones de la Misión	Recopilación de datos geoespaciales sobre una superficie de 45.000 kilómetros cuadrados para las operaciones de la Misión
Tecnología de la información	434 servidores, 5.396 computadoras de escritorio, 1.382 computadoras portátiles, 399 impresoras, 540 transmisores digitales, 605 conmutadores de red en todas las redes locales (LAN) y 359 enrutadores de apoyo a la red de área extendida	362 servidores, 6.207 computadoras de escritorio, 2.216 computadoras portátiles, 494 impresoras, 546 transmisores digitales, 744 conmutadores de red en todas las redes locales (LAN) y 359 enrutadores de apoyo a la red de área extendida

Productos específicos de la Misión, no estándar (o especializados): Componente 5, apoyo

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
Funcionamiento y mantenimiento de depuradoras de aguas residuales	Mantenimiento de 2 depuradoras	Mantenimiento de 6 depuradoras
Funcionamiento y mantenimiento de depuradoras de agua	Mantenimiento de 46 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas y 88 de propiedad de los contingentes	Mantenimiento de 51 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas y 123 de propiedad de los contingentes
Flota de embarcaciones	3 remolcadores/gabarras y 3 lanchas rápidas militares	3 remolcadores/gabarras y 3 lanchas rápidas militares

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
Vallado de aeropuertos	3 aeropuertos, en Goma, Bukavu y Bunia	3 aeropuertos, en Goma, Bukavu y Bunia

Factores externos: No se interrumpirá la circulación de personal ni el despliegue de recursos operacionales; los proveedores, contratistas y vendedores proporcionarán los bienes, servicios y suministros según lo previsto en los contratos.

B. Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

73. El marco de presupuestación basada en los resultados del Centro Regional de Servicios incluye los indicadores de progreso y productos correspondientes a las cuatro misiones de mantenimiento de la paz que recibirán servicios del Centro con respecto a los cuatro proyectos iniciales seleccionados para su traspaso al Centro: trámites de llegada y salida del personal sobre el terreno, tramitación de los subsidios de educación, gestión de un centro regional de capacitación y conferencias y gestión del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.2 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión	<p>5.2.1 Reducción del tiempo necesario para los trámites de llegada y salida (2009/10: no se dispone de datos; 2010/11: 12 días; 2011/12: 2 días)</p> <p>5.2.2 Reducción del plazo de tramitación de las solicitudes de subsidios de educación (2009/10: no se dispone de datos; 2010/11: 5 meses; 2011/12: 7 semanas)</p> <p>5.2.3 Mayor número de participantes en el centro regional de capacitación y conferencias (2009/10: no se dispone de datos; 2010/11: 2.000 miembros del personal; 2011/12: 3.000 miembros del personal)</p> <p>5.2.4 Mayor número de vuelos regionales coordinados por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación (2009/10: no se dispone de datos; 2010/11: 50; 2011/12: 100)</p>
<i>Productos</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Trámites de llegada y salida de 400 miembros del personal • Tramitación de 4.500 solicitudes de subsidios de educación • Celebración de 80 sesiones de capacitación y conferencias regionales, con la participación de 3.000 miembros del personal de las misiones de la región • 100 vuelos regionales coordinados por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación 	

Cuadro 6

Recursos humanos: Componente 5, apoyo

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Contingentes militares</i>	
Puestos aprobados 2010/11	1 932
Puestos propuestos 2011/12	1 932
Cambio neto	–

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Dependencia de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	2	3	1	7	2	–	9
Puestos propuestos 2011/12	–	1	2	3	1	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	3	3	1	7	5	–	12
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	3	3	1	7	5	–	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, Dependencia de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	5	6	2	14	7	–	21
Puestos propuestos 2011/12	–	1	5	6	2	14	7	–	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	4	13	91	108	381	5	494
Puestos propuestos 2011/12	–	–	4	13	91	108	381	5	494
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director^c									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	5	9	9	24	11	1	36
Puestos propuestos 2011/12	–	1	5	9	6	21	13	1	35
Cambio neto	–	–	–	–	(3)	(3)	2	–	(1)
Oficina del Director Adjunto^d									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	11	15	55	82	558	18	658
Puestos propuestos 2011/12	–	1	11	12	44	68	567	18	653
Cambio neto	–	–	–	(3)	(11)	(14)	9	–	(5)
Servicios Administrativos									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	16	39	88	144	170	65	379
Puestos propuestos 2011/12	–	1	16	37	73	127	180	64	371
Cambio neto	–	–	–	(2)	(15)	(17)	10	(1)	(8)
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	28	83	354	466	1 416	414	2 294
Puestos propuestos 2011/12	–	1	29	74	309	413	1 415	414	2 240
Cambio neto	–	–	1	(9)	(45)	(53)	(1)	–	(54)

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	4	4	2	-	6
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	4	4	22	-	26
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	20	-	20
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2010/11	-	5	66	162	598	831	2 538	503	3 872
Puestos propuestos 2011/12	-	5	67	148	524	744	2 558	502	3 804
Cambio neto	-	-	1	(14)	(74)	(87)	20	(1)	(68)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	3	3	5	11	7	-	18
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	3	3	5	11	27	-	38
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	20	-	20
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	-	5	69	165	603	842	2 545	503	3 895
Puestos propuestos 2011/12	-	5	70	151	529	755	2 585	502	3 842
Cambio neto	-	-	1	(14)	(74)	(87)	40	(1)	(48)
Total (I y II)									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	5 822
Puestos propuestos 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	5 774
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(48)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

^c Incluye la Sección de Presupuesto y Control de Costos, la Dependencia de Seguridad Aérea y la Dependencia de Coordinación Administrativa.

^d Incluye las oficinas administrativas regionales y sobre el terreno, la Dependencia de la Junta de Investigación, la Dependencia de Gestión de Contratos, la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios y la Junta Local de Fiscalización de Bienes y de Examen de Reclamaciones.

División de Apoyo a la Misión

Oficina del Director

Personal internacional: disminución de 3 puestos

Personal nacional: aumento de 2 puestos

74. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la conversión de dos puestos de Auxiliar Administrativo y un puesto de Auxiliar de Presupuesto (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

75. También se propone la redistribución de un puesto de Auxiliar de Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) al Centro Regional de Servicios de Entebbe como Auxiliar de Presupuesto en la Sección de Trámites de Llegada y Salida.

Oficina del Director Adjunto

Personal internacional: disminución de 3 puestos

Personal nacional: aumento de 2 puestos

76. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en la Oficina del Director Adjunto y la conversión de un puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) de la Sección de Administración de Contratos y un puesto de Auxiliar de Reclamaciones (Servicio Móvil) de la Junta Local de Fiscalización de Bienes y de Examen de Reclamaciones en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

77. También se propone la reasignación de un puesto de Oficial de Gestión de Contratos (de categoría P-3) al Centro Regional de Servicios de Entebbe como Oficial de Transporte en el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación.

Oficinas administrativas regionales y sobre el terreno

Personal internacional: disminución de 10 puestos

Personal nacional: aumento de 7 puestos

78. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la supresión de los puestos de un Auxiliar Administrativo y un Oficial de Operaciones Aéreas (de categoría P-3) y la conversión de ocho puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

79. Se propone también la reasignación de un puesto de Auxiliar de Oficinas Regionales y sobre el Terreno (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) al Centro Regional de Servicios de Entebbe como Auxiliar Administrativo en la Sección de Trámites de Llegada y Salida.

Servicios Administrativos

Personal internacional: disminución de 17 puestos

Personal nacional: aumento de 10 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 puesto

80. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la supresión de un puesto de Oficial Administrativo Adjunto (de categoría P-2) en la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos.

81. En la Sección de Recursos Humanos se propone la conversión de seis puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

82. En la Sección de Recursos Humanos se propone también la reasignación de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) como Oficial de Recursos Humanos, la redistribución de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (voluntario de las Naciones Unidas) y un puesto de Auxiliar de Personal (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a la Sección de Subsidios de Educación y la reasignación de un puesto de Auxiliar de Personal (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) como Empleado Administrativo a la Sección de Trámites de Llegada y Salida del Centro Regional de Servicios de Entebbe.

83. En la Sección de Adquisiciones se propone la conversión de tres puestos de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

84. En el marco de la armonización de las condiciones de servicio, en la Sección de Finanzas se propone la supresión de un puesto de Oficial Adjunto de Finanzas (de categoría P-2) y la conversión de tres puestos de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

85. En el marco de la armonización de las condiciones de servicio, en la Sección de Servicios Médicos se propone la supresión de un puesto de Enfermero (Servicio Móvil).

86. En la Sección de Servicios Médicos se propone también la reasignación de un puesto de Enfermero (Servicio Móvil) al Centro Regional de Servicios de Entebbe como Auxiliar Administrativo para la Sección de Trámites de Llegada y Salida.

Servicios Integrados de Apoyo

Personal internacional: disminución de 54 puestos

Personal nacional: disminución de 1 puesto

87. En el marco de la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, en la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo se propone la conversión de un puesto de Auxiliar de Presupuesto (Servicio Móvil) en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. En el Centro de Apoyo a la Misión, se propone la supresión de los puestos de un Oficial de Logística (de categoría P-3) y un Oficial Adjunto de Finanzas (de categoría P-2) y la conversión de dos puestos de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

88. En la Sección de Servicios Técnicos, se propone la reclasificación del puesto de Oficial Regional de Servicios Técnicos de la categoría P-3 a la categoría P-4. La Sección de Servicios Técnicos presta servicios permanentes de construcción de campamentos, gestión de instalaciones civiles, información geográfica, depuración de aguas y generación de energía eléctrica, mantenimiento de aeropuertos, apoyo a las obras viales de ingeniería militar, gestión de material y activos y desarrollo de iniciativas ambientales. Debido a la ampliación de las zonas de operaciones de la Misión y el red despliegue de contingentes, se han incrementado las actividades operacionales en la región oriental del país. En vista de ello, se propone la reclasificación del puesto de Oficial de Servicios Técnicos para la región oriental de la categoría P-3 a la categoría P-4.

89. El titular del puesto gestionaría las actividades de 11 oficinas sobre el terreno. Cabe señalar, además, que más del 60% del presupuesto de servicios técnicos de la Misión se invierte en la región oriental del país, donde están desplegados 70 contingentes de la MONUSCO en más de 120 campamentos. Bajo la supervisión directa del Oficial Administrativo Regional, el Oficial de Servicios Técnicos para la región oriental se ocuparía de la planificación, gestión y ejecución de proyectos de obras de ingeniería relacionadas con edificios y estructuras, el suministro de agua, el saneamiento, el alcantarillado y los sistemas eléctricos de más de 112 campamentos militares y de policía de diversos tamaños situados en la región oriental. El titular del puesto prestaría apoyo y servicios técnicos a más de 13.500 efectivos militares y de policía. También gestionaría el desempeño de cinco compañías de ingenieros militares con un costo de 22 millones de dólares al año y proporcionaría orientación técnica a los contingentes de ingenieros militares en las 11 oficinas sobre el terreno. Además, el titular del puesto prestaría apoyo a tres hospitales de nivel II, un hospital de nivel III, cinco plantas embotelladoras de agua y 30 plantas depuradoras de agua. Asimismo, supervisaría a más de 220 personas desplegadas sobre el terreno y asesoraría al Oficial Administrativo Regional con respecto a la mejora de la red vial de la región mediante el uso óptimo de los recursos técnicos de la Misión con el fin de reducir la dependencia del transporte aéreo, que resulta costoso, y la aplicación de medidas con una buena relación costo-eficacia para el transporte de los contingentes de la MONUSCO en la región oriental.

90. En el marco de la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, en la Sección de Servicios Técnicos se propone la supresión de un puesto de Ingeniero Adjunto (de categoría P-2) y un puesto de Oficial de Materiales y Activos (Servicio Móvil) y la conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

91. En la Sección de Servicios Técnicos se propone también la reasignación de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) al Centro Regional de Servicios de Entebbe como Auxiliar del Jefe del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación.

92. En el marco de la armonización de las condiciones de servicio, en la Sección del Sistema de Información Geográfica se propone la supresión de un puesto de Oficial de Información Geográfica (de categoría P-3).

93. En la Sección de Aviación se propone la reclasificación del puesto de Oficial Jefe de Terminales Aéreas de la categoría P-3 a la categoría P-4.

94. El Oficial Jefe de Terminales Aéreas se encarga de gestionar y supervisar la Dependencia de Terminales Aéreas y de coordinar todos los servicios de tierra de los 12 principales aeródromos, incluido el de Entebbe (Uganda), y más de 60 pequeños aeródromos y más de 90 helipuertos situados en la República Democrática del Congo. El titular del puesto también sería responsable de gestionar los servicios aéreos militares y comerciales y los servicios de aeródromos. Además, el Oficial Jefe de Terminales Aéreas es responsable de la prestación de servicios de extinción de incendios y de salvamento, para lo que cuenta con dos equipos de búsqueda y salvamento en zonas remotas y cuatro equipos móviles de servicios de emergencia y salvamento en casos de accidente. Asimismo, el titular del puesto sería responsable de la rehabilitación y el acondicionamiento de las pistas de aterrizaje y el mantenimiento de los aeródromos. Dadas la magnitud y la complejidad de las

actividades de la Misión, se propone la reclasificación del puesto, al igual que en otras misiones de tamaño similar, de la categoría P-3 a la categoría P-4.

95. En el marco de la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la supresión de los puestos de un Oficial de Operaciones Aéreas, un Oficial de Verificación Técnica y un Oficial de Capacitación (Servicio Móvil).

96. Se propone también la reasignación de un puesto de Auxiliar de Aviación (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) al Centro Regional de Servicios como Auxiliar Administrativo en la Sección de Subsidios de Educación.

97. En la Sección de Suministros, se propone la supresión de 2 puestos del Servicio Móvil y 31 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y la redistribución de 9 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional a la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, al no ser ya necesarios como consecuencia de la entrada en vigor de arreglos contractuales “llave en mano” para el almacenamiento y el suministro de combustible en la Misión.

98. En el marco de la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, en la Sección de Suministros se propone la supresión de un puesto de Auxiliar de Raciones (Servicio Móvil) y la conversión de dos puestos de Auxiliar de Suministros, dos puestos de Auxiliar de Servicios de Comidas y un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

99. Se propone también la reasignación del puesto de Oficial Jefe de Suministros (P-5) como Oficial Administrativo Jefe y Jefe de Operaciones y de dos puestos de Auxiliar de Suministros (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) al Centro Regional de Servicios de Entebbe. Uno de los puestos de Auxiliar de Suministros se reasignaría como puesto de Auxiliar Administrativo en el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación y el otro como Auxiliar Administrativo en el centro regional de capacitación y conferencias.

100. En la Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se propone la redistribución de nueve puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Suministros.

101. La Dependencia de Comunicaciones se encarga del funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de comunicaciones, que incluyen sistemas de terminales de muy pequeña apertura (VSAT), centralitas telefónicas, equipo de muy alta frecuencia/líneas de comunicación, repetidores, transmisores y enlaces de microondas en toda la zona de la Misión. La Dependencia de Tecnología de la Información se encarga, entre otras cosas, del mantenimiento y la reparación de las redes de tecnología de la información de la Misión, de las aplicaciones y de la administración de sistemas de bases de datos, así como de la gestión y el mantenimiento de los registros oficiales de la Misión. Se reasignarán a Dungu cuatro de los puestos adicionales (1 de Técnico de Tecnología de la Información, 2 de Técnico de Telecomunicaciones y 1 de Empleado de Correspondencia y Valija Diplomática). La oficina de Dungu apoya las operaciones en la parte nororiental del país y, en vista de la ampliación de las operaciones para incluir bases de operaciones de equipos de observadores militares, el apoyo prestado actualmente por un puesto del Servicio Móvil y tres voluntarios de las Naciones Unidas ya no es suficiente para prestar servicios a toda la zona; de ahí la necesidad de tres puestos más del

Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. Se necesitan tres puestos adicionales (2 de Técnico de Tecnología de la Información y 1 de Empleado de Correspondencia y Valija Diplomática) para Lubumbashi, un puesto de Auxiliar de Tecnología de la Información para Kamina y un puesto de Técnico de Telecomunicaciones para Kindu. Actualmente, las funciones de comunicaciones y tecnología de la información de Lubumbashi, Kamina y Kindu son desempeñadas por jornaleros ocasionales. Se trata de funciones especializadas que es necesario realizar permanentemente, por lo que se propone la conversión de los puestos de los jornaleros ocasionales en puestos de contratación nacional.

102. Se propone también la creación de 20 plazas temporarias del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de Técnico de Radio para los centros de alerta temprana. Con arreglo a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en la resolución 1925 (2010), la MONUSCO debe habilitar un canal de comunicación que permita a las comunidades locales comunicarse con la MONUSCO e informar sobre sus problemas, actuales o inminentes. Se ha solicitado a la MONUSCO que preste asistencia en la instalación de una red independiente de alta frecuencia para que las comunidades puedan comunicarse con las 77 bases de operaciones de compañías y bases de operaciones temporales que existen en la zona de operaciones. Con esa finalidad, se propone crear 20 plazas temporarias adicionales de contratación nacional para su despliegue por toda la República Democrática del Congo, principalmente en Kivu del Norte y Kivu del Sur, Ituri y Equateur (5 en Bukavu, 5 en Goma, 5 en Ituri, 2 en Dungu y 3 en Mbandaka).

103. En el marco de la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la supresión de un puesto de Ingeniero de Telecomunicaciones (P-3) y la conversión de un puesto de Auxiliar de Tecnología de la Información y dos puestos de Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

104. En el marco de la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, en la Sección de Gestión de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes se propone la conversión de tres puestos de Auxiliar sobre el Terreno, cinco puestos de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes, dos puestos de Auxiliar de Enajenación de Bienes y tres puesto de Auxiliar de Recepción e Inspección (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación Nacional.

105. En el marco de la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, en la Sección de Control de Tráfico se propone la supresión de dos puestos de Oficial de Control de Tráfico (1 de categoría P-3 y 1 del Servicio Móvil) y un puesto de Oficial de Transporte (Servicio Móvil), así como la conversión de cuatro puestos de Auxiliar de Control de Tráfico (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

106. Se propone también la reasignación de un puesto de Auxiliar de Control de Tráfico (Servicio Móvil) al Centro Regional de Servicios de Entebbe como Auxiliar de Transporte en el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación.

107. En el marco de la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, en la Sección de Transportes se propone la supresión de dos puestos de Oficial de Transporte (1 de categoría P-3 y 1 del Servicio Móvil) y la conversión de cuatro puestos de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Cuadro 7
Recursos humanos: Centro Regional de Servicios de Entebbe

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Equipo del Centro Regional de Servicios									
Puestos desplegados 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2011/12	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Cambio neto	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Sección de Trámites de Llegada y Salida									
Puestos desplegados 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2011/12	-	-	-	-	2	2	2	-	4
Cambio neto	-	-	-	-	2	2	2	-	4
Sección de Subsidios de Educación									
Puestos desplegados 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2011/12	-	-	-	-	1	1	2	1	4
Cambio neto	-	-	-	-	1	1	2	1	4
Centro regional de capacitación y conferencias									
Puestos desplegados 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2011/12	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Centro de Control Integrado del Transporte y Circulación									
Puestos desplegados 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2011/12	-	-	-	1	2	3	1	-	4
Cambio neto	-	-	-	1	2	3	1	-	4
Total general									
Puestos desplegados 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2011/12	-	-	1	1	5	7	6	1	14
Cambio neto	-	-	1	1	5	7	6	1	14

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Personal internacional: aumento de 7 puestos

Personal nacional: aumento de 6 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto

108. Se propone la redistribución o reasignación de un total de 14 puestos (1 P-5, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 6 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

y 1 de voluntario de las Naciones Unidas) de la MONUSCO al Centro Regional de Servicios de Entebbe.

109. En concreto, se propone la redistribución por un año de un puesto de Jefe de la Sección de Suministros (P-5) como Oficial Administrativo Jefe y Jefe de Operaciones en el Equipo del Centro Regional de Servicios (véase el párrafo 99).

110. En la Sección de Trámites de Llegada y Salida se propone cubrir cuatro puestos —a saber, un puesto de Auxiliar de Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), dos puestos de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y un puesto de Empleado Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)— mediante la reasignación o redistribución de un puesto de Auxiliar de Presupuesto de la Sección de Presupuesto (véase el párrafo 75), un puesto de Auxiliar de Oficinas Regionales y sobre el Terreno de las Oficinas Administrativas Regionales y sobre el Terreno (véase el párrafo 79), un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos de la Sección de Recursos Humanos (véase el párrafo 82) y un puesto de Enfermero de la Sección de Servicios Médicos (véase el párrafo 86).

111. En la Sección de Subsidios de Educación se propone cubrir cuatro puestos —a saber, un puesto de Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil) y tres de Auxiliar Administrativo (1 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 1 de voluntario de las Naciones Unidas)— mediante la reasignación de dos puestos de Auxiliar Administrativo y un puesto de Auxiliar de Personal de la Sección de Recursos Humanos (véase el párrafo 82) y un puesto de Auxiliar de Aviación de la Sección de Aviación (véase el párrafo 96).

112. En el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación se propone cubrir cuatro puestos —a saber, un puesto de Oficial de Transporte (de categoría P-3), un puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil)— mediante la redistribución o reasignación de un puesto de Oficial de Gestión de Contratos de la Sección de Gestión de Contratos (véase el párrafo 77), un puesto de Auxiliar Administrativo de la Sección de Servicios Técnicos (véase el párrafo 91), un puesto de Auxiliar de Suministros de la Sección de Suministros (véase el párrafo 99) y un puesto de Auxiliar de Control de Tráfico de la Sección de Control de Tráfico (véase el párrafo 106).

113. En el centro regional de capacitación y conferencias, se propone cubrir el puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) mediante la redistribución de un puesto de Auxiliar de Suministros de la Sección de Suministros (véase el párrafo 99).

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.)

Categoría	Gastos (2009/10) (1)	Fondos asignados (2010/11) (2)	Estimaciones de gastos (2011/12) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) ÷ (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	46 894,2	47 742,3	48 473,5	731,2	1,5
Contingentes militares	448 746,6	438 040,3	425 348,9	(12 691,4)	(2,9)
Policía de las Naciones Unidas	20 906,3	20 795,0	22 217,1	1 422,1	6,8
Unidades de policía constituidas	21 165,0	27 043,2	21 792,8	(5 250,4)	(19,4)
Subtotal	537 712,1	533 620,8	517 832,3	(15 788,5)	(3,0)
Personal civil					
Personal internacional	168 898,6	179 324,5	202 503,3	23 178,8	12,9
Personal nacional	64 144,8	64 742,6	69 752,5	5 009,9	7,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	28 899,4	26 409,6	30 369,7	3 960,1	15,0
Personal temporario general	7 344,8	8 227,4	11 579,7	3 352,3	40,7
Subtotal	269 287,6	278 704,1	314 205,2	35 501,1	12,7
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	492,4	3 393,3	4 776,8	1 383,5	40,8
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	234,2	189,8	236,8	47,0	24,8
Viajes oficiales	11 319,2	9 543,4	10 408,4	865,0	9,1
Instalaciones e infraestructura	131 231,0	124 474,1	142 101,4	17 627,3	14,2
Transporte terrestre	39 827,9	38 585,2	37 493,9	(1 091,3)	(2,8)
Transporte aéreo	250 694,2	271 425,9	281 703,2	10 277,3	3,8
Transporte naval	1 117,5	1 797,6	1 868,6	71,0	3,9
Comunicaciones	40 385,2	39 997,0	44 588,2	4 591,2	11,5
Tecnología de la información	12 121,7	13 815,5	13 997,2	181,7	1,3
Servicios médicos	17 718,3	16 033,0	15 003,5	(1 029,5)	(6,4)
Equipo especial	5 472,8	8 127,9	6 145,8	(1 982,1)	(24,4)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	26 624,9	23 792,4	31 182,7	7 390,3	31,1
Proyectos de efecto rápido	985,1	1 500,0	1 500,0	–	–
Subtotal	538 224,2	552 675,1	591 006,5	38 331,4	6,9
Necesidades en cifras brutas	1 345 224,0	1 365 000,0	1 423 044,0	58 044,0	4,3
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	28 077,9	30 574,0	31 980,5	1 406,5	4,6
Necesidades en cifras netas	1 317 146,1	1 334 426,0	1 391 063,5	56 637,4	4,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^a	3 480,9	4 000,0	2 904,4	(1 095,6)	(27,4)
Total de necesidades	1 348 704,9	1 369 000,0	1 425 948,4	56 948,4	4,2

^a Representa contribuciones recibidas de la Fundación Hirondelle en apoyo de los servicios de radiodifusión de la MONUC.

B. Contribuciones no presupuestadas

114. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 es el siguiente.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	2 948,3
Total	2 948,3

^a Incluye el valor estimado del alquiler de los locales para las oficinas sobre el terreno, el alojamiento de los contingentes, las bases logísticas y los aeródromos y terminales aéreas de Kinshasa, Bukavu, Goma, Kalemie, Kindu, Kisangani, Mbandaka, la región de Ituri, Kananga, Entebbe y Kasese (Uganda), Lubumbashi, Kamina y Mbuji Mayi.

C. Factores de vacantes

115. En las estimaciones de gastos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes.

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor real 2009/10</i>	<i>Factor aprobado 2010/11</i>	<i>Factor previsto 2011/12</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	7,4	7,0	5,0
Contingentes militares	8,1	5,0	12,0
Policía de las Naciones Unidas	18,2	17,0	13,0
Unidades de policía constituidas	18,9	5,0	15,0
Personal civil			
Personal internacional	18,1	18,0	12,0
Personal nacional			
Oficiales nacionales	18,6	20,0	25,0
Personal nacional de Servicios Generales	7,6	5,0	8,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	8,0	10,0	10,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	39,2	18,0	25,0
Personal nacional			
Oficiales nacionales	30,0	25,0	25,0
Personal nacional de Servicios Generales	13,7	10,0	–
Personal proporcionado por los gobiernos	14,3	5,0	30,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

116. Las necesidades de recursos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 157.372.600 dólares, desglosados como sigue.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	70 648,4
Unidades de policía constituidas	4 621,9
Subtotal	75 270,3
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	45 194,2
Comunicaciones	18 068,0
Servicios médicos	12 694,3
Equipo especial	6 145,8
Subtotal	82 102,3
Total	157 372,6

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,8	1 de enero de 2004	1 de enero de 2004
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,3	1 de enero de 2004	1 de enero de 2004
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,1	1 de enero de 2004	1 de enero de 2004
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,5–3,5		

E. Capacitación

117. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	236,8
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	890,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	871,4
Total	1 998,7

118. El número de participantes previsto para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente.

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>
Participantes internos	1 038	1 963	1 555	1 017	2 039	1 942	430	–	352
Participantes externos ^a	120	139	183	14	1	19	1	2	6
Total	1 158	2 102	1 738	1 031	2 040	1 961	431	2	358

^a Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la Misión.

119. Las actividades de capacitación interna previstas para el ejercicio 2011/12 engloban el apoyo constante a los programas de formación profesional, capacitación técnica y fomento de la capacidad de la Misión, lo que implica ofrecer una formación continua en los distintos emplazamientos de la Misión a fin de mejorar los conocimientos básicos y técnicos y la competencia del personal nacional e internacional. La MONUSCO prestará además una atención especial a ofrecer capacitación en el empleo en la zona de la Misión como medio económico de aumentar la cantidad de personal con conocimientos en materia de derechos humanos, asuntos civiles y el estado de derecho capaz de desempeñar tareas en consonancia con las prioridades de la Misión. El personal de la Misión participará en actividades de capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y en otros emplazamientos sobre los siguientes temas: ingeniería, adquisiciones, transporte aéreo, control de tráfico, seguridad, seguridad aérea, estado de derecho, VIH/SIDA y atención médica. La capacitación de las distintas categorías de personal contribuirá al mejoramiento de los servicios, al perfeccionamiento de sus aptitudes técnicas y profesionales, y a asegurar un mayor apoyo a los diversos componentes de la Misión.

F. Desarme, desmovilización y reintegración

120. Las necesidades de recursos en concepto de desarme, desmovilización y reintegración estimadas para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Instalaciones e infraestructura	
Alquiler de locales	49,8
Agua, electricidad, etc.	33,0
Servicios de reforma y renovación	7,5
Servicios de mantenimiento	96,0
Suministros de mantenimiento	120,0
Transporte terrestre	
Alquiler de vehículos	48,0
Gasolina, aceite y lubricantes	10,6
Gastos médicos	
Servicios médicos	6,0
Suministros médicos	12,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Impresión y reproducción	9,5
Raciones - otros	84,0
Otros servicios	216,0
Total	692,4

121. Las necesidades de recursos representan los gastos operacionales resultantes de la desmovilización y la repatriación a sus países de origen de 2.000 excombatientes extranjeros y personas a su cargo que se encuentran en la región oriental de la República Democrática del Congo. Esos recursos permitirían sufragar: el alquiler a corto plazo de terrenos para habilitar zonas de concentración básicas y de carácter temporal/móvil donde se recibiría a los excombatientes y las personas a su cargo, así como las oficinas para el personal civil de la Misión que administra los programas, y los correspondientes servicios básicos; el alquiler de camiones para trasladar a sus países de origen a los excombatientes que quedan en Goma; alimentos y agua para siete días por persona, así como asistencia médica, servicios y suministros para los excombatientes, en particular las mujeres, los familiares a su cargo y los niños; la producción de folletos y octavillas en los idiomas nacionales sobre cuestiones de desarme, desmovilización y repatriación; y la contratación a corto plazo de intérpretes/sensibilizadores nacionales para concienciar a la población sobre el desarme, la desmovilización y la repatriación. Los productos relativos al programa de desarme, desmovilización, repatriación, reinserción y reasentamiento figuran en el componente 2, estabilización de las zonas afectadas por conflictos, del marco de presupuestación basada en los resultados.

G. Servicios de detección y remoción de minas

122. Las necesidades de recursos en concepto de servicios de detección y remoción de minas estimadas para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	5 187,5

123. En el ejercicio 2011/12, la MONUSCO mantendrá la misma capacidad que en el ejercicio 2010/11 para actividades relativas a las minas. Las necesidades de recursos representan los costos contractuales de los servicios que presta la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para ayudar al Gobierno de la República Democrática del Congo a mejorar su capacidad de remoción de minas. Los servicios incluirían el reconocimiento de los lugares de despliegue, las rutas de suministro y los aeródromos para la detección de minas y artefactos sin detonar y su remoción; la labor de asegurar la coherencia de las actividades relativas a las minas realizadas en el país mediante reuniones mensuales de coordinación con las autoridades nacionales, las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, los contratistas y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que promueven la aplicación del Tratado de prohibición de las minas antipersonal; una campaña de información pública y de educación sobre el peligro de las minas a través de programas en las emisoras de radio locales y en Radio Okapi y la publicación de boletines informativos; el asesoramiento al Gobierno de la República Democrática del Congo acerca de la creación de una estructura nacional de actividades relativas a las minas y la promulgación de legislación nacional sobre dichas actividades; y la capacitación de un equipo que se encargue de dirigir las actividades nacionales relativas a las minas.

H. Proyectos de efecto rápido

124. Las necesidades de recursos en concepto de proyectos de efecto rápido estimadas para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con ejercicios anteriores, son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2009 a 30 de junio de 2010 (cifra real)	985,1	79
1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011 (cifra aprobada)	1 500,0	76
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (cifra propuesta)	1 500,0	86

125. La estimación de los gastos para el ejercicio 2011/12 se basa en una evaluación de las necesidades llevada a cabo en la Misión, en la cual se detectaron las siguientes necesidades: reforzar el apoyo a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley (prisiones, tribunales y policía); iniciativas de consolidación de la paz y buena gobernanza; apoyo a las comunidades, en particular a los grupos vulnerables; mejora del acceso y otros servicios sociales básicos; y mejoras en los medios de comunicación y en la divulgación de la información.

126. Al igual que en el ejercicio 2010/11, en el ejercicio 2011/12 se seguirá una estrategia consistente en ejecutar proyectos de menor envergadura con un monto por proyecto de hasta 20.000 dólares, a fin de lograr una mayor repercusión y visibilidad.

127. Los proyectos de efecto rápido siguen siendo una herramienta estratégica eficaz de la MONUSCO para el fomento de la confianza. Permiten al personal de la MONUSCO a todos los niveles atender las necesidades inmediatas de la población, en particular en ámbitos relativos a la violencia sexual y basada en el género y en la protección de los grupos vulnerables. Los proyectos tienen como objetivo mejorar la infraestructura local médica, educativa y de agua y saneamiento, las actividades generadoras de ingresos y la supervisión y coordinación civil y militar del estado de derecho y los derechos humanos, así como la mejora del acceso a los servicios básicos en las zonas rurales y alejadas donde aún no están presentes otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, donantes u organizaciones no gubernamentales. En particular, los proyectos mejoran también la coordinación civil y militar. A medida que se va logrando un mejor acceso en distintas zonas del país, los proyectos de efecto rápido ayudan a las unidades de organización pertinentes de la MONUSCO a hacer posible el regreso de los desplazados a sus comunidades de origen. La financiación de los proyectos de efecto rápido sirve también de capital inicial para proyectos que brindan a las organizaciones no gubernamentales oportunidades de asumir el apoyo a las comunidades necesitadas.

I. Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda): recursos financieros

128. La parte correspondiente a la MONUSCO de las necesidades de recursos estimados para el Centro Regional de Servicios de Entebbe en el período del 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012 es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.)

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones de gastos 2011/12</i>
Personal civil	
Personal internacional	1 141,2
Personal nacional	157,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	54,6
Personal temporario general	–
Subtotal	1 353,5

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones de gastos 2011/12</i>
Gastos operacionales	
Consultores	-
Viajes oficiales	15,5
Instalaciones e infraestructura	1 620,1
Transporte terrestre	27,5
Transporte aéreo	-
Comunicaciones	19,2
Tecnología de la información	13,0
Gastos médicos	2,0
Equipo especial	-
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2,7
Subtotal	1 700,0
Necesidades en cifras brutas	3 053,5
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	160,2
Necesidades en cifras netas	2 893,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-
Total de necesidades	3 053,5

III. Análisis de las diferencias¹

129. La terminología estándar utilizada en esta sección para analizar las diferencias en los recursos está definida en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	731,2	1,5%

• Gestión: más insumos e iguales productos

130. La diferencia obedece principalmente a las necesidades adicionales en concepto de dietas por misión, resultantes de la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 5% basado en las pautas actuales de despliegue, en comparación con un factor de demora en el despliegue del 7% en el ejercicio 2010/11. La diferencia se ve compensada en parte por la disminución de las necesidades en concepto de viajes de rotación, causadas por la reducción del costo medio de un viaje de ida, que pasó de 2.630 dólares en 2010/11 a 2.324 dólares en 2011/12.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(12.691,4)	(2,9%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

131. La diferencia obedece principalmente a: a) la disminución de las necesidades de recursos para las raciones, causada por la reducción en el costo unitario de las raciones, que en 2011/12 fue de 5,14 dólares diarios por persona, en comparación con 6,91 dólares diarios por persona en 2010/11; b) la disminución de las necesidades de recursos para reembolsar a los países que aportan contingentes por el equipo pesado, debido a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 12% en 2011/12 en comparación con el 8% en 2010/11, y basándose en las pautas actuales de despliegue tras la retirada de 1.674 efectivos militares en el ejercicio 2010/11; y c) la disminución de las necesidades en concepto de viajes de rotación con base en las pautas de gastos recientes. La diferencia se ve contrarrestada en parte por la necesidad de contar con recursos adicionales para efectuar los reembolsos estándar a los países que aportan contingentes en concepto de costos de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	1.422,1	6,8%

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

132. La diferencia obedece principalmente a: a) las necesidades adicionales en relación con las dietas por misión debido al mayor número de días en 2011/12 en comparación con 2010/11; b) el aumento del costo medio de un viaje de ida, que pasó de 2.245 dólares por persona en 2010/11 a 2.330 dólares por persona en 2011/12, con base en las pautas de gastos en el ejercicio 2009/10; y c) la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 13% basado en las pautas actuales de despliegue, en comparación con un factor de demora en el despliegue del 17% en el ejercicio 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(5.250,4)	(19,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

133. Las menores necesidades obedecen principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 15% en 2011/12, en comparación con el 5% en el ejercicio 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	23.178,8	12,9%

• **Parámetros de los gastos: aplicación de nuevos arreglos contractuales**

134. La diferencia obedece principalmente a necesidades adicionales en concepto de: a) los gastos comunes de personal, que se estima ascienden al 84,4% de los sueldos netos, en comparación con el 66% en 2010/11, con base en las actuales

pautas de gastos; b) los sueldos y contribuciones del personal, que se basan en la escala de sueldos estándar vigente a partir de enero de 2011; y c) la aplicación de un factor de demora en la contratación del 12% en las estimaciones de gastos, en comparación con el 18% en el ejercicio 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	5.009,9	7,7%

• **Gestión: más insumos y productos**

135. La diferencia obedece a: a) necesidades adicionales derivadas de la revisión de la base para el cálculo de los sueldos medios de SG-4/escalón IV en 2010/11 a SG-4/escalón V en 2011/12 para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales, y del escalón III en 2010/11 al escalón IV en 2011/12 para los oficiales nacionales, tomando en cuenta la antigüedad media en el servicio del personal de contratación nacional que presta servicios desde la misión predecesora, la MONUC; b) los recursos adicionales necesarios para sufragar el establecimiento propuesto de 74 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, resultantes de la conversión de puestos del Servicio Móvil, en relación con la aplicación de la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno; y c) la aplicación de un factor de demora en la contratación del 8% en las estimaciones de gastos, en comparación con el 5% en el ejercicio 2010/11, basándose en las tendencias actuales.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	3.960,1	15,0%

• **Gestión: más insumos y productos**

136. La diferencia obedece a la necesidad de mayores recursos en concepto de descanso y recuperación en lo referente a la aplicación de medidas de armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, así como a la propuesta de crear otras 7 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	3.352,3	40,7%

• **Gestión: más insumos y productos**

137. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la propuesta de crear otras 72 plazas temporarias de contratación nacional en apoyo de las esferas de asuntos civiles y tecnología de la información y las comunicaciones en lo referente a la protección de los civiles. Además, la diferencia refleja el crédito pleno de 12 meses para plazas temporarias en apoyo de la celebración de elecciones, en comparación con el crédito de seis meses en el ejercicio 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	1.383,5	40,8%

• **Gestión: más insumos y productos**

138. La diferencia obedece principalmente a las necesidades adicionales de dietas por misión, resultantes del despliegue previsto de un promedio de 71 miembros del personal proporcionado por los gobiernos en 2011/12, en comparación con un despliegue promedio de 55 miembros del personal en 2010/11, tomando en cuenta la propuesta de despliegue de otros 12 miembros del personal proporcionado por los gobiernos. Además, en las estimaciones de gastos figura el crédito pleno de 12 meses para otros 25 miembros del personal proporcionado por los gobiernos aprobados en el ejercicio 2010/11, durante el cual solo se concedió un crédito de tres meses. Se aplicó un factor de vacantes del 30% en la estimación de gastos.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	865,0	9,1%

• **Gestión: más insumos y productos**

139. La diferencia obedece principalmente a necesidades adicionales para: a) viajes dentro de la zona de la Misión para la adopción de medidas de protección por equipos conjuntos de protección, intérpretes de enlace con la comunidad y centros de vigilancia; y b) viajes para la capacitación del personal en las esferas del presupuesto, la seguridad de la aviación, la tecnología de la información y las comunicaciones, las finanzas, la ingeniería, el transporte y la protección de los niños.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	17.627,3	14,2%

• **Gestión: más insumos y productos**

140. La diferencia obedece principalmente a: a) las necesidades adicionales en concepto de alquiler de locales, equipo eléctrico y servicios de seguridad y construcción relativos a la consolidación de las oficinas de la Misión en Kinshasa en un cuartel general integrado de la Misión, con el objetivo de mejorar las comunicaciones dentro de las diferentes entidades de la Misión y aumentar la eficiencia y la eficacia reduciendo al mismo tiempo la visibilidad de la Misión en la capital de la República Democrática del Congo; b) las necesidades adicionales en concepto de servicios de construcción para el Centro Regional de Servicios de Entebbe; y c) los aumentos del costo unitario del combustible en 2011/12, puesto que los precios actuales de suministro de diésel ascienden a 1,2061 dólares por litro de diésel y a 1,08 dólares por litro de gasolina, en comparación con 0,8674 dólares por litro de diésel y 0,92 dólares por litro de gasolina en 2010/11. Las necesidades adicionales se ven compensadas en parte por la disminución de los recursos necesarios para la adquisición de instalaciones prefabricadas a consecuencia de la transferencia de equipo desde la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT).

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(1.091,3)	(2,8%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

141. La diferencia obedece principalmente a la disminución de los recursos necesarios para la adquisición de vehículos, debido a la adquisición de un menor número de vehículos en 2011/12, en comparación con 2010/11, y a la transferencia de vehículos procedentes de la MINURCAT. La diferencia se ve contrarrestada en parte por las necesidades adicionales de gasolina, aceite y lubricantes resultantes del aumento del costo unitario del combustible diésel, tal como se indica en el párrafo 139 *infra*, incluidas las necesidades de recursos para reservas estratégicas de combustible y honorarios de gestión.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	10.277,3	3,8%

• **Gestión: más insumos y productos**

142. La diferencia obedece principalmente a: a) las necesidades adicionales en concepto de servicios; y b) los aumentos del costo unitario medio del combustible de aviación, que ascendió a 1,130 dólares por litro en 2011/12, en comparación con 0,892 dólares por litro en 2010/11. Las necesidades adicionales se vieron contrarrestadas en parte por la disminución de los recursos necesarios debido a que el número total de aeronaves utilizadas para apoyar las operaciones civiles y militares habituales en la región oriental del país bajó a 63 (21 aviones y 42 helicópteros), en comparación con 73 aeronaves (27 aviones y 46 helicópteros), incluidas las 13 aeronaves para el apoyo logístico a las elecciones durante un período de tres meses en 2010/11. En las necesidades de recursos propuestas referentes a las horas de vuelo se toma en consideración la retirada de 9 helicópteros por parte de un país que aporta contingentes. Las estimaciones de gastos no incluyen las necesidades adicionales para el apoyo logístico de las elecciones, ya que para ese fin la Misión pretende hacer uso de las capacidades existentes.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	4.591,2	11,5%

• **Gestión: más insumos y productos**

143. La diferencia obedece principalmente a: a) las necesidades adicionales para la adquisición de equipo de comunicaciones para el nuevo cuartel general integrado de la Misión y el equipo de comunicaciones adicional para permitir que las 77 bases operacionales de compañía y móviles se comuniquen durante sus patrullas y proporcionen los medios necesarios para que los equipos conjuntos de inspección e intérpretes de enlace con la comunidad se comuniquen con las comunidades locales; y b) las necesidades adicionales de comunicaciones comerciales, debido al aumento de los costos contractuales.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	181,7	1,3%

• **Gestión: más insumos y productos**

144. La diferencia obedece principalmente a necesidades adicionales respecto a licencias y tasas por los sistemas de información geográfica. Las necesidades adicionales se ven compensadas en parte por la disminución de los recursos necesarios para la adquisición de equipo y programas informáticos, ya que se dispone de equipo y programas informáticos relativamente nuevos.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(1.029,5)	(6,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

145. La diferencia obedece principalmente a la disminución de las necesidades de recursos para reembolsar los gastos de autonomía logística a los gobiernos que aportan contingentes y unidades de policía constituidas, con base en los patrones de despliegue y aprovechamiento recientes.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(1.982,1)	(24,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

146. La diferencia obedece principalmente a la disminución de las necesidades de recursos para reembolsar los gastos de autonomía logística a los gobiernos que aportan contingentes y unidades de policía constituidas, con base en los patrones de despliegue y aprovechamiento recientes y actuales.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	7.390,3	31,1%

• **Gestión: más insumos y productos**

147. La diferencia obedece principalmente a las necesidades adicionales para fletes y gastos en concepto de: a) transporte por tierra de carga y equipo para la Misión, las FARDC y la Policía Nacional Congoleña, dentro de su zona de operaciones, en particular en la región oriental de la República Democrática del Congo; y b) traslado de material electoral para las elecciones nacionales en 2011/12.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

148. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:**

a) **Consignar la suma de 1.423.044.000 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012;**

b) **Prorratear la suma de 118.587.000 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/275 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

(Resolución 64/269)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Sección I: presentación del presupuesto y gestión financiera

La Asamblea General reafirmó que las solicitudes presupuestarias debían reflejar los objetivos establecidos para mejorar la gestión y aumentar la eficiencia y debían incluir estrategias futuras a ese respecto (párr. 10).

La Asamblea General destacó la importancia de que el Secretario General siguiese adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr. 11).

La Asamblea General observó con preocupación el significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores en varias misiones, y reiteró su solicitud al Secretario General de que mejorase su control de las obligaciones (párr. 15).

No se prevé un aumento de la eficiencia en 2011/12, ya que se efectuarán importantes inversiones iniciales en los ejercicios 2010/11 y 2011/12 en el proyecto del cuartel general integrado de la Misión. Se prevé un aumento de la eficiencia (en términos de reducción del costo del alquiler de locales) a partir del tercer año.

La MONUSCO hace todo lo posible por asegurarse de que las presentaciones del presupuesto sean realistas.

La Misión lleva a cabo un examen periódico muy cuidadoso de las obligaciones por liquidar para asegurarse de que solo se mantengan en las cuentas sumas válidas, de conformidad con los procedimientos establecidos. Cada mes, todos los oficiales certificadores y directores de los centros de costos examinan y toman las medidas necesarias relativas al estado de las habilitaciones de créditos y de las obligaciones por liquidar. Gracias a su labor de supervisión y coordinación, la Misión se asegura de que no se realicen actividades de adquisición ni se efectúen nuevos pedidos después de mediados de abril, y de que dichas actividades de adquisición se completen antes del cierre del ejercicio económico.

Sección VI: Estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

La Asamblea General solicitó al Secretario General que, cuando elabore proyectos de presupuesto para las misiones que reciban servicios de un centro regional, se hicieran constar en los respectivos proyectos de presupuesto los puestos, las plazas y los gastos conexos de dicho centro, incluido el marco de presupuestación basada en los resultados (párr. 23).

Los puestos, las plazas y los gastos conexos del Centro Regional de Servicios de Entebbe figuran en los proyectos de presupuesto de la MONUSCO, incluido el marco de presupuestación basada en los resultados.

(Resolución 64/275)

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

La Asamblea General reconoció con satisfacción que el uso del centro logístico de Entebbe (Uganda) había resultado eficaz en función de los costos y había redundado en economías para las Naciones Unidas, y acogió con beneplácito la ampliación de dicho centro a fin de que prestase apoyo logístico a las operaciones de mantenimiento de la paz en la región y siguiese contribuyendo a la mejora de su eficiencia y capacidad de respuesta, teniendo en cuenta los esfuerzos que se estaban realizando a ese respecto (párr. 9).

El hecho de que la MONUSCO siga utilizando Entebbe como centro de apoyo con capacidades logísticas no guarda relación con el establecimiento del Centro Regional de Servicios de Entebbe.

La Base de Apoyo en Entebbe se estableció en 2006 con el objetivo principal de apoyar la labor de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (ex MONUC). Las eficiencias derivadas de la Base de Apoyo de la MONUSCO en Entebbe, no solo en lo referente a sus aportes a una mejor capacidad de respuesta a las misiones regionales a las que presta servicios la Base sino también respecto al logro de una mayor eficiencia de costos, motivaron la propuesta de establecer el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

En la actualidad, la Base de Apoyo a la MONUSCO en Entebbe sigue prestando servicios a esa Misión en carácter de centro de apoyo y logístico. Se trata de una entidad distinta del Centro Regional de Servicios, que consolida los servicios prestados a todas las misiones regionales (la UNMIS, la UNAMID, la MINURCAT (en proceso de liquidación), la BINUB, la UNSOA y la MONUSCO).

Tras la aprobación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno el 1 de julio de 2010, se estableció el Centro Regional de Servicios para consolidar las funciones de apoyo y las administrativas auxiliares (en los ámbitos de administración del personal, logística, finanzas, tecnologías de la información y las comunicaciones y capacitación regional) de misiones sobre el terreno agrupadas geográficamente, en un centro cuyo objetivo sea prestar servicios a las citadas misiones de forma eficiente y eficaz. Ese proceso de consolidación está actualmente en marcha y atiende a las realidades políticas y operacionales de las misiones de mantenimiento de la paz en la región.

La Asamblea General solicitó al Secretario General que asegurase que los proyectos de presupuesto de mantenimiento de la paz se basasen en los mandatos legislativos pertinentes (párr. 10).

El presupuesto de la Misión para 2011/12, incluidos sus marcos sustantivos, se basa en los mandatos legislativos y se ha armonizado con ellos.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/64/660)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendaciones

La Comisión Consultiva espera que todos los interesados participen en ese proceso de deliberación y que el Secretario General transmita el resultado de la labor de consultoría a la Asamblea General. Además, la Comisión recomienda que en la próxima ronda de documentos presupuestarios se proporcione un análisis de la reconfiguración de los recursos resultante de la transición del mantenimiento a la consolidación de la paz (párr. 10).

La Comisión Consultiva considera que, para ayudar a las misiones que por mandato deben pasar del mantenimiento a la consolidación de la paz, será esencial consignar por escrito las enseñanzas obtenidas y aprovechar la experiencia adquirida en las misiones que hayan realizado esa transición hasta el momento. Por ejemplo, en tanto las misiones se reducen o realizan la transición, una de las cuestiones que deberán considerarse es el mantenimiento de la inversión en el fomento de la capacidad nacional para ayudar al personal nacional a reintegrarse en el mercado laboral local (párr. 11).

La Comisión Consultiva acoge favorablemente la labor destinada a perfeccionar la presentación presupuestaria y aguarda con interés que siga mejorando. No obstante, en opinión de la Comisión, debe seguir desarrollándose la sección relativa a las hipótesis de planificación para que incluya una descripción más comprensible que aclare la presentación del total de los recursos necesarios y los aspectos programáticos, y no solo describa las iniciativas previstas sino también el vínculo con las necesidades operacionales corrientes (párr. 16).

Tal como se indica en la resolución 1925 (2010) del Consejo de Seguridad, la MONUSCO ha entrado en una fase de consolidación de la paz. La Misión no ha comenzado aún la transición hacia una fase de construcción de la paz.

Los asuntos relativos a la consultoría no incumben a la MONUSCO.

Tal como se indica en la resolución 1925 (2010) del Consejo de Seguridad, la MONUSCO ha entrado en una fase de consolidación de la paz. La Misión aún no ha comenzado la transición hacia una fase de construcción de la paz.

La MONUSCO puso en marcha programas de capacitación intensivos dirigidos a los miembros de su personal de contratación nacional para ayudarlos a adaptar sus competencias a las necesidades del mercado laboral local. Además, la MONUSCO está aumentando el número de sus oficiales nacionales en el marco de una estrategia de creación de capacidad.

Como parte fundamental de la preparación de las propuestas presupuestarias de 2011/12, se realizó un “examen de prioridades” en las primeras etapas entre cada misión de mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para que la toma de decisiones se sustente en la estrategia y para fijar un marco convenido de prioridades a fin de asegurarse de que las propuestas finales fueran pertinentes, alcanzables y justificadas. Con esa medida se facilitó también la colaboración directa entre el personal directivo de la Misión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, al circunscribir la formulación de propuestas detalladas a las prioridades convenidas inicialmente.

En general, la Comisión Consultiva ha constatado que en la presentación de los proyectos de presupuesto predomina la información sobre los objetos de gastos en lugar de una descripción clara de las actividades previstas y los recursos necesarios para llevarlas a cabo. ... En lo que se refiere al apoyo a las misiones, debe aportarse información clara sobre los proyectos plurianuales de ingeniería e infraestructura y sobre cómo se ajustan los recursos solicitados al programa de trabajo de esos proyectos (párr. 17).

La Comisión Consultiva sigue creyendo que debe ampliarse el ámbito de los aumentos de la eficiencia para incluir otros componentes. Además, la Comisión observa que sigue estando poco claro qué es exactamente un aumento de la eficiencia. A este respecto, la Comisión reitera que debe hacerse una distinción entre las economías, que son esencialmente disminuciones de los costos obtenidas con medidas de aumento de la eficiencia, y los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que ha habido demoras en la ejecución de actividades programadas o a que esas actividades no se han ejecutado (véase A/63/746, párr. 16). ... La Comisión señala la definición de aumento de la eficiencia formulada por el Secretario General (véase A/64/643, párr. 60). La Comisión considera que, en términos generales, el aumento de la eficiencia consiste en obtener el mismo resultado con menos recursos (párr. 20).

La Comisión ... reitera su recomendación de que en los futuros informes de ejecución se incluyan explicaciones más completas de las reasignaciones de recursos entre las principales categorías de gastos que autorice el Contralor (véase A/63/746, párr. 15) (párr. 22).

La Comisión Consultiva vuelve a poner de relieve que, como norma general, los recursos por concepto de personal temporario general deben utilizarse para hacer frente a un volumen de trabajo excepcional o en los períodos de máximo volumen de trabajo y para reemplazar al personal con licencia por maternidad o enfermedad, o para proyectos de tiempo limitado (véase A/63/841, párr. 56). Si bien a veces la Asamblea General establece excepciones o la Comisión las recomienda, no deben pedirse recursos por concepto de personal

No se prevé un aumento de la eficiencia en 2011/12, ya que se efectuarán importantes inversiones iniciales en los ejercicios 2010/11 y 2011/12 en el proyecto del cuartel general integrado de la Misión. Se prevé un aumento de la eficiencia (en términos de reducción del costo del alquiler de locales) a partir del tercer año.

El informe de ejecución correspondiente a 2009/10 presenta explicaciones más completas de las reasignaciones de recursos entre las principales categorías de gastos que autoriza el Contralor.

Las plazas de personal temporario general propuestas para 2011/12 corresponden al apoyo al proceso electoral, a las iniciativas de protección de los civiles como los equipos conjuntos de protección y las células de alerta temprana, y a la consolidación de la paz en la región occidental, que son proyectos de duración limitada.

temporario general para funciones de carácter permanente o para períodos prolongados. Además, las solicitudes de recursos de esa índole no deben reiterarse para las mismas funciones, y la recomendación de que se asignen fondos por ese concepto no debe necesariamente crear la expectativa de conversión a un puesto de plantilla para el período presupuestario siguiente. A la Comisión le preocupa que ese mecanismo de financiación se esté utilizando indebidamente cada vez más, con el resultado de que la presupuestación para personal se ha vuelto menos transparente. La Comisión recomienda que en las futuras solicitudes se incluya una explicación del uso continuado de recursos por concepto de personal temporario general para una función determinada, así como una indicación del tiempo que ha venido desempeñándose esa función utilizando fondos de ese tipo. Además, las solicitudes de conversión en misiones que se están reduciendo sólo deben realizarse en circunstancias excepcionales (párr. 48).

La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que continúe esas importantes actividades en la esfera de la remoción de minas y lo alienta a buscar medios de facilitar la difusión de información pertinente al público general (párr. 71).

La Comisión considera que la designación de Entebbe como un lugar de destino apto para familias ayudaría a conseguir los beneficios esperados al aplicar el enfoque de centro regional de servicios. Es importante también tener un panorama general del personal y los procesos funcionales que se prevé reubicar en Entebbe (véase el párrafo 144 *infra*) (párr. 116).

En 2009/10, la MONUSCO, en asociación con el Centro de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, coordinó e impartió educación sobre el peligro de las minas a 473.506 personas, entre ellas miembros del personal de las Naciones Unidas, desplazados internos, refugiados y comunidades locales. En 2010/11 se impartirá educación sobre el peligro de las minas a otras 700.000 personas, y en 2011/12 a 500.000 personas.

El Centro Regional de Servicios de Entebbe fue designado lugar de destino apto para familias, con efecto a partir del 1 de julio de 2010, sujeto a cualquier decisión que en el futuro pueda adoptar la Asamblea General respecto a la designación de lugares de destino, y sin perjuicio de ella.

(A/64/660/Add.8)

La Comisión Consultiva espera que todas las reclamaciones pendientes se salden sin demora (párr. 13).

Hasta la fecha se han certificado y pagado todas las reclamaciones sobre el equipo de propiedad de los contingentes con arreglo al plan de pagos trimestrales de 2010.

La Comisión Consultiva recuerda su recomendación anterior de que debería realizarse un examen de los puestos que han permanecido vacantes durante más de un año y justificarse la necesidad de su continuidad (véase A/63/746/Add.16, párr. 36). Los resultados de dicho examen deberían presentarse en el contexto de la propuesta presupuestaria para 2011/12 (párr. 28).

La Comisión Consultiva espera que se presente un análisis de los efectos del nuevo régimen contractual en el desempeño de la Misión como parte del informe sobre la ejecución del presupuesto para el ejercicio 2010/11 (párr. 29).

La Comisión Consultiva considera que, junto con el plan de acción sobre recursos humanos de la MONUC, este mecanismo adicional de gestión de la actuación profesional y rendición de cuentas debería mejorar la capacidad de la Misión para vigilar su desempeño en materia de recursos humanos y adoptar medidas adecuadas y oportunas para mejorarlo. La Comisión espera que se informe sobre los avances logrados a este respecto en el contexto del informe correspondiente sobre la ejecución (párr. 30).

La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos que se han hecho por limitar los gastos de transporte aéreo en la MONUC, pero sigue preocupada por los constantes aumentos registrados en esta partida. Por consiguiente, insta al Secretario General a que siga estudiando otras medidas para contener los gastos (párr. 65).

En la actualidad hay 4 nuevas indemnizaciones por muerte, 3 a la espera de confirmación oficial y una que está siendo objeto de estudio.

En la elaboración de la propuesta relativa a la dotación de personal para 2011/12, el personal directivo de la Misión tomó en cuenta los puestos que habían permanecido vacantes durante más de un año al momento de la preparación del presupuesto, el estado de las contrataciones y las perspectivas de que el proceso de contratación finalizara en un plazo breve. Atendiendo a la armonización de las condiciones de servicio, se suprimieron 38 puestos de contratación internacional y se nacionalizaron 74 puestos del Servicio Móvil.

En el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2010/11 se presentará un análisis de los efectos del nuevo régimen contractual en el desempeño de la Misión.

Se informará sobre los avances logrados en el contexto del informe de ejecución correspondiente a 2010/11.

Se estudian constantemente medidas para contener los gastos. Por ejemplo, en lo referente a las operaciones con aviones, tanto las aeronaves de carga como de pasajeros se han reajustado para responder a las auténticas necesidades de la Misión. Ello se logra gracias al control periódico de las operaciones de vuelo con el objetivo de reducir la flota en la medida de lo posible, así como optimizar la utilización de la flota existente. Por otra parte, solo se asignan flotas de otras misiones de las Naciones Unidas en función de las necesidades, incrementando así la eficiencia de costos.

Sin embargo, las operaciones con helicópteros merecen una consideración especial, ya que es preciso un nivel adecuado de apoyo para asegurarse de que continúe el despliegue de efectivos, así como de equipo conexo y suministros, en las zonas más alejadas de la República Democrática del Congo. A raíz del incremento de los

La Comisión Consultiva espera que, en su próxima propuesta presupuestaria para la MONUC, el Secretario General proponga la supresión de los puestos relacionados con la gestión del combustible (párr. 69).

La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos realizados por la Misión para mejorar la eficacia de las actividades de gestión del combustible y reducir los riesgos operacionales mediante la introducción de los nuevos arreglos “llave en mano”. Teniendo en cuenta los considerables gastos asociados con esos arreglos y dado que representan un cambio significativo con respecto a las prácticas utilizadas en el pasado, su aplicación debe supervisarse estrechamente y debe proporcionarse información actualizada al respecto, incluida una descripción de las mejoras de la eficiencia que se hayan logrado, en el informe sobre la ejecución del presupuesto de la MONUC para 2010/11 (párr. 70).

La Comisión Consultiva observa que en la MONUC se está introduciendo una nueva estrategia de gestión de las raciones. Dado que las nuevas disposiciones se apartan en medida significativa de la práctica anterior, su aplicación se debe supervisar de cerca, y en el informe de ejecución de la MONUC para 2010/11 se debe proporcionar información actualizada, incluida una indicación de los aumentos de la eficiencia. En este sentido, la Comisión subraya que los indicadores clave que se usen para evaluar el desempeño del contratista de las raciones deben incluir la calidad de los alimentos suministrados y su disponibilidad en el momento oportuno (párr. 75).

La Comisión Consultiva observa los esfuerzos hechos por la MONUC para cumplir las recomendaciones de la Junta y espera que la Misión aplique todas las recomendaciones sin demora. La Comisión considera que las reiteradas observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores reflejan deficiencias persistentes en el cumplimiento de las normas financieras pertinentes,

costos garantizados del alquiler de helicópteros comerciales de uso general, resulta difícil adoptar medidas para contener los gastos, ya que no hay en el mercado suficientes helicópteros militares que proporcionen el apoyo necesario.

La propuesta presupuestaria de la Misión para 2011/12 contempla la supresión de 42 puestos (2 de contratación internacional y 40 de contratación nacional) relacionados con la gestión del combustible.

En el informe de ejecución de la MONUSCO correspondiente a 2010/11 se proporcionará información actualizada, incluida una descripción de las mejoras de la eficiencia.

En el informe de ejecución de la MONUSCO correspondiente a 2010/11 se proporcionará información actualizada, incluida una descripción de las mejoras de la eficiencia.

La Misión mantiene el firme compromiso de mejorar la rendición de cuentas y la gestión a todos los niveles, a fin de asegurar el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el pleno acatamiento de todas las recomendaciones de la Junta. Se han elaborado planes de aplicación con plazos en distintos niveles de la administración. La aplicación de las recomendaciones de

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendaciones*

así como fallas de administración en todos los niveles de la gestión y, por consiguiente, subraya la necesidad de corregir las causas básicas de esas deficiencias para mejorar la rendición de cuentas y la gestión en todos los niveles (párr. 83).

auditoría es una de las prioridades del plan de trabajo de apoyo a la Misión para el ejercicio 2010/11. Se ha realizado un análisis acerca de las causas básicas de las deficiencias y se han adoptado medidas para hacer frente a esos problemas y reforzar los controles internos. A consecuencia de ello, la Misión aplicó plenamente 39 (59%) de las 66 recomendaciones formuladas por la Junta durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009, y actualmente aplica 16 (24%) de las recomendaciones.

C. Junta de Auditores

(A/64/5 (Vol. II))

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendaciones*

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración se asegure de que todas las misiones cumplan estrictamente el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada en cuanto a los criterios para establecer y anular obligaciones (párr. 33).

Además del examen y supervisión periódicos de las obligaciones por liquidar por parte de la Sección de Finanzas y Presupuesto, la Misión emitió nuevas directrices para asegurarse de que se cumpliesen los criterios y condiciones para el establecimiento de obligaciones, con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y al Manual de Adquisiciones. Además, se está elaborando un nuevo proceso de aprobación a nivel del establecimiento de las obligaciones para asegurarse de que estas cuenten con un plan de gastos preceptivo que disminuya en toda la medida de lo posible el elevado índice de anulaciones.

La Junta reitera su recomendación de que la Administración se asegure de que todos los registros de asistencia y vacaciones se mantengan debidamente, de modo que la provisión para vacaciones anuales pueda determinarse en forma correcta y precisa (párr. 36).

La recomendación se está aplicando. La MONUSCO ha llevado a cabo un amplio trabajo de depuración de datos para limpiar y actualizar todos los registros de vacaciones. Se están corrigiendo las discrepancias para que los registros sean exactos. Todas las solicitudes de licencia pendientes en el sistema Matrix se actualizan ahora sistemática y mensualmente, en cumplimiento de la política relativa a los horarios y la asistencia. La Misión tiene previsto también terminar el ingreso y conciliación de datos relativos al personal de contratación nacional en el sistema Matrix para fines de 2010. De esa forma se reducirán las importantes discrepancias detectadas en el cálculo de saldos de licencia no utilizada. Una vez concluida esa tarea, se dispondrá en Matrix de información precisa y para fines de año se podrán supervisar de forma completa y puntual los registros de horarios y asistencia.

La Junta observa que del saldo total de cuentas por cobrar de 4,21 millones de dólares al 30 de junio de 2009, había 674.141 dólares (16%) que estaban pendientes desde hacía más de un año. Esa suma incluía 103.100 dólares en relación con personal que ya no estaba en la Misión (párr. 60).

La Junta recomienda que la Administración vele por que la MONUC examine los elementos de prueba presentados en el documento de presupuestación basada en los resultados (párr. 74).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que la División de Adquisiciones y todas las misiones cumplan estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones (párr. 89).

La MONUSCO ha intensificado los controles diarios y los análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar para facilitar el seguimiento de los saldos pendientes de larga data. También se han creado mejores mecanismos de coordinación con los interesados para subsanar las citadas deficiencias. Gracias a la labor realizada, el saldo de cuentas por cobrar, que ascendía a 674.141 dólares el 30 de junio de 2009, se redujo en 15.000 dólares y se situó en 659.992 dólares al 31 de octubre de 2009. Además, se han tomado medidas adicionales para cobrar los montos pendientes al 30 de junio de 2010:

- a) Una política más estricta sobre anticipos, a fin de evitar cuentas por cobrar de gran envergadura durante largos períodos;
- b) La modificación de los procedimientos, a efectos de recuperar todos los anticipos en un plazo máximo de tres meses a partir del pago;
- c) El seguimiento de los anticipos pendientes del personal militar ante las respectivas misiones permanentes para su cobranza.

1) Los directores de programas se encargan del examen y verificación de los datos y de la documentación justificativa conexa, a fin de velar por la validez, exactitud e integridad de los datos.

2) La Sección de Presupuesto (Administración) se encarga de examinar el informe completo de ejecución con detalles sobre los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos, para asegurarse de que la información proporcionada sea completa y coherente y esté en el formato prescrito. Se elaboró un instrumento de supervisión de Lotus Notes para la presupuestación basada en los resultados, que se ha de utilizar para la recopilación de datos y el examen de los elementos de prueba. Dicho instrumento está siendo objeto de ensayos. Se preparó un proyecto de procedimiento operativo estándar y se está elaborando un módulo de capacitación para formar a los coordinadores en diversas secciones sustantivas y administrativas.

La MONUSCO aplica medidas dirigidas a mejorar el proceso de planificación de las adquisiciones para que los solicitantes consoliden sus necesidades por adelantado, a fin de mejorar la licitación para atender a necesidades similares y aprovechar así las economías de escala derivadas de las compras en grandes cantidades. Entre esas medidas cabe mencionar la celebración de reuniones de evaluación bimensuales entre la Sección de

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la MONUC buscara las formas de resolver la disputa entre la Misión y los propietarios para poder contar con contratos válidos de arrendamiento de los locales ocupados por la Misión (párr. 100).

La Junta recomienda que la Administración se asegure de que todas las misiones preparen informes sobre el desempeño de los proveedores y los presenten sistemáticamente a la División de Adquisiciones (párr. 127).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración refuerce la gestión y el control de los bienes fungibles, asegurando que se mantengan registros exactos, se realicen inventarios físicos periódicos de las existencias, se investiguen rápidamente las discrepancias y se adopten medidas correctivas (párr. 146).

La Junta recomienda que la Administración vele por que la MONUC vigile los niveles mínimos y máximos de existencias en la base de datos para asegurar que las existencias se mantengan dentro de los niveles recomendados (párr. 149).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración refuerce la vigilancia del paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de bienes no fungibles en las misiones para asegurar que se adopten medidas adecuadas para agilizar el trámite de todos los casos de paso a pérdidas y ganancias y enajenación pendientes (párr. 169).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la MONUC cumpliera las disposiciones del manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes de que se presentaran los informes de verificación a la Sede dentro del plazo estipulado (párr. 207).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que la MONUC conciliara los informes de verificación con los detalles de las cantidades reales consignadas de acuerdo con las hojas de verificación (párr. 210).

Adquisiciones y los solicitantes y la capacitación obligatoria del personal sobre los requisitos del anexo D-20 del Manual de Adquisiciones y reglas básicas en materia de adquisiciones en las Naciones Unidas.

La MONUSCO ha resuelto algunas de las controversias y se ha reducido el número de locales sin contratos de arrendamiento válidos, que pasó de 21 a 8.

La MONUSCO acepta la recomendación y ha puesto en marcha un proceso para obtener de las secciones pertinentes y de forma metódica y sistemática informes sobre el desempeño de los proveedores.

La recomendación se está aplicando. Los supervisores de almacenes realizan con regularidad una labor de supervisión para comprobar que se realicen inventarios periódicos. Toda discrepancia que se detecte se investiga rápidamente y se adoptan medidas correctivas.

Esta recomendación fue aplicada con éxito y posteriormente la Junta de Auditores la dejó sin efecto durante la visita que efectuó a la MONUSCO en agosto de 2010.

Los procesos de paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de bienes se han racionalizado y simplificado para que las enajenaciones no tomen tanto tiempo. Ha habido una importante disminución en la cantidad de bienes pendientes de enajenación. La Junta de Auditores, que visitó la MONUSCO en agosto, quedó totalmente satisfecha con las medidas adoptadas por la Misión y dejó sin efecto esa recomendación.

Todos los informes de verificación se presentan a la Sede dentro del plazo estipulado. La Junta de Auditores, que visitó la MONUSCO en agosto de 2010, quedó totalmente satisfecha con las medidas adoptadas por la Misión y dejó sin efecto esa recomendación.

La Misión cumple cabalmente la recomendación, y el equipo de la Junta de Auditores que visitó recientemente la MONUSCO quedó satisfecho y dejó sin efecto la recomendación.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendaciones*

La Junta recomienda que la Administración, junto con los países que aportan contingentes, vele por que todos los memorandos de entendimiento se actualicen para reflejar los artículos disponibles para cada Misión (párr. 213).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la MONUC: a) realizara verificaciones trimestrales para determinar la situación de las plantas de tratamiento de agua proporcionadas por los contingentes y b) aplicara los procedimientos para actualizar periódicamente los informes de verificación con los resultados de las verificaciones de dichas plantas (párr. 217).

La Junta recomienda que la Administración vele por que todas las misiones efectúen un análisis de costos para los vehículos con alto kilometraje y decidan si sustituirán esos vehículos, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de la misión (párr. 228).

La Junta recomienda que la Administración vele por que la MONUC ... procure mantener material suficiente en los talleres de vehículos para reducir el período de espera (párr. 236).

La Junta recomienda que la Administración vele por que la MONUC dote a todos los vehículos del equipo de seguridad adecuado (párr. 239).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que todas las misiones tomen medidas para mantener la reserva estratégica de combustible (párr. 244).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que la MONUC acelere la aprobación de los procedimientos operativos estándar para la gestión de raciones (párr. 258).

La Junta recomienda que la Administración vele por que todas las misiones aborden la cuestión de la subutilización de las horas de vuelo presupuestadas (párr. 275).

Esta recomendación fue aplicada con éxito y posteriormente la Junta de Auditores la dejó sin efecto durante la visita que efectuó a la MONUSCO en agosto de 2010.

Esta recomendación fue aplicada con éxito y posteriormente la Junta de Auditores, que visitó la MONUSCO en agosto de 2010, la dejó sin efecto: a) las plantas de tratamiento de agua se inspeccionan trimestralmente y en el informe de verificación se indica la situación del equipo; b) se trata del procedimiento normal para actualizar el informe de verificación después de la inspección trimestral del equipo.

Esta recomendación fue aplicada con éxito y posteriormente la Junta de Auditores, que visitó la MONUSCO en agosto de 2010, la dejó sin efecto.

Se trata de un proceso en marcha. Se sigue procurando mantener material suficiente en los talleres de vehículos para reducir el período de espera.

Esta recomendación fue aplicada con éxito y posteriormente la Junta de Auditores la dejó sin efecto durante su reciente visita a la MONUSCO.

En los nuevos contratos llave en mano se incluyó una cláusula sobre las reservas estratégicas de combustible, con ubicaciones y cantidades en puntos de distribución clave. Se firmó el nuevo contrato llave en mano y se está cumpliendo.

Esta recomendación se ha aplicado, por lo cual la Junta de Auditores la dejó sin efecto durante su reciente visita a la MONUSCO.

Esta recomendación se ha aplicado, por lo cual la Junta de Auditores la dejó sin efecto durante su reciente visita a la MONUSCO.

No hay observaciones que formular. Esta recomendación no se planteó por la auditoría a nivel de la Misión.

La Junta recomienda que la Administración vele por que la MONUC aplique el proceso de gestión de riesgos operacionales y vele por que siempre que sea necesario en otras misiones también se adopten medidas de aplicación (párr. 278).

La Junta recomienda que la MONUC ... tome las medidas que corresponda para hacer frente a los riesgos que dan lugar a incidentes de aviación, de modo que se reduzcan los incidentes (párr. 282).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la MONUC, en consulta con la Sede, reforzara las medidas de gestión y evaluación de los acuerdos de flete aéreo (párr. 292).

La Junta recomienda que la Administración vele por que la MONUC elabore un plan general de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones, así como una política de seguridad de la información (párr. 299).

La Junta recomienda que la Administración vele por que todas las misiones examinen los controles del acceso con contraseña y hagan las modificaciones necesarias para reforzar esos controles (párr. 302).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que la MONUC: a) mantuviera un registro de control de los cambios para que los cambios en el sistema fueran documentados y revisados, y b) aplicara procedimientos para identificar y resolver con regularidad todas las cuentas de usuario inactivas (párr. 305).

Esta recomendación se ha aplicado, por lo cual la Junta de Auditores la dejó sin efecto durante su reciente visita a la MONUSCO.

La MONUSCO ha puesto en marcha controles preventivos y estrategias de seguridad aérea para detectar peligros, evaluar los riesgos conexos e identificar medidas de control necesarias para reducirlos. Entre ellos cabe mencionar una mejor planificación; la capacitación de más de 100 miembros del personal de las secciones de Aviación, Control de Tráfico y Seguridad; reuniones informativas con miembros de la tripulación y del personal de control de tráfico aéreo; y la reparación de los aeródromos .

La Misión ha tomado medidas, en consulta con la Sede, para asegurarse de que: a) los productos entregables a los servicios de flete aéreo se convengan con los contratistas al vencer los acuerdos de flete aéreo; y b) se fijen y cumplan los plazos para la presentación de evaluaciones de desempeño de los servicios de flete aéreo. La Misión colaborará con la Sede para aplicar medidas que mejoren la evaluación de los acuerdos de flete aéreo, y se asegurará de que el proceso de evaluación se lleve a cabo de acuerdo con los requisitos fijados en el Manual de Adquisiciones.

Se aprobó el plan general de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas examinó los aspectos de seguridad y de tecnologías de la información y las comunicaciones del plan general de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones y lo aceptó como plan de la Misión, tras lo cual dejó sin efecto la recomendación.

La recomendación se aplicó cabalmente y la Junta de Auditores la dejó sin efecto. A partir del 13 de marzo de 2008 se ha venido informando a todos los usuarios acerca de los procedimientos para el bloqueo automático de la computadora una vez transcurrido un plazo determinado.

Se ha aplicado: a) La Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones puso en funcionamiento el sistema para la gestión del cambio a fin de documentar los cambios en los servicios de producción de la Sección; b) se está examinando el estado de las cuentas y las cuentas de usuarios inactivas se eliminan después de tres meses. La Junta de Auditores dejó sin efecto estas recomendaciones.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendaciones*

La Administración aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que velara por que todas las misiones establezcan planes de acción sobre recursos humanos de acuerdo con las directivas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (párr. 334).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la MONUC ... ponga en práctica procedimientos para garantizar que las evaluaciones de la actuación profesional sean completadas y firmadas en el momento oportuno (párr. 337).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que la MONUC actualizara los registros de licencias de manera oportuna en el sistema Matrix y que las licencias por enfermedad fueran debidamente aprobadas para que pudieran calcularse con exactitud los saldos de los días de vacaciones (párr. 343).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que todas las misiones fortalecieran la documentación y el seguimiento de los cursos de capacitación efectuados (párr. 357).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que todas las misiones adopten medidas apropiadas para asegurarse de que los proyectos de efecto rápido se concluyan en los plazos especificados (párr. 363).

Los planes de acción sobre recursos humanos aportaron valiosas enseñanzas que se han aplicado en la elaboración del sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos, el cual se está ampliando a todas las misiones en 2011. El sistema de puntuación se centrará en las principales esferas prioritarias relacionadas con el cumplimiento, con 6 indicadores que reflejan las prioridades institucionales y los mandatos (plazos de contratación, tasas de vacantes, representación de países que aportan contingentes y fuerzas de policía, representación de los géneros a todos los niveles, representación de los géneros en los cargos superiores, y formación sobre seguridad).

Esta recomendación se ha aplicado, por lo cual la Junta de Auditores la dejó sin efecto durante su reciente visita a la MONUSCO.

La MONUSCO ha comenzado la operación de limpieza para actualizar todos los saldos de días de vacaciones por medio de los registros de asistencia, seguidos de la capacitación sobre el uso del sistema Matrix impartida al personal, que ya ha finalizado. Todas las solicitudes de licencia pendientes en el sistema Matrix se actualizan ahora sistemática y mensualmente y se cotejan con la documentación justificativa, en cumplimiento de la política relativa a los horarios y la asistencia. La Misión tiene previsto también terminar el ingreso y conciliación de datos relativos al personal de contratación nacional en el sistema Matrix durante el ejercicio 2010/11. De esa forma se dispondrá de información precisa en Matrix y se garantizará el cálculo exacto de los saldos de días de vacaciones al final del año.

En vías de aplicación. La MONUSCO introdujo un sistema de seguimiento y emprendió la puesta en marcha del programa obligatorio de capacitación en línea dirigido a todo el personal para asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

La Misión ha enfrentado dificultades operacionales al poner en práctica los proyectos de efecto rápido, lo que repercutió también en la utilización de los fondos asignados. Para hacer frente a esos problemas, entre otras medidas la MONUSCO optó por seleccionar a asociados en la ejecución de reconocida trayectoria, así como recibir capacitación y consultoría periódica de ellos.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/64/326 (Part II))

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La OSSI señaló que la Misión incumplía las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para la rehabilitación y el mantenimiento corriente de las pistas de aterrizaje, vías de rodaje y pistas de estacionamiento. En respuesta, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la OSSI que, a fin de garantizar el cumplimiento, las Naciones Unidas habían concertado un acuerdo con la OACI y que el Departamento había establecido la Dependencia de Aeródromos y Terminales Aéreas para controlar el cumplimiento de las recomendaciones relativas a la capacitación que debe recibir el personal de las Naciones Unidas encargado de esta esfera funcional en la Misión (párr. 35).

La OSSI comprobó que la Misión no había establecido controles físicos en las oficinas de caja y las cajas fuertes. Además, señaló que aún no se había cumplido una recomendación anterior de instalar cámaras de vigilancia y cristales antibala en las ventanas de las oficinas de caja. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la Misión ya había tomado medidas para mejorar los controles de las oficinas de caja y las cajas fuertes (párr. 36).

La OSSI indicó al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que deberían intensificarse las medidas de colaboración entre la MONUC y la OSSI para aplicar los protocolos operativos de investigación y las mejores prácticas en relación con los casos graves de conducta indebida, conforme a lo dispuesto en el modelo de memorando de entendimiento (A/61/19/Rev.1, anexo) y la resolución 59/287 de la Asamblea General (ID caso núm. 0401/09) (párr. 48).

La OSSI investigó denuncias de que un funcionario de la MONUC había utilizado indebidamente su cargo para obtener documentos de viaje y billetes de avión para el cónyuge de otro funcionario y había facilitado también la expedición de visados fraudulentos a funcionarios de las Naciones Unidas y personas ajenas a la Organización. La OSSI constató que la persona investigada engañó a los

Se ha aplicado. La OACI está certificando los trabajos realizados por la MONUSCO relativos al mantenimiento y rehabilitación de los aeródromos. Las pruebas de las medidas de aplicación fueron proporcionadas a la OSSI, tras lo cual se dejaron sin efecto las recomendaciones.

La MONUSCO aplicó la recomendación cuando resultaba viable en emplazamientos como Goma, Bunia y Bukavu y se asegurará de que se aplique en todos los emplazamientos antes del cierre del ejercicio económico en curso.

Se están formulando propuestas para la normalización de los procedimientos y el inicio de las investigaciones preliminares para corregir las irregularidades constatadas en esta esfera.

El 18 de febrero de 2009 el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno remitió el caso a la Oficina de Recursos Humanos/Servicio de Derecho Administrativo para que se adoptaran medidas disciplinarias, y la persona fue separada del servicio el 22 de diciembre de 2009.

funcionarios, que habían formulado solicitudes de viaje reales, para obtener fraudulentamente sumas de dinero. El funcionario en cuestión admitió haber pagado sobornos a funcionarios locales para facilitar la tramitación de los documentos de viaje. Las conclusiones de la investigación fueron remitidas al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la cuestión está pendiente del resultado del proceso disciplinario interno (ID caso núm. 0469/07) (párr. 49).

En una auditoría del alquiler de locales en la MONUC (AP2008/620/11), la OSSI comprobó que solo el 31% de los locales ocupados por la MONUC habían sido cedidos gratuitamente. A diferencia de lo dispuesto en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas suscrito entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y la Misión, el Gobierno no había facilitado instalaciones de ocupación gratuita para fines operacionales y administrativos. Por consiguiente, se estaban alquilando instalaciones privadas a precios exorbitantes, que ascendían a unos 7 millones de dólares anuales. La Misión aceptó la recomendación de la OSSI y señaló que seguía ocupándose de la cuestión con el Gobierno receptor para garantizar el cumplimiento del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas (párr. 61).

La auditoría de la OSSI sobre la gestión de las existencias de bienes fungibles en la MONUC (AP2008/620/13) detectó diversas discrepancias entre los registros del sistema de gestión de inventario Galileo y los resultados de la contabilización física realizada por la OSSI en tres dependencias de contabilidad autónomas. Esas discrepancias se debieron fundamentalmente al insuficiente control de los registros de existencias. Por otra parte, la OSSI constató deficiencias en los controles para acceder a los almacenes, que son necesarios para que los bienes queden debidamente protegidos y se mitigue el riesgo de pérdida de mercancía por robo. La Misión aceptó las recomendaciones de la OSSI de que todos los ajustes de los registros del inventario se investigaran y autorizaran debidamente conforme a los procedimientos en vigor. Por lo demás, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que había organizado un seminario

Desde 2000 se han enviado al Gobierno receptor varias notas verbales relativas a la solicitud de suministro gratuito de locales para las actividades de la MONUC/MONUSCO en Kinshasa y en los sectores, pero hasta el momento no se ha recibido una respuesta positiva. La última de esas notas verbales fue enviada por la Misión el 5 de mayo de 2010. El 21 de septiembre de 2010 se recibió una respuesta en la que se acusaba recibo de la nota verbal y se informaba que esta había sido remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores y de Vivienda Urbana.

La MONUSCO está examinando la posibilidad y viabilidad de centralizar la gestión de los bienes fungibles en la Sección de Administración de Bienes. De esta forma se garantizará la prestación de apoyo especializado para la gestión de inventarios en todas las esferas pertinentes, como las Secciones de Ingeniería, Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Transporte y Suministros.

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

de capacitación para todas las dependencias de contabilidad autónoma sobre gestión de almacenes e inventario en la MONUC y que la Misión aplicaba un nuevo sistema de inventario desde el 30 de enero de 2010 (párr. 68).

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

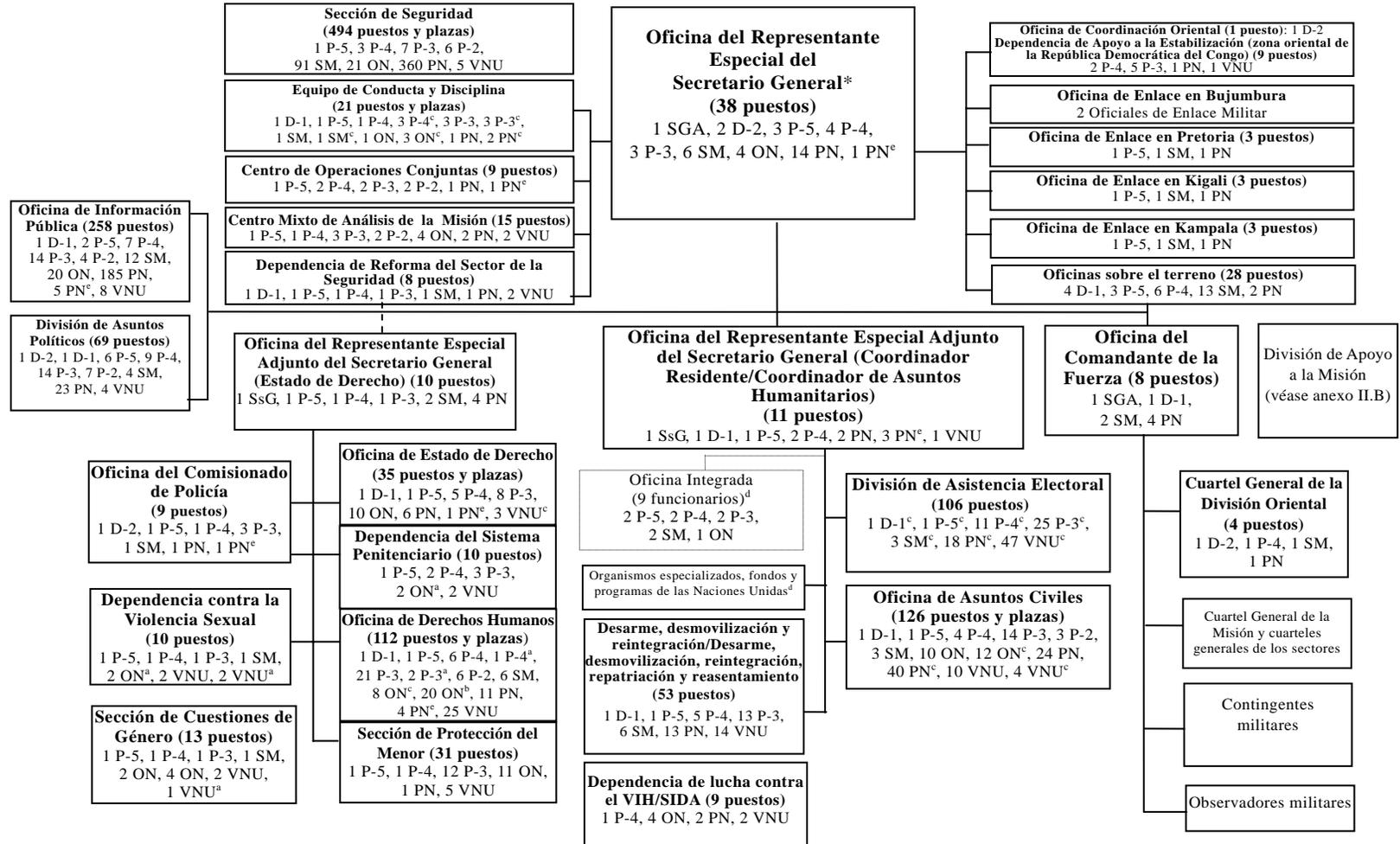
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas



Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional; PN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

* Incluye la Oficina del Representante Especial del Secretario General, la Sección de Asuntos Jurídicos, la Dependencia de Proyectos de Efecto Rápido y la Célula de Planificación Estratégica.

^a Puesto o plaza de nueva creación.

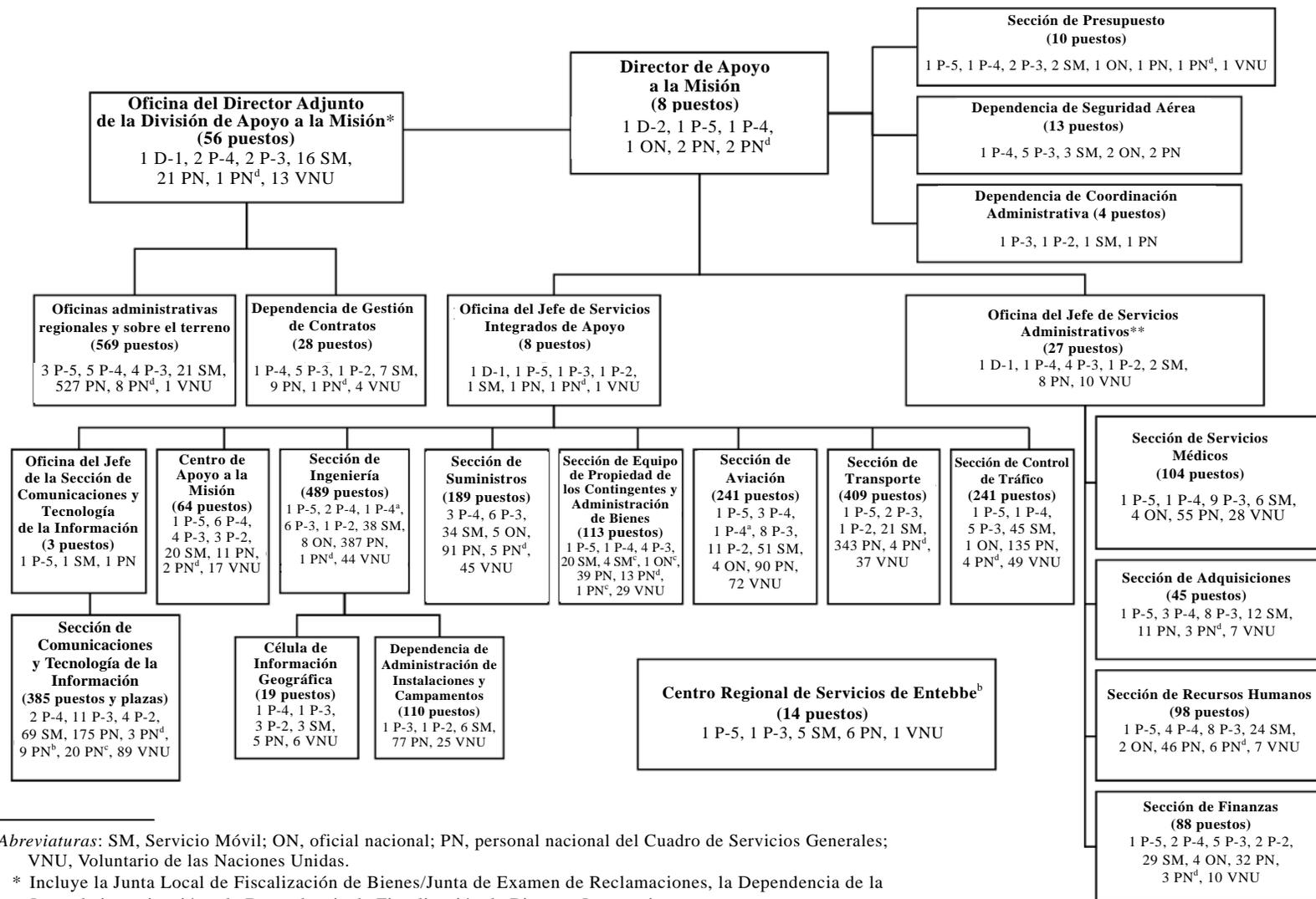
^b Puesto reclasificado/convertido.

^c Puesto financiado con cargo a personal temporario general.

^d Financiado por el PNUD, la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

^e Nacionalización debida a la armonización de las condiciones de servicio.

B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional; PN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

* Incluye la Junta Local de Fiscalización de Bienes/Junta de Examen de Reclamaciones, la Dependencia de la Junta de investigación y la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios.

** Incluye la Dependencia de Apoyo a los Programas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, la Dependencia de Bienestar del Personal, la Dependencia de Traducción e Interpretación y el Consejero del Personal.

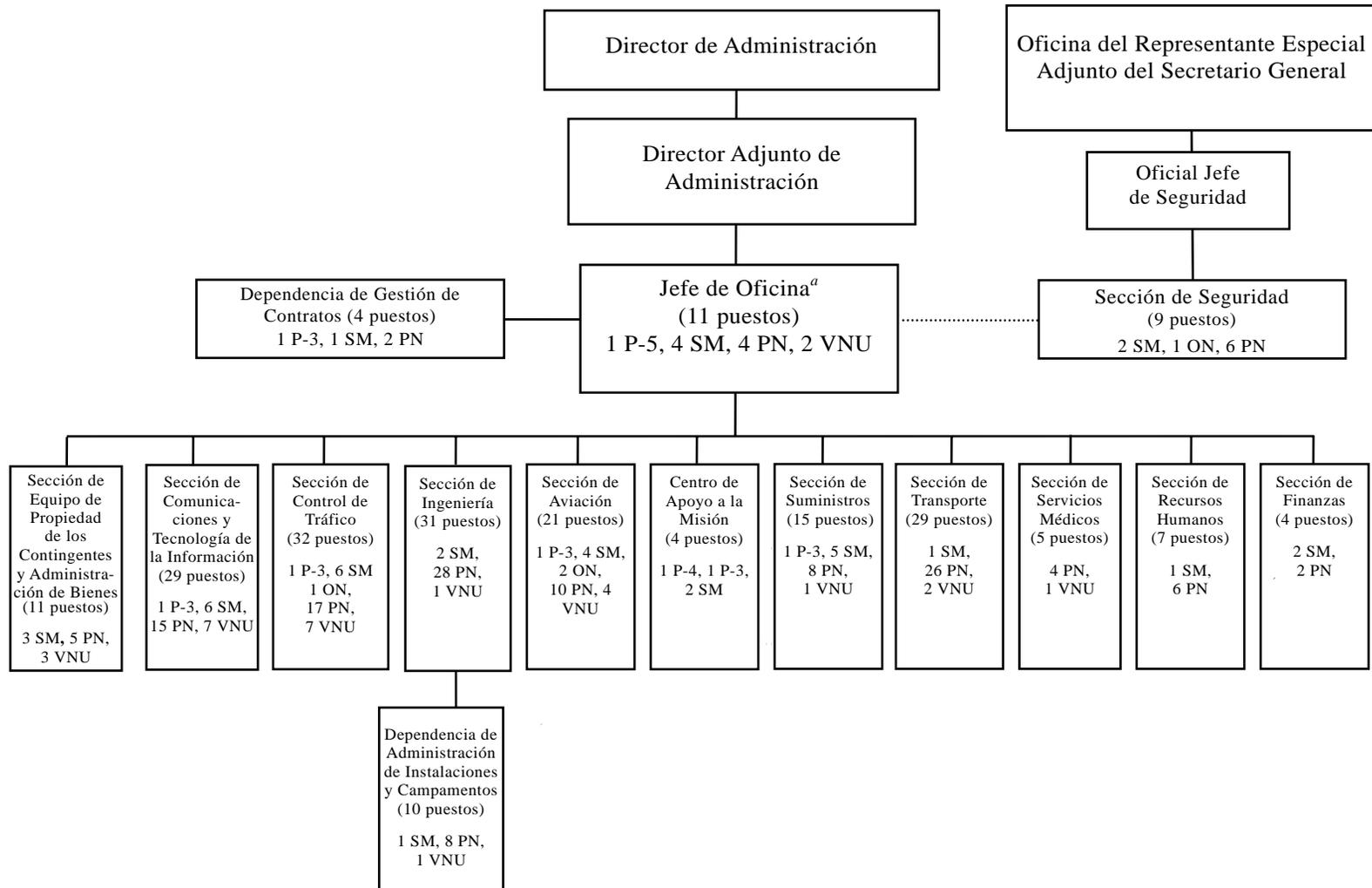
^a Puesto reclasificado/convertido.

^b Puesto redistribuido/reasignado.

^c Puesto financiado con cargo a personal temporario general.

^d Nacionalización debida a la armonización de las condiciones de servicio.

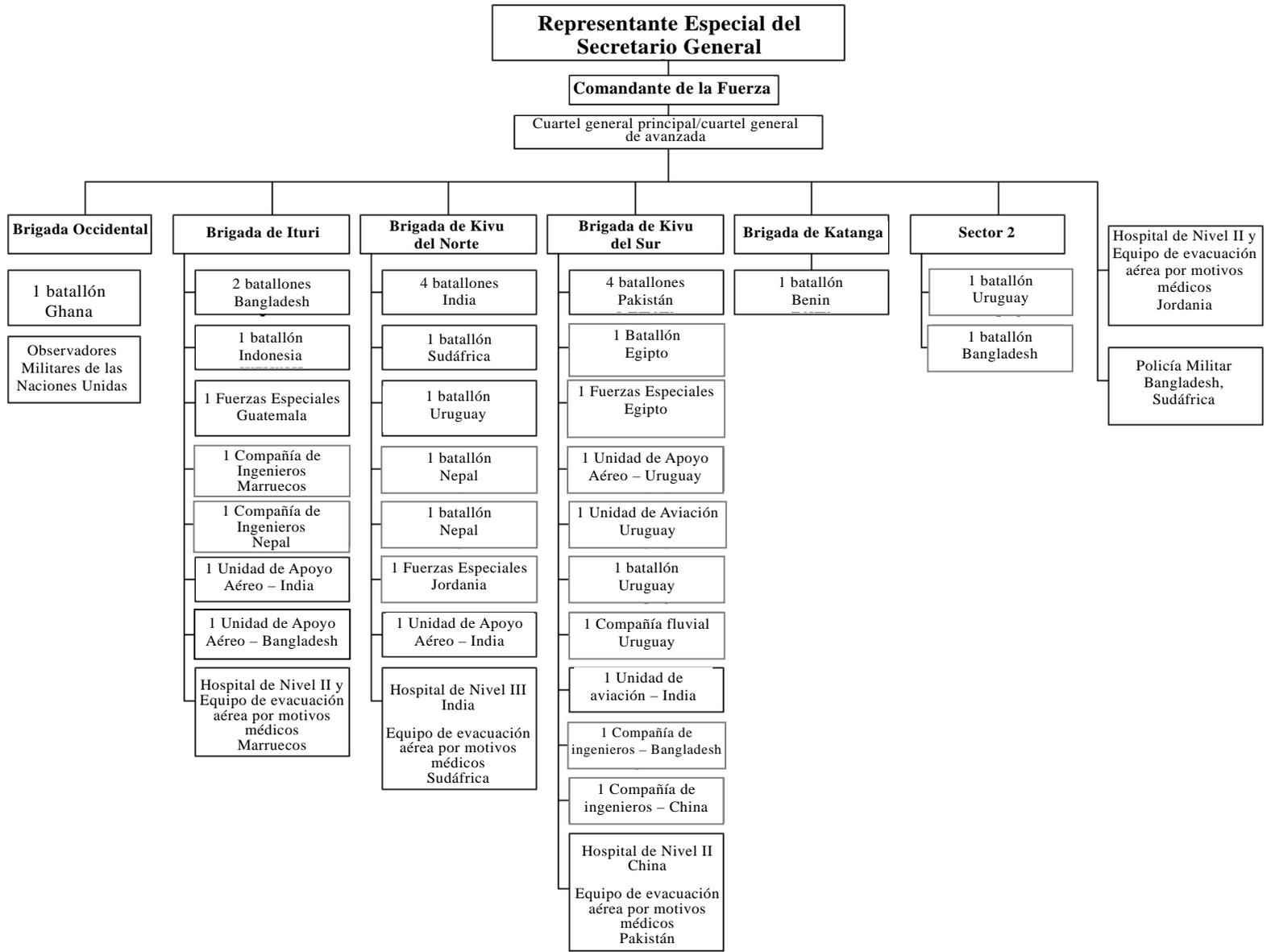
C. Centro logístico de Entebbe



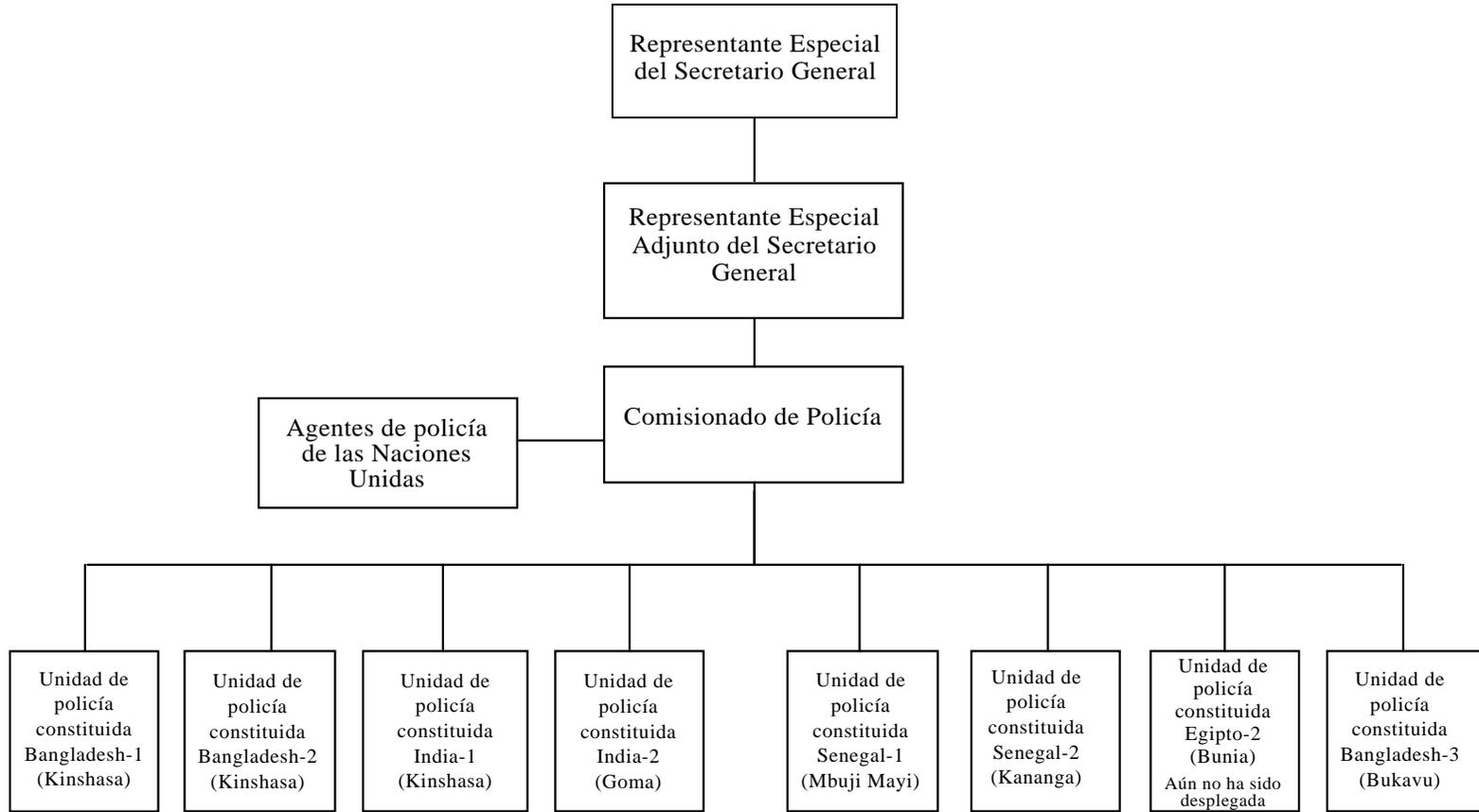
Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas; ON, oficial nacional; PN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^a Incluye las oficinas administrativas regionales y sobre el terreno, la Dependencia de Seguridad Aérea, la Sección de Presupuesto y Control de Costos, la Junta Local de Fiscalización de Bienes/Junta de Examen de Reclamaciones y la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios de Bienes/Examen de Reclamaciones y la Dependencia de Administración de Bienes y Control de Inventario.

D. Contingentes y observadores militares



E. Policía de las Naciones Unidas



Anexo III

Información sobre las disposiciones relativas a la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
Mejora de las condiciones de seguridad en las principales zonas afectadas por los conflictos en la región oriental de la República Democrática del Congo (Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización)	<p>Integración sostenible de los combatientes de los antiguos grupos armados a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC)</p> <p>Los grupos armados se ven presionados a negociar o a disolverse a consecuencia de la realización de operaciones de seguridad más efectivas por las FARDC</p> <p>Mejoran las condiciones de seguridad de las poblaciones locales gracias a la mejora de la conducta y disciplina de las FARDC</p> <p>Se reduce la impunidad por las violaciones de los derechos humanos cometidas por los militares</p> <p>Desmovilización sostenible de los combatientes y reintegración a la vida civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al establecimiento de cuarteles permanentes para las FARDC • Apoyo a los sistemas de justicia militar, incluidas las células internacionales de apoyo a la fiscalía • Rehabilitación de los centros de adiestramiento militar y apoyo logístico para el adiestramiento a nivel de batallones • Establecimiento de centros de reagrupamiento para la integración y desmovilización de los combatientes de los grupos armados • Repatriación de excombatientes extranjeros • Traslado de excombatientes congoleños • Reintegración sostenible a largo plazo de los excombatientes congoleños 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad principal: MONUSCO • Asociados: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), MONUSCO, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) • Financiación (2010-2012) Solicitada: 171.815.000 dólares Obtenida: 49.069.389 dólares Déficit: 122.745.611 dólares

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
Los elementos básicos de la autoridad del Estado están presentes en las principales zonas afectadas por los conflictos de la región oriental de la República Democrática del Congo (Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización)	<p>Se restablece y mantiene un acceso por carretera fiable a los principales centros de población</p> <p>Se establece el orden público y la seguridad de las comunidades mediante una presencia permanente de la policía</p> <p>Mejoran el acceso a la justicia y el enjuiciamiento de los delitos gracias al restablecimiento del sistema penal</p> <p>Se restablecen los servicios públicos administrativos y técnicos básicos en los niveles descentralizados de la administración</p> <p>La explotación de los recursos naturales va quedando progresivamente sujeta a reglamentación gubernamental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y mantenimiento de ejes estratégicos mediante métodos con alta densidad de mano de obra • Rehabilitación y construcción de infraestructura para los funcionarios civiles • Apoyo en materia de capacitación, logística y orientación para el despliegue de agentes de policía y funcionarios judiciales, de prisiones y administrativos • Establecimiento de centros de comercio en las principales zonas mineras 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad principal: MONUSCO • Asociados: OIM, MONUSCO, PNUD, UNOPS • Financiación (2010-2012) Solicitada: 295.680.000 dólares Obtenida: 68.485.443 dólares Déficit: 227.194.557 dólares
Las comunidades afectadas por conflictos reintegran con éxito a las poblaciones desplazadas, se reconcilian e inician su recuperación socioeconómica (Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización)	<p>Regreso duradero y pacífico de los refugiados y los desplazados internos a sus comunidades de origen</p> <p>Se restablecen los servicios sociales básicos y la infraestructura en las zonas de regreso</p> <p>En las zonas de regreso se dan las condiciones para una pronta recuperación</p> <p>Se apoya y refuerza la seguridad alimentaria</p> <p>Se reducen las tensiones y la violencia armada en las comunidades gracias a la reconciliación y a la menor disponibilidad de armas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de refugiados y de desplazados internos • Rehabilitación y reconstrucción de albergues para las poblaciones que regresan • Apoyo a la infraestructura, a la cadena de suministro y a la capacidad técnica para los servicios sociales básicos: salud, agua y saneamiento, y protección • Mejora de los servicios técnicos agrícolas y del acceso a los mercados • Apoyo a los mecanismos de diálogo entre las comunidades y de gestión de conflictos • Establecimiento de mecanismos para la gestión de conflictos relativos a la vivienda, la tierra y la propiedad • Programas de reducción del número de armas pequeñas 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad principal: PNUD • Asociados: OIM, MONUSCO, PNUD, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Prioridades	Resultados	Productos	Entidad principal, asociados, mecanismo
Se mejora la prevención y la respuesta a la violencia sexual y se refuerza la coordinación y la coherencia de los programas	<p>Se refuerzan las capacidades de las instituciones judiciales; se mejora el acceso a la justicia o a los supervivientes; se mejora la aplicación efectiva de la ley; se aseguran las reparaciones a los supervivientes</p> <p>Se mitigan o previenen las amenazas; se refuerza la capacidad de recuperación de los supervivientes de la violencia sexual; se crea un entorno de protección</p> <p>Las fuerzas de seguridad y los agentes previenen y responden eficazmente a la violencia sexual</p> <p>Los supervivientes de la violencia sexual pueden acceder a los servicios esenciales, que se han de ajustar a criterios de calidad</p> <p>Se dispone de un sistema armonizado de recopilación de datos sobre la violencia sexual, que está en funcionamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad alimentaria • Se adquiere experiencia judicial en lo referente a la violencia sexual • Se establece un procedimiento para investigar, enjuiciar y juzgar casos de violencia sexual • Consultorios jurídicos prestan asistencia logística y asesoramiento a los supervivientes • Se refuerzan los sistemas de seguimiento de los casos de violencia sexual presentados ante la justicia • Se formulan y aplican diversas formas de reparaciones • Se refuerzan las mejores practicas en materia de prevención por las comunidades locales afectadas y se aplican medidas prácticas para reducir la vulnerabilidad • Se previene y reduce la estigmatización social de los supervivientes • Los agentes de la Policía Nacional Congoleña son conscientes de los efectos perjudiciales de la violencia sexual y combaten activamente la impunidad • Coordinación responsable de los agentes encargados de dar respuesta multisectorial por zona de salud, facilitada por los coordinadores • Se elaboran protocolos nacionales sobre asistencia y remisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Financiación (2010-2012) Solicitada: 311.876.000 dólares Obtenida: 54.093.763 dólares Déficit: 257.782.237 dólares • Entidad principal: MONUSCO • Asociados: MONUSCO, ACNUR, UNICEF, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y ACNUDH • Financiación (2010-2012) Solicitada: 56.234.152 dólares Obtenida: 6.485.929 dólares Déficit: 49.748.223

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
		<ul style="list-style-type: none">• Se prestan servicios de calidad• Se realiza un inventario de agentes e intervenciones• Se determinan las necesidades de información sobre prevención y respuesta a la violencia sexual, así como acerca de los indicadores que deben obtenerse• La recopilación y transmisión de datos está armonizada y es eficaz	

